



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio de Finanzas
Oficina Nacional de Presupuesto

INSTRUCTIVO N° 16

Formulación del Proyecto de Presupuesto
de los Entes Descentralizados Financieros
No Bancarios

Año 2006

INSTRUCTIVO N° 16

Formulación del Proyecto de Presupuesto de los Entes Descentralizados Financieros no Bancarios

Año 2006

PRESENTACION

Capítulo I. Aspectos Generales del Proceso de Formulación Presupuestaria

1. Glosario
2. Marco Legal
3. Disposiciones Legales
4. Normas para la Formulación del Presupuesto.

Capítulo II. Información General, Presupuestaria y Financiera

1. Información General del Organismo

Identificación del Ente (Forma 1601)

Marco Macroeconómico (Forma 1602)

Objetivos y Metas a Mediano Plazo (Forma 1603)

Acción Centralizada “Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores” (Forma 1604)

Acción Centralizada “Gestión Administrativa” (Forma 1605)

Acción Centralizada, “Previsión y Protección Social” (Forma 1606)

Acción Centralizada “Otras” (Forma 1607)

Política Presupuestaria y Financiera (Forma 1608)

Resumen de las Metas y de los Gastos del Ente (Forma 1609)

Resumen de Créditos por Partidas (Forma 1610)

Distribución Funcional del Gasto (Forma 1611)

Indicadores de Resultados (Forma 1612)

Presupuesto de Divisas (Forma 1613)

Presupuesto de Gastos por Subespecíficas (Forma 1614)

Proyectos que Excede el Ejercicio Fiscal (Forma 1615)

2. Información a Nivel de Proyectos/Acciones Centralizadas.

Información sobre la Actividad Crediticia

Créditos Otorgados (Forma 1616)

Actividades y Servicios Relativos a la Concesión de Créditos (Forma 1617)

Liquidación de los Créditos (Forma 1618)

Liquidación de los Créditos Otorgados en años Anteriores (Forma 1619)

Liquidación de los Créditos a Otorgar en el Período (Forma 1620)

Financiamiento

Recuperación en Efectivo del Capital de los Créditos de la Cartera Vigente (Forma 1621)

Recuperación en Efectivo de los Créditos de la Cartera Vencida (Forma 1622)

Recuperación en Efectivo de los Créditos de la Cartera en Litigio (Forma 1623)

Recuperación en Efectivo de los Créditos de la Cartera Reestructurada (Forma 1624)

Personal

Recursos Humanos (Forma 1625)

Clasificación del Personal del Ente por Tipo de Cargos (Forma 1626)

Clasificación del Personal del Ente por Escala de Sueldos (Forma 1627)

Clasificación del Personal del Ente por Escala de Salarios (Forma 1628)

Resumen del Contrato Colectivo (Forma 1629)

3. Información Financiera

Resumen de Inversiones (Forma 1630)

Relación de Deudas (Forma 1631)

Estado de Deudas por Servicios Básicos (Forma 1632)

Estado de Resultados (Forma 1633)

Ingresos Financieros (Forma 1634)

Balance General (Forma 1635)

Presupuesto de Caja (Forma 1636)

Colocación de Fondos (Forma 1637)

Origen y Aplicación de Fondos (Forma 1638)

Indicadores Financieros (Forma 1639)

Financiamiento (Forma 1640)

Presupuesto de Gastos y Aplicaciones (Forma 1641)

Cuenta de Ahorro/Inversión/Financiamiento (Forma 1642)

ANEXO

Relación de Gastos Específicos de Personal, Materiales, Servicios y Transferencias (Forma 1643)

Serie Estadística “Resumen de la Cuenta Ahorro/Inversión/Financiamiento (Forma 1644)

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene como objetivo indicar, las normas, orientaciones y procedimientos que permitirán a las Entes descentralizados Financieros no Bancarias del Estado, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, formular su Proyecto de Presupuesto bajo un enfoque metodológico uniforme.

Para la elaboración del presente instructivo se han tomado en consideración los siguientes criterios básicos:

- Se ha tratado de hacer un documento sencillo en su manejo y comprensivo de la totalidad de las actividades del organismo.
- Que responda a las necesidades de información de la ONAPRE y del resto de organismos centrales de asignación de recursos, evitando dar lugar a la elaboración, por parte del organismo, de información adicional distinta de la que debe ser de uso cotidiano.

Este instructivo contiene un conjunto de formularios en los que se solicita la información en períodos mensuales con la finalidad de facilitar su enlace con el sistema de seguimiento presupuestario.

Cabe destacar que la información financiera programada por sub-períodos mensuales, además de servir como elemento para el seguimiento de la ejecución presupuestaria, será utilizada por la Oficina Nacional de Presupuesto y la Oficina Nacional del Tesoro para fijar las cuotas periódicas de los recursos que serán transferidos por el Ejecutivo Nacional a cada organismo.

Los Entes deberán remitir adicional al documento del presupuesto para el año objeto de la formulación, el disquete que contiene la herramienta para la Formulación de los Presupuesto de las Instituciones Públicas Financieras no Bancarias suministrada por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), a fin de completar las requerimientos exigidos por la Ley.

Es conveniente señalar que, la ONAPRE prestará la asistencia técnica que se requiera y aclarará cualquier duda que pueda surgir con motivo de la interpretación de las normas e instrucciones contenidas en este documento, con el propósito de garantizar una correcta formulación del presupuesto y la programación por sub-períodos.

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA

- 1. GLOSARIO**
- 2. MARCO LEGAL**
- 3. DISPOSICIONES GENERALES**
- 4. NORMAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO**

1. GLOSARIO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS

(1). Acción Centralizada: “Dirección y Coordinación de los gastos de los trabajadores”

Son aquellas que permiten la administración de los recursos asignados a los gastos de los trabajadores, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo.

Acción Específica: Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de los trabajadores, a los órganos o entes de la administración pública.

Imputación Presupuestaria.

Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas 4.01. “Gastos de Personal”, 4.03 “Servicios no Personales” en lo correspondiente al adiestramiento.

- **Responsable /Ejecutor**

Dependencia Administrativa señalada en la estructura presupuestaria.

- **Responsable operativo**

Unidad ejecutora local y unidad administradora central o desconcentrada, señalada en el estructura financiera del presupuesto.

(2). Acción Centralizada: Gestión Administrativa.

Son aquellas relacionadas con el funcionamiento institucional, excepto las que corresponden a la Dirección y Coordinación de los gastos de los trabajadores. Estas incluyen acciones, entre otras, las transferencias a entes públicos no relacionadas con los proyectos, a instituciones y personas naturales privadas y a organismos internacionales en cumplimiento de los acuerdos suscritos.

- **Acción específica:** Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo.

Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de funcionamiento conformados, entre otros, por la adquisición de bienes y servicios, apoyo jurídico, informático, organización y sistema, reclutamiento y selección de personal, registro y auditoría interna.

- **Acción específica:** Apoyo institucional al sector privado y al sector externo.
Transferencias de recursos presupuestarios a personas jurídicas y naturales como asistencia económicas para sufragar sus gastos. Así como, las cumplir con las obligaciones con organismos internacionales.
- **Acción específica:** Apoyo institucional al sector público.
Transferencias de recursos presupuestarios a los entes descentralizados de la administración pública, para sufragar sus gastos de funcionamiento no vinculados a los proyectos del órgano de adscripción.
- **Imputación presupuestaria.**
Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General, en las partidas 4.02. “Materiales, Suministros y Mercancías”, y 4.03 “Servicios no Personales”, 4.04 “Activos Reales” 4.05 “Activos Financieros” 4.07 “Transferencias y Donaciones”, relacionando a los entes o instituciones receptoras, 4.08 “Otros Gastos” 4.11 “Disminución de Pasivos” y 4.12 “Disminución de Patrimonio”
- **Responsable /Ejecutor**
Dependencia Administrativa señalada en la estructura presupuestaria.
- **Responsable operativo**
Unidad ejecutora local y unidad administradora central o desconcentrada, señalada en el estructura financiera del presupuesto.

(3). **Acción Centralizada:** Previsión y Protección Social.

Son aquellas que permiten la administración de los recursos asignados a los gastos de los pensionados y jubilados, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo.

- **Acción Específica:** Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados.
Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de los pensionados y jubilados, adscritos a los órganos o entes de la administración pública.
- **Imputación presupuestaria.**
Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas 4.07. “Transferencias y Donaciones”

- **Responsable /Ejecutor**

Dependencia Administrativa señalada en la estructura presupuestaria.

- **Responsable operativo**

Unidad ejecutora local y unidad administradora central o desconcentrada, señalada en el estructura financiera del presupuesto.

(4). Acciones Centralizadas: “Otras”

Todas aquellas acciones que responden al cumplimiento de la misión y funciones asignadas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Nacional y otras disposiciones legales. Así como, aquellas para apoyar las acciones específicas de los proyectos asignados por la autoridad con competencia para ello.

También incluye las relacionadas con las de defensa y seguridad del Estado, cuyos gastos los tipifica la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

- **Acciones Específicas**

Las determinadas según el propósito de las acciones centralizadas.

- **Responsable /Ejecutor**

Dependencia Administrativa señalada en la estructura presupuestaria.

- **Responsable operativo**

Unidad ejecutora local y unidad administradora central o desconcentrada, señalada en el estructura financiera del presupuesto

- **Imputación presupuestaria**

La que aplique a esta.

Otros Conceptos

- **Proyectos Sociales**

Conjunto de acciones específicas y recursos presupuestarios asignados al logro de un mayor bienestar de la población, expresados a través de la instalación, ampliación y mejoramiento de las redes de acceso a los servicios de salud, asistencia social, seguridad social, educación, cultura, comunicación, ciencia y tecnología.

- **Proyectos Sociales por Gastos de Capital**

Conjunto de acciones específicas y recursos presupuestarios asignados para la adquisición o producción de bienes conformados por las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos, coadyuvando a la prestación de los servicios de salud, asistencia social, seguridad social, educación, cultura, comunicación, ciencia y tecnología. Se incluyen las ampliaciones, modificaciones, mantenimiento, reparaciones que prolonguen la vida útil de los bienes. También se incluyen los recursos asignados para la adquisición de tierras, terrenos y activos intangibles. Igualmente se incluyen las transferencias para los fines antes señalados. No incluye los recursos asignados a los Proyectos Sociales.

- **Otros Proyectos**

Conjunto de acciones específicas y recursos presupuestarios asignados al logro de los resultados y metas del correspondiente proyecto. No incluye los recursos asignados a Otros Proyectos por Gastos de Capital.

- **Otros proyectos por Gastos de Capital**

Conjunto de acciones específicas y recursos presupuestarios asignados para la adquisición o producción de bienes conformados por las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos, coadyuvando al logro de los resultados y metas del correspondiente proyecto. Se incluyen las ampliaciones, modificaciones, mantenimiento, reparaciones que prolonguen la vida útil de los bienes. También se incluyen los recursos asignados para la adquisición de tierras, terrenos y activos intangibles. Igualmente se incluyen las transferencias para los fines antes señalados. No se incluyen los recursos asignados para Proyectos Sociales por gastos de capital y para Proyectos de Inversión Militar.

- **Proyectos de Inversión Militar**

Conjunto de acciones específicas y recursos presupuestarios asignados para la adquisición o producción de bienes conformados por las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos, que tienen una vida superior a un año, para uso exclusivo militar. Se incluyen las ampliaciones, modificaciones, mantenimiento,

reparaciones que prolonguen la vida útil de los bienes. También se incluyen los recursos asignados para la adquisición de tierras, terrenos y activos intangibles. Igualmente se incluyen las transferencias para los fines antes señalados.

2.- MARCO LEGAL

Con el fin de dar a conocer el ordenamiento jurídico por el cual se debe regir la formulación de presupuesto de las Empresa Públicas Industriales a continuación enumeramos algunos artículos esenciales para este proceso.

ORDENAMIENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS
<ul style="list-style-type: none">• Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	313
<ul style="list-style-type: none">• Ley Orgánica de la Administración Pública	20 y 29
<ul style="list-style-type: none">• Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público	14, 33, 36, 38 y 39.
<ul style="list-style-type: none">• Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 (Numerales: 2, 4, 8 y 9) 24 y 27
<ul style="list-style-type: none">• Disposiciones Generales	Ley de Presupuesto Vigente

3. DISPOSICIONES GENERALES

Independientemente de la política presupuestaria que la ONAPRE debe suministrar a cada uno de los Ministerios de adscripción o tutela de las Instituciones Financieras no Bancarias del Estado, conjuntamente con el oficio de asignación de recursos cuando corresponda para el año objeto de la programación, se destacan a continuación algunas orientaciones de carácter muy especial que se deberán tomar en cuenta en el momento de elaborar el proyecto de presupuesto para el respectivo año.

- **Programas de Apoyo**

De acuerdo con la política de racionalización y reducción del gasto que lleva a cabo el Ejecutivo Nacional, se recomienda **no programar incrementos de recursos para los servicios que auxilian o apoyan a la producción básica e institucional, tales como: Servicios de Dirección Superior, Relaciones Públicas, Administración, Consultoría Jurídica, etc.**

En todo caso, se deben efectuar reducciones en los gastos corrientes, acordes con la política aplicada por el Ejecutivo Nacional de propiciar el ahorro del Sector Público y aumentar las erogaciones destinadas a la inversión reproductiva.

- **Derechos de Importación y Servicios Aduaneros del Sector Público**

En consideración a la decisión del Ejecutivo Nacional de que todos los organismos del sector público paguen los derechos y servicios aduaneros que generen sus importaciones, dichos organismos deberán contemplar en sus proyectos de presupuesto los créditos presupuestarios que le permitan cumplir con esta obligación.

- **Presupuesto de Divisas**

Las instituciones financieras no bancarias del estado deben tomar muy en cuenta la situación que confronta el Sector Externo de la economía, básicamente en lo que se refiere a la Balanza de Pagos; en tal sentido, deben reducir sus importaciones al mínimo necesario y darle preferencia a los bienes y servicios producidos en el país.

Con el objeto de velar por el cumplimiento de esta política, la Oficina Nacional de Presupuesto exige a todos los organismos del Sector Público su Presupuesto de Divisas para el año objeto del presupuesto.

- **Estimación de Créditos Presupuestarios para Cubrir Gastos Gubernamentales**

Con base a las relaciones que mantienen entre sí los organismos gubernamentales en razón de suministros de bienes y servicios, regulados por la Ley que Establece el Régimen para la Conciliación, Compensación y Pagos de Deudas entre Organismos Gubernamentales y entre éstos y los Estados o Municipios, publicada en Gaceta Oficial N° 30.800, de fecha 20/09/75, la Oficina Nacional de Presupuesto, verificará de manera estricta que los proyectos de presupuesto reflejen el financiamiento total del consumo de bienes y servicios, especialmente, de los servicios básicos que estimen causar.

- **Limitaciones en los Gastos Públicos**

Los organismos no podrán adquirir compromisos por contratos de obras de servicios o laborales que no tengan créditos presupuestarios para cubrirlos. En este sentido, las unidades responsables de la elaboración del presupuesto, deberán garantizar que los gastos esenciales de la institución tengan el financiamiento asegurado, a fin de evitar que se generen insuficiencias en la fase de ejecución del presupuesto.

- **Convenios de Refinanciamiento con la República**

Los organismos cuyas deudas fueron incluidas en los acuerdos de refinanciamiento de los años 1986 y 1990, que por lo establecido en el Decreto 1.261 del 20/11/90 hayan firmado convenios con la República, deberán anexar copia del mismo dentro del proyecto de presupuesto y presentar los Estados Financieros y el cuadro de Relación de Deudas, con los cambios pertinentes.

Los organismos que como consecuencia de la operación de los mencionados Convenios resulten deudores de la República, deberán enterar a la Oficina Nacional de Tesoro el total del saldo; pudiendo ésta última descontar dicho saldo de los aportes asignados por el Ejecutivo a través del organismo de tutela.

- **Estimación de Créditos Presupuestarios para Cubrir el Pago de Impuestos**

El organismo debe reflejar en su distribución presupuestaria en el Proyecto de Presupuesto, los recursos para atender el pago de los impuestos (Impuesto al Valor Agregado, Impuesto al Debito Bancario, Impuesto de Importaciones, y Servicios Aduaneros).

- **Gastos Específicos**

En el formulario N° 1648 anexo se solicita una relación de los “Relación de Gastos Específicos de Personal, Materiales, Servicios y Transferencias” sobre los cuales la ONAPRE debe informar a instancias superiores.

4. NORMAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación se señalan las normativas que se deberán tener en cuenta en el momento de elaborar el proyecto de presupuesto.

1. Las Instituciones Públicas Financieras no Bancarias, deberán ajustarse a las formas y formularios incluidos en este documento, a fin de que la información suministrada sea completa, sincera y adecuada para el análisis y posterior remisión a la Asamblea Nacional. Los proyectos de Presupuesto de Recursos deberán contener:
 - a) El aporte correspondiente del Fisco Nacional
 - b) Los recursos provenientes de las actividades propias del Ente.
 - c) Las transferencias de otros organismos públicos, y/o privados.
 - d) Las disponibilidades de activos financieros que se utilizarán en el ejercicio.
 - e) Los recursos provenientes de las operaciones de crédito público, siempre que, para la fecha de elaboración del proyecto de presupuesto, las mismas hayan cumplido los requisitos establecidos en el Título III del Capítulo V. de la LOAFSP referido al sistema de Crédito Público y la Ley Especial de Endeudamiento Parcial.
 - f) Cualquier otro aporte que sea procedente según los actos de creación.
2. Los proyectos de presupuesto deben formularse utilizando el momento de la causación de las transacciones como base contable, ordenados en proyectos, acciones centralizadas, acciones específicas, actividades, partidas, genéricas, específicas y subespecíficas, así como reflejar las metas a alcanzar.
3. Con la finalidad de cumplir lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto N° 98 del 27 de abril de 1984, los organismos deben suministrar a la Oficina Nacional de Presupuesto la información sobre la estructura de su deuda pública y el servicio respectivo.

4. Los proyectos de presupuesto deben expresar el Plan de la Nación y prepararse con base a los lineamientos que en tal sentido imparta el organismo de adscripción, así como al instructivo, y los formularios establecidos por la Oficina Nacional de Presupuesto.
5. Para la Formulación, ejecución, control y evaluación del presupuesto se utilizará el Clasificador de Recursos y Gastos elaborado por la Oficina Nacional de Presupuesto por mandato expreso de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
6. El monto del presupuesto de gastos no podrá exceder el financiamiento previsto.
7. El proyecto de presupuesto se deberá presentar a los organismos de adscripción o tutela para que verifique si ha sido elaborado según lo previsto en el numeral 1 de estas normas.
8. Los organismos de adscripción deberán remitir a la Oficina Nacional de Presupuesto los proyectos de presupuestos revisados, antes del 30 de septiembre del año anterior al ejercicio presupuestario (Art.66 de la LOAFSP).
9. La Oficina Nacional de Presupuesto analizará los proyectos de presupuestos con el fin de verificar que los mismos encuadren dentro del marco de las políticas, planes y estrategias fijados para este tipo de instituciones (Art. 68 de la LOAFSP).
10. La ONAPRE propondrá los ajustes a practicar si, a su juicio, la aprobación del proyecto de presupuesto sin modificaciones puede causar un perjuicio al Estado o atentar contra los resultados de las políticas y planes vigentes (Art. 68 de la LOAFSP).
11. Los proyectos de presupuestos, acompañados del informe mencionado en el artículo 68 de la LOAFSP, serán sometidos a la aprobación del Presidente de la República, en Consejo de Ministros, de acuerdo con las modalidades y plazos que establezca el Reglamento N° 1 de la LOAFSP. El Ejecutivo Nacional aprobará antes del treinta y uno de diciembre de cada año, con los ajustes que considere convenientes.
12. El Ejecutivo Nacional publicará en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela una síntesis de los presupuesto de los Entes, la cual contendrá: el Financiamiento, el Presupuesto de

Gasto por Partidas y por Proyectos, el Presupuesto de Caja, la Cuenta Ahorro/ Inversión/ Financiamiento, los Recursos Humanos.

13. Los montos a registrarse en los diferentes formularios del presente instructivo, se expresarán en miles de bolívares, excepto los que deben publicarse en Gaceta Oficial, los cuales deben presentarse en bolívares. Igualmente se exceptúa el “Presupuesto de Divisas”, cuya presentación debe hacerse en miles de dólares americanos.

NOTA: Los proyectos deben formularse en forma mensual, de acuerdo como lo estipulan los cuadros contentivos en este instructivo

CAPITULO II

DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

- 1. Información General del Ente**
- 2. Información a Nivel de Proyectos / Acciones Centralizadas**
- 3. Información Financiera**

ONAPRE

DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

INFORMACIÓN GENERAL DEL ORGANISMO

ONAPRE

FORMULARIO 1601 IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

A. Objetivo

Obtener la información de los principales aspectos que identifican a la institución.

B. Instrucciones

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1.	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2.	Indique la razón social de la institución.
3 y 4	Señale el sector donde se ubica la institución de acuerdo con la clasificación establecida en el Plan de la Nación y el RIF de la institución.
5, 6 y 7	Describa la base legal, la forma jurídica de conformación de la institución y el NIT de la Institución
8.	Describa la actividad principal que realiza la institución en el cumplimiento de sus objetivos y metas.
9 y 10	Describa brevemente la misión y visión del organismo
11.	Anote la ubicación domiciliaria legal, la Ciudad, el Estado, el número de teléfono, y del fax, el E-mail y el código postal de la Institución, respectivamente
12.	Indique la persona responsable quien realiza y avala el presupuesto, el teléfonos del mismo.
13.	Describa la composición patrimonial del ente y la dirección electrónica de la persona

Nota:

El formulario debe ir acompañado de los siguientes recaudos:

- Organigramas estructurales - anterior y actual.
- Indicación de modificaciones realizadas a la estructura anterior.
- Opinión favorable del Ministerio de Planificación y Desarrollo sobre la nueva estructura organizativa.

(1) CÓDIGO DEL ENTE: DENOMINACIÓN DEL ENTE: ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:					
IDENTIFICACION DEL ENTE					
PRESUPUESTO :					
(2) RAZÓN SOCIAL:		(3) SECTOR:		(4) RIF:	
(5) BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES		(6) FORMA JURIDICA		(7) NIT:	
(8) ACTIVIDAD PRINCIPAL:					
(9) MISIÓN :					
(10) VISIÓN:					
(11) DOMICILIO LEGAL:					
CIUDAD	ESTADO	TELÉFONOS	FAX	E-MAIL	CÓDIGO POSTAL
(12) RESPONSABLE :		TELÉFONO:		E-MAIL	
(13) DESCRIPCIÓN PATRIMONIAL:					

FORMA 1601

NOTA: ANEXAR ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ENTE EN EL DOCUMENTO FISICO

FORMULARIO 1602 MARCO MACRO-ECONOMICO

A. Objetivo

Establecer las hipótesis macroeconómicas que permitan enmarcar el presupuesto de la institución, con la finalidad de introducir de una manera clara y precisa, el impacto de la inflación en las previsiones monetarias que harán posible el presupuesto para el año, en bolívares corrientes.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1.	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción..
2.	Se refiere al código de los diferentes conceptos incluidos en la columna 3 (Referencia exclusiva para la ONAPRE).
3.	<p>Representa los conceptos macroeconómicos sobre los cuales se desea información.</p> <p>Para una mejor comprensión se destaca a continuación la definición de los conceptos básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producto Interno Bruto (Tasa de incremento en términos constantes): Crecimiento del PIB, en términos constantes con respecto al año anterior, según estimación que suministre el Ejecutivo Nacional. <p>Se indican valores para Venezuela y para el sector o actividad donde se ubica el organismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precios al Consumidor (Tasa de crecimiento media anual): Crecimiento de los precios al consumidor con respecto al año anterior en media anual. • Tipo de Interés Medio por Créditos a Mediano y Largo Plazo concedido por la Institución Tipo de interés medio anual que la institución concede por los créditos que otorga a mediano y largo plazo. • Costo medio del Financiamiento Ajeno Interno a Corto Plazo, en Moneda Nacional Tipo de interés medio anual que paga la institución por los préstamos recibidos a corto plazo en moneda nacional.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • Costo medio del Financiamiento Ajeno Interno a Mediano y Largo Plazo, en Moneda Nacional, en Venezuela Tipo de interés medio anual que paga la institución por préstamos a mediano y largo plazo en el mercado financiero venezolano. • Costo medio de Financiamiento Ajeno Interno a Mediano y Largo Plazo, en Moneda Nacional, en la Institución. Tipo de interés medio anual que paga la institución por préstamos recibidos a mediano y largo plazo. • Libor (en dólares USA a 6 meses) Tipo de interés interbancario en Londres para dólares USA a 6 meses, en media anual. • Tasa Preferencial - USA Tipo de interés básico en USA, en media anual. • Tipo de Cambio (en bolívares por dólar USA) Tipo de cambio utilizado en la elaboración del presupuesto <p>4. Indica el ámbito de incidencia de la Institución con respecto al conjunto de los conceptos macroeconómicos referidos a Venezuela.</p> <p>5. Indique el último estimado para el año anterior al que se presupuesta de acuerdo a los conceptos señalados en la columna N° 3 y de los ámbitos de incidencia columna N° 4.</p> <p>6. Registre los montos previstos para el año objeto del presupuesto.</p>

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

MARCO MACRO-ECONOMICO

FECHA

--	--	--	--

COD. <small>(2)</small>	DESCRIPCION (RUBROS) <small>(3)</small>	AMBITO DE INCIDENCIA <small>(4)</small>	2.005 <small>[5]</small>	2.006 <small>[6]</small>
	PRODUCTO INTERNO BRUTO (TASA DE INCREMENTO EN TERMINOS CONSTANTES)	VENEZUELA		
	PRECIOS AL CONSUMIDOR (TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL)	VENEZUELA		
	TIPO DE INTERES MEDIO POR CREDITOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO CONCEDIDO POR LA INSTITUCION	INSTITUCION		
	COSTO MEDIO DEL FINANCIAMIENTO AJENO INTERNO A CORTO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	INSTITUCION		
		VENEZUELA		
	COSTO MEDIO DEL FINANCIAMIENTO AJENO INTERNO A MEDIANO Y LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	INSTITUCION		
		VENEZUELA		
	LIBOR (EN DOLARES U.S.A., A 6 MESES)	DEUDA EXTERNA		
	TASA PREFERENCIAL - U.S.A (EN DOLARES U.S.A.)	DEUDA EXTERNA		
	TIPO DE CAMBIO (EN Bs.POR DOLAR U.S.A.)	VENEZUELA		

FORMULARIO 1603 OBJETIVOS Y METAS A MEDIANO PLAZO**A. Objetivo**

Indicar los objetivos y las metas básicas a las que se ajuste el plan a mediano plazo de la institución.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1.	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción..
2.	Para uso de la ONAPRE
3.	Describa los objetivos del Ente a mediano plazo.
4.	Indique las metas según los objetivos descritos en la columna N° 3.
5.	Señale el año en el cual se lograría dar cumplimiento a los objetivos y metas propuestos.

(1)CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ORGANO DE ADSCRIPCION:

FECHA

--	--	--	--

OBJETIVOS Y METAS A MEDIANO PLAZO

PRESUPUESTO:

COD (2)	OBJETIVOS (3)	METAS (4)	AÑO (5)

FORMULARIO 1604 ACCION CENTRALIZADA "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES"**A. Objetivo**

Obtener información referente a todas las acciones orientadas al reclutamiento, contratación, selección, adiestramiento y asistencia socio-económico de los trabajadores del sector público de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.

B. Instrucciones

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el órgano al cual esta adscrito, y el responsable de la misma.
2 y 3	Indica el código y las denominaciones de las acciones específicas del ente. .
4	Señale el valor de los recursos financieros asignados en el presupuesto para el año a presupuestar.
5	Registre el total de las partidas reflejadas en el campo N° 4
6	Señale la unidad ejecutora local y la unidad central o desconcentrada, señalada en la estructura financiera del presupuesto.
7	Indique el total de las columnas correspondiente al campo N° 4 y 5

1. Ente:
Responsable:

**ACCION CENTRALIZADA "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE
LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES"**

Cod. (2)	Acción Específica (3)	(4) Asignación Presupuestaria													(6) Ejecutor	
		Gastos de Personal	Materiales, Suministros y Mercancias	Servicios no Personales	Activos Reales	Activos Financieros	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	Transferencias y Donaciones	Otros Gastos	Asignaciones no Distribuidas	Servicio de la Deuda Pública	Disminución de Pasivos	Disminución de Patrimonio	Rectificación al Presupuesto		(5) TOTAL
01	Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores.															
(7) Sub Total																

FORMULARIO 1605 ACCION CENTRALIZADA "GESTIÓN ADMINISTRATIVA"**A. Objetivo**

Asignar los recursos a las acciones relacionados con el funcionamiento de la institución incluyendo la adquisición de bienes y servicios para el consumo interno, intermedio y el desarrollo de los proyectos generales.

B. Instrucciones

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el órgano al cual esta adscrito, y el responsable de la misma.
2 y 3	Indica el código y las denominaciones de las acciones específicas del ente.
4	Señale el valor de los recursos financieros asignados en el presupuesto para el año a presupuestar.
5	Registre el total de las partidas reflejadas en el campo N° 4
6	Señale la unidad ejecutora local y la unidad central o desconcentrada, señalada en la estructura financiera del presupuesto.
7	Indique el total de las columnas correspondiente al campo N° 4 y 5

1. Ente:
Responsable:

ACCION CENTRALIZADA "GESTIÓN ADMINISTRATIVA"

Cod. (2)	Acción Específica (3)	(4) Asignación Presupuestaria													(6) Ejecutor	
		Gastos de Personal	Materiales, Suministros y Mercancías	Servicios no Personales	Activos Reales	Activos Financieros	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	Transferencias y Donaciones	Otros Gastos	Asignaciones no Distribuidas	Servicio de la Deuda Pública	Disminución de Pasivos	Disminución de Patrimonio	Rectificaciones al Presupuesto		(5) TOTAL
01	Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del ente															
02	Apoyo institucional al sector privado y al sector externo															
03	Apoyo institucional al sector público															
(7) Sub Total																

FORMULARIO 1606 ACCION CENTRALIZADA "PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL"**A Objetivo**

Refleja las acciones orientadas a fomentar el bienestar socio-económico de los pensionados y jubilados de la institución.

B Instrucciones

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el órgano al cual esta adscrito, y el responsable de la misma.
2 y 3	Indica el código y las denominaciones de las acciones específicas del ente..
4	Señale el valor de los recursos financieros asignados en el presupuesto para el año a presupuestar.
5	Registre el total de las partidas reflejadas en el campo N° 4
6	Señale la unidad ejecutora local y la unidad central o desconcentrada, señalada en la estructura financiera del presupuesto.
7	Indique el total de las columnas correspondiente al campo N° 4 y 5

1. Ente:

Acción Centralizada: Previsión y Protección Social.

Responsable:

ACCION CENTRALIZADA "PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL"

Cod. (2)	Acción Específica (3)	(4) Asignación Presupuestaria													(5) TOTAL	(6) Ejecutor	
		Gastos de Personal	Materiales, Suministros y Mercancías	Servicios no Personales	Activos Reales	Activos Financieros	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	Transferencias y Donaciones	Otros Gastos	Asignaciones no Distribuidas	Servicio de la Deuda Pública	Disminución de Pasivos	Disminución de Patrimonio	Rectificaciones al Presupuesto			
01	Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados																
(7) Sub Total																	

FORMA:1506

FORMULARIO 1607 ACCION CENTRALIZADA "OTRAS"**A. Objetivo**

Reflejar los recursos asignados a otras funciones de cada institución

B. Instrucciones

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el órgano al cual esta adscrito, y el responsable de la misma.
2 y 3	Indica el código y las denominaciones de las acciones específicas del ente.
4	Señale el valor de los recursos financieros asignados en el presupuesto para el año a presupuestar.
5	Registre el total de las partidas reflejadas en el campo N° 4
6	Señale la unidad ejecutora local y la unidad central o desconcentrada, señalada en la estructura financiera del presupuesto.
7	Indique el total de las columnas correspondiente al campo N° 4 y 5

1. Ente:
Responsable:

ACCION CENTRALIZADA "OTRAS"

Cod. (2)	Acción Específica (3)	(4) Asignación Presupuestaria														(6) Ejecutor
		Gastos de Personal	Materiales, Suministros y Mercancías	Servicios no Personales	Activos Reales	Activos Financieros	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	Transferencias y Donaciones	Otros Gastos	Asignaciones no Distribuidas	Servicio de la Deuda Pública	Disminución de Pasivos	Disminución de Patrimonio	rectificación al Presupuesto	(5) TOTAL	
	(7) Sub Total															
	(8) TOTAL															

FORMA: 1507

FORMULARIO 1608 *POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA***A. Objetivo**

Presentar la política presupuestaria y financiera del Ente para el ejercicio que se formula, de acuerdo al artículo 34 numeral 1, del Reglamento Número 1 de la LOAFSP

B. Contenido

Se debe incluir la información de los lineamientos generales de la política presupuestaria y financiera sobre los cuales descansa la ejecución del presupuesto de la institución.

Estos lineamientos deben traducirse en objetivos y metas a alcanzar, los cuales deben reflejarse en el formulario 1612 “Indicadores de Resultados” de este Instructivo y compararlos con ejercicios anteriores.

Las acciones deben expresar la vinculación plan - presupuesto, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas de desarrollo económico, social e institucional de la nación.

(1)CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

FECHA

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

--	--	--	--

POLITICA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

PRESUPUESTO:

--

FORMULARIO 1609 RESUMEN DE LAS METAS Y DE LOS GASTOS DEL ENTE**A. Objetivo**

Presentar la información de las metas de acuerdo a lo que el Ente realizó y estima realizar en los años anteriores al ejercicio que se presupuesta y las que proyecta llevar a cabo en el año objeto del presupuesto respectivamente.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1.	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción..
2.	Para uso de la ONAPRE.
3.	Escriba la denominación y el número de cada proyecto, las actividades centralizadas de apoyo, y partidas no asignables a proyectos.
4.	Señale la unidad de medida utilizada para mensurar la meta.
5.	Indique el último estimado de las metas del año anterior al ejercicio objeto del presupuesto.
6.	Indique el total de las metas programadas para el año objeto del presupuesto.
7 y 8.	Indique los gastos corrientes y de capital previstos para cada proyecto.
9	Representa la suma de las columnas 7, 8 y 9, la cual debe coincidir con los totales señalados en el formulario “Resumen de Créditos por Proyectos/Acciones Centralizadas por Partidas”.
10	Representa el total de gastos corrientes, de capital, de aplicaciones financieras y el total general para el ejercicio objeto del presupuesto.

(1)CÓDIGO DEL ENTE:
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA

--	--	--

RESUMEN DE LAS METAS Y GASTOS DEL ENTE

PRESUPUESTO:

COD. <small>[2]</small>	DENOMINACION <small>[3]</small>	METAS			PRESUPUESTO DE GASTOS 2006 (MILES DE Bs.)			
		UNIDAD DE MEDIDA <small>(4)</small>	ULTIMO ESTIMADO 2005 <small>(5)</small>	PRESUPUESTADO <small>[6]</small>	CORRIENTE <small>7]</small>	CAPITAL <small>(8)</small>	APLICACIONES FINANCIERAS <small>(9)</small>	TOTAL <small>(10)</small>
	PROYECTOS:							
	ACCIONES CENTRALIZADAS							
	<small>(11)</small> TOTAL							

FORMULARIO 1610 RESUMEN DE CREDITOS POR PARTIDAS**A. Objetivo**

Presentar la información comparativa del monto de los créditos presupuestarios asignados a cada proyecto/acción centralizada categoría equivalente; así como a nivel de las partidas presupuestarias que conforman el presupuesto de gastos del Ente, de conformidad con el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.

B. Instrucciones

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2 y 3	Indica el código y la denominación de cada una de las partidas presupuestarias de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.
4, 5 y 6	Indique la asignación presupuestaria para el año real, último estimado y para el año objeto de Presupuesto, a nivel de las partidas descritas.
7	Señale el monto total correspondiente a las columnas 4, 5 y 6.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

RESUMEN DE CREDITOS POR PARTIDAS
(MILES DE BOLÍVARES)

PARTIDA (2)	DENOMINACIÓN (3)	REAL 2004 (4)	ÚLTIMO ESTIMADO 2005 (5)	PRESUPUESTO (6)	2006
4.01	GASTOS DE PERSONAL				
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS				
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES				
4.04	ACTIVOS REALES				
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS				
4.06	GASTOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD DE ESTADO				
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES				
4.08	OTROS GASTOS				
4.09	ASIGNACIONES NO DISTRIBUIDAS				
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS				
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO				
	7. Total				

FORMA: 1610

FORMULARIO 1611 DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

A. Objetivo

Obtener información de la distribución funcional de los gastos del Ente y la desagregación de los gastos capitalizables.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1.	Indique el código y denominación del Ente y Órgano de adscripción..
2 y 17	Anote los códigos asignados a los conceptos incluidos en las columnas 3 y 18 de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.
3 y 18	Indica la denominación de las partidas.
4 a 7.	Registre el gasto según los conceptos enunciados en la columna N° 3, para los meses del año.
8.	Se obtiene sumando las columnas 4 a 7.
9 a 14.	Indique la distribución funcional de los gastos y costos, según sean imputables a producción, comercialización, generales y de administración, financiero y otros gastos ajenos a la operación.
15.	Anote la suma de las columnas 9 a 14.
16.	Indique la previsión de gastos de tipo corriente no imputables a resultados.
19 a 22.	Señale los gastos capitalizables mensualmente, de acuerdo a los conceptos indicados en la columna N° 18
23.	Se obtiene sumando los valores de las columnas 19 a 22.
24,25 y 26.	Señale los gastos capitalizables por concepto de activos fijos, intangibles y otros, de acuerdo a los conceptos indicados en la columna N° 18.

(1)CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA

--	--	--

DISTRIBUCION FUNCIONAL DEL GASTO
(MILES DE BOLÍVARES)

PRESUPUESTO:

COD.	DENOMINACION	DISTRIBUCION TRMESTRAL					DISTRIBUCION FUNCIONAL							
		ENERO	FEBRERO	...	DICIEMBRE	TOTAL GASTOS	GASTOS DE OPERACIONES	PROVISIONES PARA CONTINGENCIA DE CARTERA	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA APARTADOS	GASTOS FINANCIEROS	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PUBLICO	TOTAL GASTOS IMPUTADOS A RESULTADOS	GASTOS CAPITALIZABLES
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL													
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS													
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES													
4.10.00.00.00	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA													
4.10.01.01.03 al 4.10.02.01.05	- INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA													
4.10.01.03.00 AL 4.10.01.03.04	- SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA INDIRECTA													
4.10.03.01.02 al 4.10.04.01.04	- INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO													
4.10.04.03.02 al 4.10.04.03.04	- COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO													
	- OTROS INTERESES Y COMISIONES DEUDA PUBLICA													
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES													
4.07.01.00.00	- CORRIENTES INTERNAS													
4.07.03.00.00	- DE CAPITAL INTERNAS													
4.07.02.00.00	- AL EXTERIOR													
4.07.01.01.00	- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO													
4.08.00.00.00	OTROS GASTOS													
4.08.01.00.00	- DEPRECIACION Y AMORTIZACION													
4.08.02.00.00	- INTERESES POR OPERACIONES FINANCIERAS													
4.08.06.00.00	- PERDIDAS AJENAS A LA OPERACION													
4.08.06.04.00	- PERDIDA POR CUENTAS INCOBRABLES													
4.08.06.07.00	- IMPUESTOS DIRECTOS													
	OTROS GASTOS													
	SUB-TOTAL													
	AJUSTE POR VARIACION DE INVENTARIOS													
	TOTAL GASTOS IMPUTADOS A RESULTADOS													

GASTOS CAPITALIZABLES

COD.	DENOMINACION	EJECUCION DEL GASTO					IMPUTACION EN EL ACTIVO		
		ENERO	FEBRERO	...	DICIEMBRE	TOTAL	FIJO	INTANGIBLE	OTROS
(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)	(24)	(25)	(26)
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL								
4.01.01.00.00	- SUELDOS, SALARIOS Y OTRAS RETRIBUCIONES								
4.01.06.00.00	- APORTES PATRONALES POR EMPLEADOS, OBREROS, PERSONAL MILITAR Y PARLAMENTARIO								
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS								
4.10.00.00.00	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA								
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES								
4.08.01.00.00	DEPRECIACION Y AMORTIZACION								
	TOTAL								

FORMULARIO 1612 INDICADORES DE RESULTADOS

A. Objetivo

Obtener información de los índices cuantitativos, cualitativos, valores absolutos y porcentajes que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas previstos.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCION
1.	Indique el código y denominación del Ente y Órgano de adscripción..
2.	Para uso de la ONAPRE.
3.	<p>A los efectos antes mencionados, conviene destacar que a cada objetivo deberá atribuírsele al menos un indicador adecuado que refleje la meta a alcanzar, intentando recoger, cuando sea posible, esa característica esencial.</p> <p>Algunos indicadores básicos que pueden señalarse son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Importe de los créditos concedidos expresados como % del activo de la institución. 2. Número de empresas a promover en el año, clasificadas sectorialmente: <ol style="list-style-type: none"> a) Agricultura b) Industria c) Transporte d) Construcción e) Otros <p>Otros indicadores a considerarse son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Total de obligaciones de la institución expresadas como número de veces del valor del patrimonio, es decir, cuantas veces están contenidas las obligaciones totales, con respecto al patrimonio de la institución. 2. Créditos a la pequeña y mediana industria o créditos artesanales. <ol style="list-style-type: none"> a) Número de solicitudes b) Créditos aprobados c) Aporte de créditos aprobados d) % de recuperación de los créditos

CAMPO	DESCRIPCION
	<p>3. Cobros: Se referirá y tendrá por finalidad cubrir la actividad de la institución relacionada con cobros y reembolsos de vencimientos, administración de garantías, resolución de litigios y cobros de créditos vencidos. Además de los indicadores que la institución estime conveniente, deberá considerar los que siguen y cuantifican la respectiva meta:</p> <p>$\frac{\text{Cantidades vencidas y cobradas}}{\text{Total Vencido}} \times 100 = \%$</p> <p>$\frac{\text{Deudores por Créditos vencidos y en litigio}}{\text{Total créditos + créditos vencidos y en litigio}} \times 100 = \%$</p> <p>$\frac{\text{Recuperación créditos vencidos y en litigio}}{\text{Créditos vencidos y en litigio}} \times 100 = \%$</p> <p>5. Tramitación de los créditos: cubrirá el período que media entre la solicitud del crédito por el cliente y la disposición de los fondos por éste.</p> <p>Los indicadores de la evaluación de la meta respectiva podrán incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de días entre la solicitud y el otorgamiento del crédito. 2. Número de días entre el otorgamiento del crédito y la firma del contrato. 3. Número de días entre la firma del contrato y la disposición de los fondos. 4. $\frac{\text{Créditos otorgados}}{\text{Total Solicitudes de Créditos}} \times 100 = \%$ <p>Se considerarán los siguientes indicadores de rendimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. $\frac{\text{Gastos de Personal}}{\text{Saldo medio del activo total}} \times 100 = \%$ 2. Gastos Generales y de Personal .100% 3. Saldo medio del Activo Total <p>Los indicadores para cada año deben ser comparables entre sí.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Señale el último estimado al 31 de diciembre del año vigente. 5. Indique los datos correspondientes al año que se presupuesta.

(1)CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

INDICADORES DE RESULTADOS

FECHA

--	--	--	--

PRESUPUESTO:

CODIGO 2)	INDICADORES (3)	ULTIMO ESTIMADO [4]	PRESUPUESTO [5]

FORMULARIO 1613 PRESUPUESTO DE DIVISAS**A. Objetivo**

Recabar la información de los ingresos y egresos de divisas en miles de dólares, que la Institución estima realizar durante el año que se presupuesta.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCION
1.	Indique el código y denominación del Ente y Órgano de adscripción..
2.	Señala los diferentes conceptos de ingresos y egresos de divisas, que interesan a los usuarios de la información. Para una mejor comprensión, la descripción de los conceptos del presupuesto de divisas se incluye al final de este instructivo.
3.	Señale la estimación revisada de los ingresos y egresos de divisas para el año vigente.
4 a 7.	Señale la programación de los ingresos y egresos de divisas que el organismo espera mensualmente, en el año que se presupuesta.
8	Totalice los montos para cada uno de los conceptos de ingresos y egresos de divisas.
9.	Indique el tipo de cambio promedio utilizado para el año vigente y el programado para cada mes del año presupuestado.
10	Anote las observaciones que considera pertinentes en relación con la información suministrada.

C. Descripción de los Conceptos del Presupuesto de Divisas.

I. Ingresos de Divisas

Toda transacción que signifique un ingreso real de divisas para el ente informante deberá registrarse bajo este concepto. A continuación se define la cobertura de cada uno de los rubros que integran los ingresos de divisas.

1. Exportaciones Totales

Dentro de esta categoría deberán incluirse todos los ingresos de divisas del Ente, como producto de sus exportaciones de mercancías y de servicios, al resto del mundo.

1.1. De Bienes

Expresar el valor de las mercancías a ser vendidas al resto del mundo, puestas en el lugar de embarque (F.O.B.)

1.2. De Servicios

Se refiere al valor de los servicios que venderá el Ente declarante al resto del mundo, clasificados de la siguiente forma:

1.2.1. Transporte y Seguro

Corresponde a los ingresos por concepto de los servicios de transporte y seguro, vinculados al comercio de mercancías.

1.2.2. Otros

Deben incluirse los ingresos de divisas que se originen por servicios distintos de transporte y seguro, tales como venta de pasajes, alquiler de naves, servicios portuarios, tasa de peaje y servicios de telecomunicaciones.

2. Préstamos Externos

Dentro de esta categoría se registrarán todos los ingresos reales de divisas por concepto de préstamos a percibirse por el Ente. El refinanciamiento de un préstamo externo no significa un ingreso real de divisas y en consecuencia no debe registrarse bajo este concepto.

3. Ingresos Financieros

Se incluirán los otros ingresos de divisas, clasificados de la siguiente forma:

3.1. Intereses por Colocaciones y Préstamos Externos

Constituyen ingresos por intereses a ser percibidos por las colocaciones a la vista o a plazo en el exterior y/o los correspondientes a intereses por préstamos externos, concedidos por el Ente declarante.

3.2. Recuperación de Depósitos y Préstamos en el Exterior

Disminución de depósitos y préstamos a favor del Ente como consecuencia de la política de la Institución, cuando la fuente de financiamiento interno de los proyectos es insuficiente.

3.3. Otros Ingresos

Representan otros ingresos no especificados en los rubros anteriores.

II. Egresos de Divisas

Toda transacción que represente un egreso real de divisas para la Institución declarante, deberá registrarse bajo este concepto. Seguidamente se define la cobertura de cada uno de los rubros que componen los egresos de divisas del organismo:

1. Importaciones Totales

Dentro de esta categoría deberán incluirse todos los egresos de divisas que tengan su origen en las importaciones de mercancías y de servicios a realizarse por el Ente.

1.1. De Bienes

Corresponde a las compras externas de mercancías (F.O.B.) de acuerdo a la siguiente clasificación:

1.1.1. De Consumo

Se refiere a los bienes de demanda final destinados al consumo del propio Ente o del público y que no impliquen una transformación posterior.

1.1.2. Intermedios

Representan las compras de mercancías que constituyen insumos primarios (materias primas y otros bienes) empleados en el proceso productivo del Ente.

1.1.3. De Inversión

Están representadas por el valor de las importaciones de bienes requeridos para efectuar reposición de activos y/o ampliaciones de la capacidad instalada por inversión nueva.

1.2. Servicios

Corresponde a los pagos por servicios recibidos del exterior según el siguiente desglose:

1.2.1. Transporte y Seguro

Comprende los egresos por servicios de transporte y seguros vinculados al comercio de mercancías

1.2.2. Servicios Diversos

Incluye:

1.2.2.1 Becas

Representan las erogaciones por concepto de becas a ser otorgadas por el Ente para cursar estudios en el exterior.

1.2.2.2 Misiones

Incluye los gastos por viajes al exterior en cumplimiento de misiones encomendadas por el Ente.

1.2.2.3 Otros

Deberán incluirse otros pagos por servicios no considerados en las categorías anteriores; como por ejemplo: seguros no vinculados con el comercio de bienes, pagos por asistencia tecnológica, servicios portuarios, alquiler de transporte y compra de combustible.

2. Servicio de la Deuda Externa

Dentro de esta categoría deberán registrarse los pagos a realizarse por concepto de servicio de la deuda externa, con la siguiente especificación:

2.1. Amortizaciones

Corresponde a los pagos de capital por préstamos adquiridos por el Ente.

2.1.1. Corto Plazo

Comprende los egresos por pagos de capital, por préstamos adquiridos por el Ente con vencimientos de un año o menos.

2.1.2. Largo Plazo

Incluye las erogaciones destinadas a la amortización de capital correspondientes a préstamos adquiridos por el Ente con vencimientos mayores a un año.

2.2. Intereses**2.2.1. Corto Plazo**

Se refiere al pago de intereses correspondientes a préstamos con vencimientos de un año o menos

2.2.2. Largo Plazo

Comprende los pagos por intereses correspondientes a préstamos adquiridos por el Ente con vencimientos mayores de un año.

3. Otros Egresos

Deberán incluirse todas las salidas de divisas no especificadas en los rubros anteriores, por ejemplo: los egresos por contribuciones o suscripciones a Organismos Internacionales, por los cuales el Ente no recibirá una contraprestación de servicio. Los egresos por otros servicios financieros recibidos.

(1)CÓDIGO DEL ENTE:
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA
 | | | |

PRESUPUESTO DE DIVISAS

PRESUPUESTO:

CONCEPTO [2]	INGRESOS Y EGRESOS DE DIVISAS (En miles de Dólares USA)					
	ESTIMACION REVISADA 2005 [3]	AÑO PRESUPUESTADO 2006				TOTALES [8]
		MENSUAL				
		ENERO [4]	FEBRERO [5]	... [6]	DICIEMBRE [7]	
A. INGRESOS DE DIVISAS						
1. EXPORTACIONES TOTALES						
1.1 DE BIENES						
1.2 DE SERVICIOS						
1.2.1 TRANSPORTE Y SEGUROS						
1.2.2 OTROS						
2. PRESTAMOS EXTERNOS						
3. INGRESOS DIVERSOS						
3.1 INTERESES POR COLOCACIONES Y PRESTAMOS EXTERNOS						
3.2 RECUPERACION DE DEPOSITOS Y PRESTAMOS EN EL EXTERIOR						
4. INGRESOS						
B. EGRESOS DE DIVISAS						
1. IMPORTACIONES TOTALES						
1.1 DE BIENES						
1.1.1 DE CONSUMO						
1.1.2 INTERMEDIOS						
1.1.3 DE INVERSION						
1.2 DE SERVICIOS						
1.2.1 TRANSPORTE Y SEGUROS						
1.2.2 SERVICIOS DIVERSOS						
1.2.2.1 BECAS						
1.2.2.2 MISIONES						
1.2.2.3 OTROS						
2. SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA						
2.1 AMORTIZACIONES						
2.1.1 CORTO PLAZO						
2.1.2 LARGO PLAZO						
2.2 INTERESES						
2.2.1 CORTO PLAZO						
2.2.2 LARGO PLAZO						
3. OTROS EGRESOS						
TOTAL						
9. TIPO DE CAMBIO UTILIZADO						
10. OBSERVACIONES:						

FORMULARIO 1614 PRESUPUESTO DE GASTOS POR SUB ESPECIFICAS

A. Objetivo

Presentar la información del presupuesto de gastos por proyectos, acciones centralizadas, acciones específicas, consolidado a nivel institucional y de subespecíficas .

B Instrucciones

<i>CAMPOS</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2 y 3	Señale el código y la denominación de la categoría presupuestaria proyecto, acciones centralizadas y acciones específicas, cuya información se registra.
.4 y 5	Indique el código y la denominación de las partidas genéricas, específicas y subespecíficas en correspondencia con la Clasificación Presupuestaria de Recursos y Egresos
6 a 19	Señale el monto anual en bolívares del año real, último estimado y mensual para el año presupuestado.
20	Escriba el total que resulta de sumar los montos mensuales del año presupuestado para cada uno de los rubros que aparecen en la columna N° 5.
21	Indique bs totales de cada una de las columnas 6 a la 20, ambas inclusive.

NOTAS:

1. Deberá prepararse un formulario para cada categoría presupuestaria y un resumen para todo el ente.
2. A nivel de cada una de las columnas, 6 a la 20, el monto de cada partida deberá reflejar la suma de las genéricas que la conforman. El monto de cada genérica deberá reflejar la suma de las específicas correspondientes. El monto de cada específica deberá reflejar la suma de las subespecíficas correspondientes.

FORMULARIO 1615 *PROYECTO QUE EXCEDE EL EJERCICIO FISCAL***A. Objetivo**

Presentar la información referida a los aspectos físicos y financieros de los proyectos de la institución.

B. Consideraciones Básicas

1. Se considera como proyecto presupuestario de mínimo nivel, en términos de institución formal de recursos, que expresa la desagregación de un proyecto en los diversos productos que lo componen, ninguno de los cuales por sí solo es condición suficiente para el logro del propósito del proyecto, institución en el caso de que un proyecto esté integrado por una sola obra.
2. Los proyectos a presentarse en el formulario en referencia deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - Tener concluido y aprobado los estudios de factibilidad técnica y económica del proyecto.
 - Disponer del terreno adecuado y saneado financiera y legalmente.

C. Instrucciones

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el nombre del Ente y Órgano de la institución.
2	Señale nombre del proyecto y acciones específicas asignadas a estos.
3 y 4	Anote la fecha de inicio y finalización del los proyecto a ser presupuestados.
5	Registre el código del proyecto. Este código será alfanumérico y se determinará de la manera siguiente: La parte alfabética, mediante las dos primeras letras del estado, territorio o distrito, en el cual se ejecutará el proyecto

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
	DISTRITO METROPOLITANO DM
	AMAZONAS AM
	ANZOATEGUI AN
	APURE AP
	ARAGUA AR
	BOLIVAR BO
	BARINAS BA
	CARABOBO CA
	COJEDES CO
	DELTA AMACURO DA
	FALCON FA
	GUARICO GU
	LARA LA
	MERIDA ME
	MIRANDA MI
	MONAGAS MO
	NUEVA ESPARTA NE
	PORTUGUESA PO
	SUCRE SU
	TACHIRA TA
	TRUJILLO TR
	VARGAS VA
	YARACUY YA
	ZULIA ZU
<p>La parte numérica se determinará para cada estado, o distrito, en orden consecutivo ascendente a partir del 0001, inclusive. Ejemplo: BA-0001; BA-:0002; MI-0001; MI:0002; AN:0001; AN:0002; AN:0003, etc.</p>	

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
6 y 7	Indique la partida a ser asignada a cada uno de los proyectos y el monto correspondiente a estos.
8	Señale en la fuente de financiamiento Recursos Propios, el estatus de los contratos ya sean (contratos vigentes, nuevos contratos, otros) para el año a ser presupuestado.
9	Registre en la fuente de financiamiento Transferencias de la República, el estatus de los contratos ya sean (contratos vigentes, nuevos contratos, otros), para el año a presupuestar.
10	Indique en la fuente de financiamiento Donaciones de la República, el estatus de los contratos ya sean (contratos vigentes, nuevos contratos, otros), para el año a presupuestar.
11	Señale en la fuente de financiamiento Otras, el estatus de los contratos ya sean (contratos vigentes, nuevos contratos, otros) para el año a presupuestar.
12	Indique los recursos asignados para el año siguiente al presupuestado
13	Registre los recursos a ser asignados en los años posteriores al periodo presupuestado.
14	Anote la sumatoria de los recursos asignados de la columna 7 a la 13

PROYECTO QUE EXCEDE EL EJERCICIO FISCAL (MILES DE BOLÍVARES)

(1) Ente
 (2) Proyecto
 Acción Específica
 (3) Fecha de Inicio
 Fecha de Finalización
 (4) Costo Total

CÓDIGO (5)	PARTIDA (6)	Asignados al 31/12/2005 (7)	FUENTES DE FINANCIAMIENTO											2007 (12)	Años posteriores (13)	
			2006													
			(8) Recursos Propios			(9) Transferencias de la República			(10) Donaciones de la República			(11) Otros				
			CONTRATOS VIGENTES	NUEVOS CONTRATOS	OTROS	CONTRATOS VIGENTES	NUEVOS CONTRATOS	OTROS	CONTRATOS VIGENTES	NUEVOS CONTRATOS	OTROS	CONTRATOS VIGENTES	NUEVOS CONTRATOS			OTROS
(14) TOTALES.....																

FORMULARIO 1615-A

PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS DEL ENTE

A. Objetivo

Presentar la información referida a los proyectos y acciones centralizadas transferencias otorgadas a los Entes del sector público, desagregadas a nivel de partidas según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos

B. Instrucciones

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique la denominación del Ente.
2 y 3	Señale el código y la denominación de cada uno de los proyectos a ser presupuestado.
4	Escriba el año de inicio del proyecto a ser presupuestado y el año de culminación de los mismos.
5	Indique la unidad de medida y la cantidad de meta (s) asignadas a los proyecto.
6	Registre la asignación presupuestaria en bolívares de cada una de las metas asignadas al proyecto.
7 y 8	Señale según sea la fuente de financiamiento los montos a ser asignado en cada uno de los proyectos o metas, y el monto total producto de la suma de cada una de las fuentes de financiamiento del gasto.
9	Registre el nombre del responsable de la ejecución del proyecto
10	Indique al área estratégica al cual esta supeditado el proyecto.
11	Escriba el monto de la sumatoria de cada una de las columna de la 8 a la 10
12 y 13	Señale el código y la denominación de cada uno de las acciones centralizadas a ser presupuestadas.
14	Registre la asignación presupuestaria en bolívares de cada una de las metas asignadas a la acción centralizada.

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
15 y 16	Señale según sea la fuente de financiamiento los montos a ser asignado en cada uno de las acciones centralizadas, y el monto total producto de la suma de cada una de las fuentes de financiamiento del gasto.
17	Registre el nombre del responsable de la ejecución de la acción centralizada.
18	Indique al área estratégica al cual esta supeditado a la acción centralizada.
19	Registre la sumatoria de las fuente de financiamiento los montos a ser asignado en cada uno de los proyectos y las acciones centralizadas.

PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS DEL ENTE

(1) Ente:

Código (2)	Proyectos (3)	(4) Plazo de Ejecución		(5) Meta del Proyecto		Asignación Presupuestaria (6)	(7) Fuentes de Financiamiento				Responsable de la Ejecución (9)	Área Estratégica (10)
		Año de Inicio	Año de Culminación	Unidad de Medida	Cantidad		Recursos Propios	Transferencias de la República	Donaciones de la República	Otros		
(11) Sub Total												
Código (12)	(13) Acciones Centralizadas					(14) Asignación Presupuestaria	(15) Fuentes de Financiamiento				(17) Responsable de la Ejecución	
							Recursos Propios	Transferencias de la República	Donaciones de la República	Otros		(16) TOTAL
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores											
02	Gestión Administrativa											
03	Previsión y Protección Social											
04	Otras											
(18) Sub Total												
(19) TOTAL												

FORMA 1615-A

DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

**INFORMACIÓN A NIVEL DE PROYECTOS/ACCIONES
CENTRALIZADAS**

DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD CREDITICIA

FORMULARIO 1616 CRÉDITOS OTORGADOS**A. Objetivo**

Reflejar los valores reales y previstos de las operaciones crediticias concedidas por la Institución, independientemente, de que por algún motivo no se respalden posteriormente con el correspondiente contrato.

Estos créditos otorgados son, a los efectos de este formulario, las solicitudes presentadas y aceptadas por el Ente.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1.	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción..
2.	Para uso de la Onapre.
3	Denominación de los créditos por actividad económica.
4	Señale los créditos otorgados por el Ente durante el año anterior al vigente.
5.	Señale la estimación para el año vigente.
6 a 9	Señale la programación de las operaciones crediticias que el Ente espera realizar por mes, para el año que se presupuesta.
10	Indique el total de las columnas 5 a 9.
11.	Anote los totales de las columnas 4 a 10.

(1)CÓDIGO DEL ENTE:
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA

--	--	--	--

CREDITOS OTORGADOS

(BOLIVARES)

COD. [2]	ACTIVIDAD ECONOMICA (3)	REAL AL 31-12-2004 (4)	ULTIMO ESTIMADO AL 31-12-2005 (5)	PRESUPUESTO 2006				TOTAL [10]
				MENSUAL				
				ENERO [6]	FEBRERO 7]	... [8]	DCIEMBRE [9]	
	AGRICOLA, PESQUERA Y FORESTAL							
	EXPLOTACION DE MINAS E HIDROCARBUROS							
	INDUSTRIA MANUFACTURERA							
	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA							
	CONSTRUCCION							
	COMERCIALES							
	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES							
	FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS							
	OTROS SEVICIOS							
	PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO							
	- FONDO DE CREDITO AGROPECUARIO							
	- FONDO DE CREDITO INDUSTRIAL							
	- FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES							
	- FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA							
	(11) TOTAL							

FORMULARIO 1617 *ACTIVIDADES Y SERVICIOS RELATIVOS A LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS*

A. Objetivos

Reflejar en forma resumida la incidencia económica de las concesiones de créditos.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1.	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción..
2.	Para uso de la Onapre.
3.	Conceptos que se indican a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes presentadas: representa la demanda de créditos ante el organismo. • Concesiones: del total de solicitudes presentadas, representa las aprobadas. • Inversión generada: inversión total, incluida la materializada por los créditos concedidos, a los cuales darán lugar las operaciones aprobadas. • Empleo generado: empleo cubierto directa o indirectamente por los proyectos aprobados. • Inversión por puesto de trabajo generado: cociente de dividir los dos indicadores anteriores. • Número de créditos concedidos: previsión del número total de créditos a conceder por el organismo. • tipo de interés medio de los créditos a conceder por el Ente tipo de interés medio considerado como costo de los créditos concedidos.
4.	Señale las incidencias económicas de las concesiones de créditos durante el año anterior al vigente
5.	Señale el último estimado al 31 de diciembre del año anterior al que se presupuesta.
6.	Señale la previsión para el año que se presupuesta.

(1)CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA

**ACTIVIDADES Y SERVICIOS RELATIVOS
A LA CONCESION DE CREDITOS**

--	--	--	--

PRESUPUESTO:

COD. (2)	DESCRIPCION (3)	REAL AL 31-12-2004 (4)	ULTIMO ESTIMADO AL 31-12-2005 (5)	PRESUPUESTO 2006 [6]
	SOLICITUDES PRESENTADAS (MILES DE Bs.)			
	CONCESIONES (MILES DE Bs.)			
	INVERSION GENERADA (MILES DE Bs.)			
	EMPLEO GENERADO (Nº)			
	INVERSION POR PUESTO DE TRABAJO GENERADO (MILES DE Bs.)			
	NUMERO DE CREDITOS CONCEDIDOS (Nº)			
	TIPO DE INTERES MEDIO DE LOS CREDITOS CONCEDIDOS POR LA INSTITUCION (%)			

FORMULARIO 1618 *LIQUIDACIÓN DE LOS CRÉDITOS*

FORMULARIO 1619 *LIQUIDACIÓN DE LOS CRÉDITOS
OTORGADOS EN AÑOS ANTERIORES*

FORMULARIO 1620 *LIQUIDACIÓN DE LOS CRÉDITOS A
OTORGAR EN EL PERIODO"*

A. Objetivo

Reflejar los valores reales y previstos para los años que se indican, de las entregas de los créditos otorgados con contrato de formalización en firme. Únicamente los valores de las columnas de la previsión mensual del formulario 1618 "**Liquidación de Créditos**", deben ser iguales a los correspondientes a la suma de las cifras mensuales "Liquidación de Créditos Otorgados en años anteriores", más "Liquidación de Créditos Otorgados en el Período".

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1.	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción..
2.	Para uso de la ONAPRE.
3.	Se entiende por "actividad económica" la agrupación de operaciones crediticias, que responden a una misma finalidad económica sectorial.
4.	Señale el último estimado al 31 de diciembre del año vigente.
5 a 8.	Previsión mensual para el año objeto del presupuesto.
9.	Total de las columnas 5 a 8
10	Totalice las columnas 4 a 9.

C. Normas Específicas para el Formulario 1619 “Liquidación de los Créditos Otorgados en años Anteriores”

En la columna 4 se indicarán los créditos otorgados y no liquidados en años anteriores objeto de presupuesto. Estos importes pueden ser:

- a) Entregados o dispuestos por los prestatarios durante alguno de los meses objeto del presupuesto (columnas 5 a 10).
- b) Pendientes a fin de ejercicio (columna 11).
- c) Anulados. Estos últimos se supone que se pueden calcular como resto de la suma algebraica de los valores incluidos en las columnas del formulario.

Nota: En el formulario No.1620, liquidación de los créditos a otorgar en el periodo” *por* razones obvias se omite la columna referida a “ultimo estimado al 31-12-2005 “ y para las columnas de las mismas instituciones generales de la 5 a la 09.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA

LIQUIDACION DE LOS CREDITOS

(Miles Bolívares)

--	--	--	--

CODIGO [2]	ACTIVIDAD ECONOMICA (3)	ULTIMO ESTIMADO AL 31-12-2005 (4)	PRESUPUESTO 2006					
			ENERO [5]	FEBRERO [6]	... [7]	DICIEMBRE [8]	TOTALES [9]	
	AGRICOLA, PESQUERA Y FORESTAL							
	EXPLORACION DE MINAS E HIDROCARBUROS							
	INDUSTRIA MANUFACTURERA							
	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA							
	CONSTRUCCION							
	COMERCIALES							
	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES							
	FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS							
	OTROS SEVICIOS							
	PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO							
	- FONDO DE CREDITO AGROPECUARIO							
	- FONDO DE CREDITO INDUSTRIAL							
	- FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES							
	- FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA							
	(10) TOTAL							

(1)CÓDIGO DEL ENTE:
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

LIQUIDACION DE CREDITOS OTORGADOS EN AÑOS ANTERIORES

FECHA

PRESUPUESTO:

(En miles de Bolívars)

--	--	--	--

COD. [2]	ACTIVIDAD ECONOMICA (3)	COMPROMISOS PENDIENTES AL 31-12-2005 (4)	P R E S U P U E S T O 2 0 0 6				COMPROMISOS PENDIENTES AL FINAL DEL AÑO PRESUPUESTADO (9)
			ENERO [5]	FEBRERO [6]	. . . [7]	DICIEMBRE [8]	
	AGRICOLA, PESQUERA Y FORESTAL						
	EXPLOTACION DE MINAS E HIDROCARBUROS						
	INDUSTRIA MANUFACTURERA						
	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA						
	CONSTRUCCION						
	COMERCIALES						
	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES						
	FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS						
	OTROS SEVICIOS						
	(10) TOTAL						

FORMA:1619

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA

LIQUIDACION DE LOS CREDITOS A OTORGAR EN EL PERIODO

--	--	--	--

(Miles Bolívares)

COD. <small>[2]</small>	ACTIVIDAD ECONOMICA <small>(3)</small>	ULTIMO ESTIMADO AL 31-12-2005 <small>(4)</small>	PRESUPUESTO 2006				LIQUIDADOS EN EL AÑO PRESUPUESTADO <small>(9)</small>
			ENERO <small>[5]</small>	FEBRERO <small>[6]</small>	... <small>[7]</small>	DICIEMBRE <small>[8]</small>	
	AGRICOLA, PESQUERA Y FORESTAL						
	EXPLOTACION DE MINAS E HIDROCARBUROS						
	INDUSTRIA MANUFACTURERA						
	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA						
	CONSTRUCCION						
	COMERCIALES						
	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES						
	FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES, INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS						
	OTROS SEVICIOS						
	<small>(10)</small> TOTAL						

DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

FINANCIAMIENTO

- FORMULARIO 1621** *RECUPERACIÓN EN EFECTIVO DEL CAPITAL DE LOS CRÉDITOS DE LA CARTERA VIGENTE*
- FORMULARIO 1622** *RECUPERACIÓN EN EFECTIVO DEL CAPITAL DE LOS CRÉDITOS DE LA CARTERA VENCIDA*
- FORMULARIO 1623** *RECUPERACIÓN EN EFECTIVO DEL CAPITAL DE LOS CRÉDITOS DE LA CARTERA EN LITIGIO*
- FORMULARIO 1624** *RECUPERACIÓN EN EFECTIVO DE LOS CRÉDITOS DE LA CARTERA REESTRUCTURADA*

A. Objetivo

Indicar los valores en efectivo correspondientes a las amortizaciones vencidas y cobradas de la cartera de créditos y de los programas especiales de financiamiento. No se computarán aquí los vencimientos no cobrados que han sido traspasados a créditos vencidos, en litigio o acumulados.

Los totales tienen que coincidir con ingresos efectivos en caja por estos conceptos.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1.	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2.	Para uso de la Onapre.
3.	Se entiende por "actividad económica" la agrupación de operaciones crediticias, que responden a una misma finalidad económica sectorial.
4.	Señale el último estimado al 31 de diciembre del año anterior al que se presupuesta.
5 a 8	Previsión mensual del presupuesto que se formula.
8	Total para el año de los distintos conceptos indicados en la columna 3.
10	Se refiere a los totales de las columnas 4 a 9

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

RECUPERACION EN EFECTIVO DEL CAPITAL DE LOS CREDITOS DE LA CARTERA VIGENTE

FECHA

--	--	--	--

(En Miles Bolívares)

COD. [2]	ACTIVIDAD ECONOMICA (3)	ULTIMO ESTIMADO AL 31-12-2005 (4)	P R E S U P U E S T O 2 0 0 6				
			ENERO [5]	FEBRERO [6]	... [7]	DICIEMBRE [8]	TOTAL [9]
	AGRICOLA, PESQUERA Y FORESTAL						
	EXPLOTACION DE MINAS E HIDROCARBUROS						
	INDUSTRIA MANUFACTURERA						
	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA						
	CONSTRUCCION						
	COMERCIALES						
	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES						
	FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS						
	OTROS SEVICIOS						
	(10) TOTAL						

FORMA 1621

(1)CÓDIGO DEL ENTE:

FECHA

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

--	--	--

RECUPERACION EN EFECTIVO DEL CAPITAL DE LOS CREDITOS DE LA CARTERA VENCIDA

PRESUPUESTO:

(En Miles de Bolívares)

CODIGO [2]	ACTIVIDAD ECONOMICA (3)	ULTIMO ESTIMADO AL 31-12-2005 (4)	PRESUPUESTO 2006					
			ENERO [5]	FEBRERO [6]	... [7]	DICIEMBRE [8]	TOTALES [9]	
	AGRICOLA, PESQUERA Y FORESTAL							
	EXPLOTACION DE MINAS E HIDROCARBUROS							
	INDUSTRIA MANUFACTURERA							
	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA							
	CONSTRUCCION							
	COMERCIALES							
	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES							
	FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS							
	OTROS SEVICIOS							
	(10) TOTAL							

(1)CÓDIGO DEL ENTE:
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA

--	--	--	--

RECUPERACION EN EFECTIVO DEL CAPITAL DE LOS CREDITOS DE LA CARTERA EN LITIGIO

(En Miles de Bolívares)

COD. [2]	ACTIVIDAD ECONOMICA (3)	ULTIMO ESTIMADO AL 31-12-2005 (4)	PRESUPUESTO 2006					
			ENERO [5]	FEBRERO [6]	... [7]	DICIEMBRE [8]	TOTAL [9]	
	AGRICOLA, PESQUERA Y FORESTAL							
	EXPLOTACION DE MINAS E HIDROCARBUROS							
	INDUSTRIA MANUFACTURERA							
	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA							
	CONSTRUCCION							
	COMERCIALES							
	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES							
	FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS							
	OTROS SEVICIOS							
	(10) TOTAL							

(1)CÓDIGO DEL ENTE:
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA

--	--	--

RECUPERACION EN EFECTIVO DEL CAPITAL DE LOS CREDITOS DE LA CARTERA "REESTRUCTURADA"

(En miles de Bolívares)

COD. [2]	ACTIVIDAD ECONOMICA (3)	ULTIMO ESTIMADO AL 31-12-2005 (4)	PRESUPUESTO 2006					
			ENERO [5]	FEBRERO [6]	... [7]	DICIEMBRE [8]	TOTAL [9]	
	AGRICOLA, PESQUERA Y FORESTAL							
	EXPLORACION DE MINAS E HIDROCARBUROS							
	INDUSTRIA MANUFACTURERA							
	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA							
	CONSTRUCCION							
	COMERCIALES							
	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES							
	FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS							
	OTROS SEVICIOS							
	(10) TOTAL							

DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

PERSONAL

FORMULARIO 1625 RECURSOS HUMANOS

A. Objetivo

Obtener información del número de trabajadores fijos a tiempo completo, a tiempo parcial, y contratados, así como del gasto total del personal distribuido en sus rubros más significativos por cada mes, para el año objeto del presupuesto.

B. Instrucciones

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1.	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.

• **Cuadro “Clasificación del Personal”**

2.	Para uso de la Onapre.
3.	<p>Indique las diferentes categorías de personal.</p> <p>Para una mayor comprensión de los ítems señalados, a continuación se explican cada uno de ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal Fijo a Tiempo Completo: está constituido por todo el personal del Ente, cuya vinculación laboral está sujeta a una relación de tiempo de duración indeterminada. <p>El personal que integra esta categoría es el siguiente:</p> <p>Profesionales y Técnicos: está referido al personal que ha concluido estudios en universidades, institutos o colegios universitarios, sean o no supervisores y que ocupe el cargo como tal.</p> <p>Administrativo: está referido al personal auxiliar, tales como mecanógrafos, oficinistas, auxiliares de analistas, etc, clasificados como tales en el contrato colectivo vigente.</p> <p>Obrero: está referido al personal que esté tipificado como tal en el contrato colectivo vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal Fijo a Tiempo Parcial: constituido por los empleados cuya vinculación laboral está sujeta a un horario parcial de trabajo y a una relación de tiempo indeterminado.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • Personal Contratado: es aquel cuya vinculación laboral está sometida a un período de tiempo limitado. se clasifica en empleados y obreros.
4.	Indique la estimación del personal al 31 de diciembre del año anterior al que se presupuesta.
5,6,7,8	Señale la previsión acumulada al final de los trimestres del año que se presupuesta.
9.	Registre la suma para cada una de las columnas 4 a 8

• **Cuadro "Gastos de Personal"**

1.	Para uso de la Onapre.
2.	<p>Indique los diferentes conceptos del gasto de personal. para una mayor comprensión, a continuación se explican cada uno de ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sueldos y Salarios por jornada normal incluye las remuneraciones al personal no amparado por contratación colectiva. • Remuneraciones por horas extraordinarias constituye los pagos por tareas realizadas fuera del horario normal de trabajo. • Aporte Patronal Contribuciones y/o aportes que hace el Ente al Ivss, Ince y cajas de ahorros por cada uno de sus <u>empleados no amparados por contratación colectiva</u>. se obtiene sumando las líneas de contribución al Ivss contribución al Ince y caja de ahorro, entre otros. • Contribución al IVSS Se indicará la previsión correspondiente al gasto que ha de pagar el Ente por concepto de cotizaciones al Ivss por empleado. • Contribución al Ince Se indicará la previsión correspondiente al gasto que ha de pagar el Ente por concepto de cotizaciones al organismo en referencia. • Caja de Ahorro Aporte patronal acordado a tales fines atendiendo a convenciones de trabajo

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<p>o por acción administrativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>• Contribución al Fondo de Jubilaciones</p> <p>Incluye el aporte patronal que corresponde por empleados, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de jubilaciones y pensiones de los funcionarios o empleados de la administración pública nacional, de los estados y de los municipios.</p> <p>• Contrato Colectivo</p> <p>Sumatoria de las líneas sueldos y salarios, aporte patronal y resto cláusulas contrato colectivo.</p> <p>• Sueldos y Salarios</p> <p>Incluye las remuneraciones al personal amparado por el contrato colectivo.</p> <p>• Aporte Patronal</p> <p>Contribuciones y/o aportes que hace el organismo al Ivss, Ince y cajas de ahorro por cada uno de sus trabajadores amparados por contratación colectiva.</p> <p>• Contribución al IVSS</p> <p>Se indicará la previsión correspondiente al gasto que ha de pagar el organismo por concepto de cotizaciones al Ivss por cada trabajador amparado por contratación colectiva.</p> <p>• Contribución al INCE</p> <p>Se indicará la previsión correspondiente al gasto que ha de pagar el Ente por concepto de cotizaciones a la institución en referencia por cada obrero amparado por contratación colectiva.</p> <p>• Caja de Ahorro</p> <p>Aporte patronal acordado a tales fines en atención a convenciones de trabajo o por acción administrativa.</p> <p>• Resto cláusulas Contrato Colectivo</p> <p>Constituye las cláusulas del contrato colectivo que no fueron incluidas en los conceptos antes descritos, pero que tienen recursos económicos asignados.</p> <p>• Otros Gastos Laborales</p> <p>Previsión de otros gastos imputables al personal por razón del trabajo prestado y no incluidos en líneas anteriores.</p>

CAMPO	DESCRIPCIÓN
3.	Indique la estimación del gasto de personal al 31 de diciembre del año anterior al presupuestado.
4 a 7.	Señale la previsión acumulada al final de los meses del año presupuestado.
8.	Registre la suma para cada una de las columnas 3 a 7.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:					
DENOMINACIÓN DEL ENTE:	FECHA				
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:	<table border="1" style="width: 100px; height: 20px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25px;"></td> <td style="width: 25px;"></td> <td style="width: 25px;"></td> <td style="width: 25px;"></td> </tr> </table>				
RECURSOS HUMANOS					

CON (2)	DENOMINACION (3)	ULTIMO ESTIMADO AL 31-12-2005 (4)	AÑO PRESUPUESTADO			
			ENERO (5)	FEBRERO (6)	... (7)	DICIEMBRE (8)
	PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO					
	- DIRECTIVOS					
	- PROFESIONAL Y TECNICO					
	- ADMINISTRATIVO					
	- OBRERO					
	PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL					
	- PROFESIONAL Y TECNICO					
	- ADMINISTRATIVO					
	PERSONAL CONTRATADO					
	- EMPLEADOS					
	- OBREROS					
(9) TOTALES						

GASTOS DE PERSONAL (EN MILES DE BOLIVARES)						
COD. (1)	DENOMINACION (2)	ULTIMO ESTIMADO AL 31-12-2005 (3)	AÑO PRESUPUESTADO			
			ENERO (4)	FEBRERO (5)	... (6)	DICIEMBRE (7)
4.01.01.00.00	SUELDOS Y SALARIOS Y OTRAS RETRIBUCIONES					
4.01.02.00.00	COMPENSACIONES PREVISTAS EN LAS ESCALAS DE SUELDOS Y SALARIOS					
4.01.03.00.00	PRIMAS A EMPLEADOS Y OBREROS, PERSONAL MILITAR Y PARLAMENTARIO					
4.01.04.00.00	COMPLEMENTOS DE SUELDOS Y SALARIOS					
4.01.05.00.00	AGUINALDOS, UTILIDADES O BONIFICACION LEGAL Y BONO VACACIONAL A EMPLEADOS, OBREROS, CONTRATADOS, PERSONAL MILITAR Y PARLAMENTARIOS					
4.01.06.00.00	APORTES PATRONALES POR EMPLEADOS, OBREROS PERSONAL MILITAR Y PARLAMENTARIOS					
4.01.06.01.00 Y 4.01.06.06.00	- APORTE PATRONAL AL INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES					
4.01.06.02.00	- APORTE PATRONAL AL IPASME POR EMPLEADOS					
4.01.06.03.00 Y 4.01.06.11.00	- APORTE PATRONAL AL FONDO DE JUBILACIONES POR EMPLEADOS Y OBREROS					
4.01.06.04.00 Y 4.01.06.12.00	- APORTE PATRONAL FONDO DE SEGURO DE PARO FORZOSO POR EMPLEADOS Y OBREROS					
4.01.06.05.00 Y 4.01.06.13.00	- APORTE PATRONAL AL FONDO DE AHORRO HABITACIONAL POR EMPLEADOS Y OBREROS					
4.01.06.96.00 Y 4.01.06.97.00	OTROS APORTES LEGALES POR EMPLEADOS Y OBREROS					
4.01.07.00.00	ASISTENCIA SOCIO-ECONOMICA A EMPLEADOS, OBREROS CONTRATADOS, PERSONAL MILITAR Y PARLAMENTARIOS					
4.01.08.00.00	PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES A EMPLEADOS, OBREROS, CONTRATADOS, PERSONAL MILITAR Y PARLAMENTARIO					
4.01.09.00.00	CAPTACION Y ADIESTRAMIENTO REALIZADO POR PERSONAL DEL ORGANISMO					
4.01.96.00.00 AL 4.01.99.00.00	OTROS GASTOS DE PERSONAL					
(8) TOTALES						

**FORMULARIO 1626 RECURSOS HUMANOS DEL ENTE
CLASIFICADO POR TIPO DE CARGOS**

A. Objetivo

Presentar la información del número de trabajadores que laboran en el Ente, clasificados por tipo de cargos y de los montos de los respectivos sueldos y salarios, las compensaciones a los mismos y las respectivas primas; real para el año anterior al ejercicio vigente, la estimación revisada para el ejercicio vigente y la programación para el año objeto del presupuesto.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1.	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2. Y 3.	<p>Indique el código y la denominación del tipo de personal que labora en el organismo (El código es reserva de la ONAPRE).</p> <p>A continuación se describen cada uno de los rubros que integran la columna tres (3).</p> <p>Personal Fijo a Tiempo Completo. Constituido por todo trabajador, cuya vinculación laboral está sujeta a un horario completo de trabajo y a una relación de tiempo de duración indeterminada.</p> <p>Se clasificará el personal fijo de acuerdo a los conceptos de:</p> <p>Directivo: Referido al personal que ocupa los cargos de Presidente, Vice-Presidente, Directores Generales, Directores, Sub-Directores, Gerentes o Jefes de Oficina de igual jerarquía.</p> <p>Profesional y Técnico: Personal que ha concluido sus estudios en una universidad, instituto o colegio universitario y que ocupe un cargo como tal.</p> <p>Administrativo: Referido al personal auxiliar, tales como: mecanógrafos, oficinistas, auxiliares, etc.</p> <p>Obrero: Personal tipificado como tal en el contrato colectivo.</p> <p>Personal Fijo a Tiempo Parcial: Constituido por los empleados cuya vinculación laboral está sujeta a un horario parcial de trabajo y a una relación de tiempo indeterminada.</p>

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	Personal Contratado: Constituido por aquel personal del Ente cuya vinculación laboral está sometida a un período de tiempo limitado. Se clasifican en empleados y obreros.
4 a 7.	Indique el número de cargos y el monto anual de los sueldos, salarios, compensaciones a los mismos, y las respectivas primas, correspondientes a cada uno de los rubros descritos en la columna 3, en cifras reales para el año anterior al vigente.
8.	Coloque para cada tipo de cargo la suma de las cantidades de las columnas 5, 6 y 7.
9 a 12.	Expresa el número de cargos y el monto anual de los sueldos, salarios, compensaciones a los mismos y las respectivas primas, correspondientes a cada uno de los rubros descritos en la columna 3, de la estimación revisada para el año vigente.
13.	Coloque para cada tipo de cargo la suma de las cantidades de las columnas 10, 11 y 12.
14,15,16 y 17	Escriba el número de cargos y el monto anual de los sueldos, salarios, compensaciones a los mismos y las primas respectivas, correspondientes a cada uno de los rubros de la columna 3, programados para el año objeto del presupuesto.
18.	Coloque para cada tipo de cargo la suma de las cantidades de las columnas 15, 16 y 17.
19.	Indique la suma para cada una de las columnas de 4 a la 18.

NOTAS:

1. *El monto del Personal Fijo a Tiempo Completo, debe corresponderse con la suma de las específicas y subespecíficas siguientes:*

Código	Denominación
4.01.01.01.00.	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo.
4.01.01.10.00.	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo.

4.01.02.01.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos personal empleado fijo a tiempo completo.
4.01.02.03.00	Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo.
4.01.03.00.00	Primas a empleados y obreros, personal militar y parlamentarios.

2. *El monto del Personal Fijo a Tiempo Parcial, debe corresponderse con la suma de las específicas:*

Código	Denominación
4.01.01.02.00.	Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial.
4.01.02.02.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos personal empleado fijo a tiempo parcial.

3. *El monto del Personal Contratado, debe corresponderse con la suma de las específicas:*

Código	Denominación
4.01.01.18.00.	Remuneraciones al personal contratado.
4.01.01.12.00.	Salarios a obreros en puestos no permanentes.

(1)CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA

--	--	--	--

RECURSOS HUMANOS DEL ENTE CLASIFICADOS POR TIPO DE CARGOS

CÓD.	TIPO DE CARGO	REAL 2004					ÚLTIMO ESTIMADO 2005					PRESUPUESTADO 2006				
		Nº DE CARGOS	MILES DE Bs. ANUALES				Nº DE CARGOS	MILES DE Bs. ANUALES				Nº DE CARGOS	MILES DE Bs. ANUALES			
			SUELDOS Y SALARIOS	COMPENSACIONES		TOTAL		SUELDOS Y SALARIOS	COMPENSACIONES	PRIMAS	TOTAL		SUELDOS Y SALARIOS	COMPENSACIONES	PRIMAS	TOTAL
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
	PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO															
	- DIRECTIVO															
	- PROFESIONAL Y TECNICO															
	- PERSONAL ADMINISTRATIVO															
	- OBRERO															
	PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL															
	- PROFESIONAL Y TECNICO															
	- PERSONAL ADMINISTRATIVO															
	PERSONAL CONTRATADO															
	- EMPLEADOS															
	- OBREROS															
(19)	TOTALES															

**FORMULARIO 1627 CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL ENTE
POR ESCALA DE SUELDOS****A. Objetivo**

Presentar la información del número de empleados que labora en el Ente clasificados por grupos de sueldos, así como el monto de los mismos, las compensaciones previstas en el respectivo tabulador, para el año anterior al vigente y las primas, la estimación revisada correspondiente al actual y la programada para el año que se presupuesta.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1.	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción
2.	Señale si la información suministrada corresponde a empleados en cargos a tiempo completo, a tiempo parcial o contratado, marcando con una equis (x) en el recuadro correspondiente.
3 y 4.	Indique los grupos y las escalas de sueldos y compensaciones previstas en el respectivo tabulador, entre los cuales se clasifican a los empleados de la institución.
5 a 9.	Señale en cada grupo el número de cargos, sueldos básicos, compensaciones, primas y total para el año anterior al vigente.
10 a 14.	Señale en cada grupo el número de cargos, sueldos básicos, compensaciones, primas y total para el año vigente.
15 a 19	Señale en cada grupo el número de cargos, sueldos básicos, compensaciones, primas y total para el año objeto del presupuesto.
20.	Escriba los totales del número de cargos y el respectivo monto en miles de bolívares para cada uno de los tres años: real, último estimado y presupuestado (5 al 19).

NOTA:

Los montos de la información solicitada deben corresponderse con los de las siguientes específicas:

Código	Denominación
Para el personal a tiempo completo.	
4.01.01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo.
4.01.02.01.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos personal empleado fijo a tiempo completo.
4.01.03.00.00	Primas a empleados, obreros personal militar y parlamentarios. excepto las 4.01.03.16.00 a la 4.01.03.20.00 y la 4.01.03.99.00
Para el personal a tiempo parcial.	
4.01.01.02.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial.
4.01.02.02.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos personal empleado fijo a tiempo parcial.

1. CÓDIGO DEL ENTE:
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ORGANISMO DE ADSCRIPCIÓN:

**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL ENTE POR
 ESCALA DE SUELDOS**
 (En Miles de Bolívares)

2. PERSONAL TIEMPO COMPLETO PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL PERSONAL CONTRATADO

3. GRUPO	4. ESCALA	REAL 2004					ULTIMO ESTIMADO 2005					PRESUPUESTO 2006				
		5. Nº DE CARGOS	Monto Anual			9. TOTAL	10. Nº DE CARGOS	Monto Anual			14. TOTAL	15. Nº DE CARGOS	Monto Anual			19. TOTAL (19)
			6. SUELDO BÁSICO	7. COMPENSACIONES	8. PRIMAS			11. SUELDO BÁSICO	12. COMPENSACIONES	13. PRIMAS			16. SUELDO BÁSICO	17. COMPENSACIONES	18. PRIMAS	
I	HASTA — 405.000															
II	405.001 — 455.000															
III	455.001 — 505.000															
IV	505.001 — 555.000															
V	555.001 — 605.000															
VI	605.001 — 655.000															
VII	655.001 — 705.000															
VIII	705.001 — 755.000															
IX	755.001 — 805.000															
X	805.001 — 855.000															
XI	855.001 — 905.000															
XII	905.001 — 955.000															
XIII	955.001 — 1.005.000															
XIV	1.005.001 — 1.055.000															
XV	1.055.001 — 1.105.000															
XVI	1.105.001 — 1.155.000															
XVII	1.155.001 Y MAS															
20. TOTALES:																

FORMULARIO 1628 *CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL ENTE
POR ESCALA DE SALARIOS*

A. Objetivo

Presentar la información del número de obreros que labora en el Ente clasificado por grupos de salarios, así como el monto de los mismos, las compensaciones previstas en el respectivo tabulador, y las primas respectivas para el año anterior al vigente, la estimación revisada correspondiente al actual y lo programado para el año que se presupuesta.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1.	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2.	Señale si la información suministrada corresponde a obreros en puestos permanentes o a obreros en puestos no permanentes, marcando con una equis (X) en el recuadro correspondiente. Se elaborará un formulario por cada tipo de obrero.
3 y 4.	Indica los grupos y escalas de salarios y compensaciones previstas en el respectivo tabulador, entre los cuales se clasifica a los obreros de la institución.
5 a 9.	Señale en cada grupo el número de cargos, salarios básicos, compensaciones, primas y total para el año anterior al vigente.
10. a 14.	Señale en cada grupo el número de cargos, salarios básicos, compensaciones, primas y total, para el año anterior al del presupuesto.
15 a 19.	Señale en cada grupo el número de cargos, salarios básicos, compensaciones, primas y total, para el año objeto del presupuesto.
20.	Escriba los totales del número de cargos y el respectivo monto en bolívares para cada uno de los tres años: real, último estimado y presupuestado.

NOTA:

Los montos de la información solicitada deben corresponderse con los de las siguientes específicas:

Código **Denominación**

Para los obreros en puestos permanentes:

- | | |
|----------------|--|
| 4.01.01.10.00. | Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo. |
| 4.01.02.03.00 | Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo. |
| 4.01.03.16.00 | Primas por meritos a Obreros. |
| a la | |
| 4.01.03.20.00 | Primas por residencia a obreros |
| 4.01.03.98.00 | Otras primas a obreros |

Para los obreros en puestos no permanentes:

- | | |
|---------------|---|
| 4.01.01.12.00 | Salarios a obreros en puestos no permanentes |
| 4.01.02.02.00 | Compensaciones previstas en las escalas de sueldos personal empleado fijo a tiempo parcial. |

Para el Personal Contratado

- | | |
|---------------|--|
| 4.01.01.18.00 | Remuneraciones al personal contratado. |
|---------------|--|

(1)CÓDIGO DEL ENTE:
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL ENTE POR ESCALA DE SALARIOS

FECHA

--	--	--	--

(Miles de Bolívares)

2. OBREROS EN PUESTOS PERMANENTES

OBREROS EN PUESTOS NO PERMANENTES

GRUPO	E S C A L A			REAL 2004				ULTIMO ESTIMADO 2005				PRESUPUESTO 2006				
				Nº DE CARGOS	MILES DE Bs. ANUALES			Nº DE CARGOS	MILES DE Bs. ANUALES			Nº DE CARGOS	MILES DE Bs. ANUALES			
					SUELDO BÁSICO	COMPENSACIONES	PRIMAS		TOTAL	SUELDO BÁSICO	COMPENSACIONES		PRIMAS	TOTAL	SUELDO BÁSICO	COMPENSACIONES
[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]	[9]	[10]	[11]	[12]	[13]	[14]	[15]	[16]	[17]	[18]	[19]
I	HASTA	—	405.000													
II	405.001	—	455.000													
III	455.001	—	505.000													
IV	505.001	—	555.000													
V	555.001	—	605.000													
VI	605.001	—	655.000													
VII	655.001	—	705.000													
VIII	705.001	—	755.000													
IX	755.001	—	805.000													
X	805.001	—	855.000													
XI	855.001	—	905.000													
XII	905.001	—	955.000													
XIII	955.001	—	1.005.000													
XIV	1.005.001	—	1.055.000													
XV	1.055.001	—	1.105.000													
XVI	1.105.001	—	1.155.000													
XVII	1.155.001	Y	MAS													
(20) TOTALES:																

FORMULARIO 1629 RESUMEN DEL CONTRATO COLECTIVO**A. Objetivo**

Obtener una visión general del contrato colectivo de la institución para el año objeto del presupuesto, en bolívares.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1.	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción
2.	Señales la identificación del contrato.
3.	Indica los diferentes conceptos sobre cuales se desea obtener información.
4 y 5	Expresa los montos en miles de bolívares de los conceptos señalados en la columna dos (2), que correspondan al ejercicio real del año anterior al vigente y el ejercicio vigente.
6.	Expresa el monto en bolívares de los conceptos señalados en la columna 2 que corresponda al ejercicio que se presupueste.
7.	Señale el numero de trabajadores amparados por los diferentes contratos.
8.	Señale la fecha de inicio y conclusión del convenio vigente.

(1)CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA

--	--	--	--

RESUMEN DEL CONTRATO COLECTIVO

(En Miles de Bolívares)

(2) IDENTIFICACION DEL CONTRATO:

CONCEPTO (3)	EJERCICIO 2004 REAL (4)	EJERCICIO 2005 ÚLTIMO ESTIMADO (5)	EJERCICIO 2006 PRESUPUESTO (6)
COSTO TOTAL DEL CONVENIO			
COSTO PROMEDIO ANUAL POR TRABAJADOR			
- SUELDOS, SALARIOS Y OTRAS RETRIBUCIONES			
- COMPENSACIONES PREVISTAS EN LAS ESCALAS DE SUELDOS Y SALARIOS			
- PRIMAS			
- COMPLEMENTOS EN LAS ESCALAS DE SUELDOS Y SALARIOS			
- AGUINALDOS, UTILIDADES Y BONIFICACION LEGAL			
- APORTES PATRONALES			
- ASISTENCIA SOCIO-ECONOMICA			
- OTRAS CLAUSULAS CONTRACTUALES			
(7) NUMERO DE TRABAJADORES AMPARADOS:			
(8) FECHA DEL CONVENIO VIGENTE	INICIO:		CONCLUSION:

DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMULARIO 1630 RESUMEN DE INVERSIONES**A Objetivo**

Reflejar la previsión de las inversiones que realizará el Ente con indicación de la evolución de los gastos de capital a efectuar en el ejercicio presupuestario.

A efectos de este cuadro se entenderá por inversiones, la adquisición de activos cuya vida útil de aprovechamiento exceda de un año.

Es conveniente tener en cuenta que en este cuadro no deberá figurar monto alguno considerado como colocación de recursos por el Ente.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1.	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción
2.	Para uso de la ONAPRE.
3.	Señala los distintos conceptos que por inversión realizará la institución en el año en que se presupuesta.
4.	Valor de la inversión neta hasta el 31 de diciembre del año anterior al que se presupuesta.
5 al 8.	Inversión prevista en el año objeto de presupuesto, desglosada mensualmente.
9	Suma de los importes que figuran en las columnas 5 a 8
10	Registre el monto de depreciación anual de los activos fijos que de la institución en uso al 31-12- del año presupuestado
11	Refleje la previsión del valor correspondiente de los activos que se estima serán desincorporados en el balance de la institución por liquidación, venta u otro motivo.
12	La columna número 14 refleja la inversión neta que resulta de restarle a la inversión Bruta del año la depreciación anual.
13	Suma total de cada una de las columnas 4 a 12

(1)CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

RESUMEN DE INVERSIONES

(EN MILES BOLÍVARES)

FECHA

--	--	--

CÓDIGO [2]	CUENTAS DENOMINACIÓN [3]	INVERSIÓN NETA AL 31-12-2.005 [4]	M E N S U A L				INVERSIÓN BRUTA DEL AÑO [9]	DEPRECIACION [10]	VENTA O DESINCORPORACION [11]	INVERSIÓN NETA AL 31-12-2.006 [12]
			ENERO	FEBREO	...	DICIEMBRE				
			[5]	[6]	[7]	[8]				
	INVERSION FINANCIERA									
1.21.02.00.00	- INVERSIONES FINANCIERAS EN TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO									
1.21.01.00.00	- INVERSIONES FINANCIERAS EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A L									
1.21.03.00.00	- PRESTAMOS POR COBRAR A LARGO PLAZO									
	- OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS									
	ACTIVO FIJO									
1.23.02.00.00	- TIERRAS Y TERRENOS									
1.23.01.01.00	- EDIFICIOS E INSTALACIONES									
1.23.05.01.00 Y 1.23.05.02.00	- OBRAS EN PROCESO DE DOMINIO PUBLICO Y PRIVADO									
123.01.19.00	OTROS BIENES DE USO									
	ACTIVO INTANGIBLE									
1.24.05.00.00	- ESTUDIOS Y PROYECTOS									
1.24.03.00.00	- GASTOS DE ORGANIZACION									
1.24.01.00.00	- MARCAS DE FABRICAS Y PATENTES DE INVERSION									
	- OTRAS INVERSIONES									
	(13) TOTAL									

FORMULARIO 1631 RELACIÓN DE DEUDAS

A. Objetivo

Presentar la información financiera analítica de los movimientos de los pasivos del Ente para el año objeto del presupuesto.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción
2.	Indique el código de las cuentas que aparecen en la columna 3, según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Gastos.
3.	<p>Indica las cuentas, sobre las cuales se desea obtener información</p> <p>A los fines de una mejor ilustración, se especifica a continuación el significado de cada una de las cuentas en referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cuentas a Pagar. Deuda que mantiene el Ente en bolívares y a corto plazo con el sector privado. ● Préstamos a corto plazo interna - externa. Relación de deudas exigibles en moneda nacional y extranjera, generalmente en el exterior. ● Documentos y efectos a pagar a mediano y largo plazo. Ver Cuentas de Pasivo e el Clasificador Presupuestario de Recursos y Gastos.
4.	Registre el monto de la deuda al 31 de diciembre del año anterior al ejercicio que se presupuesta.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
5 y 6	Indique la variación del saldo de la deuda por disminución e incremento respectivamente, durante el año que se presupuesta.
7.	Indique el monto bruto de la amortización que se estima realizar durante el ejercicio que se presupuesta.
8.	Indique el monto bruto de los préstamos que se obtendrán durante el año objeto del presupuesto.
9.	Señale el saldo de la deuda al 31 de diciembre del año que se presupuesta.
10.	Indique los intereses que se causarán durante el año objeto del presupuesto.

(1)CÓDIGO DEL ENTE:
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA

RELACIÓN DE DEUDAS

(En Miles de Bolívares)

--	--	--	--

C U E N T A S		SALDO DE DEUDAS AL 31/12/2005 [4]	VARIACIÓN SALDO DEUDA		PRÉSTAMOS		SALDO AL 31/12/2005 [9]	INTERESES A CAUSAR EN 2006 [10]
CODIGO [2]	DENOMINACIÓN [3]		DISMINUCIÓN [5]	INCREMENTOS [6]	AMORTIZAC. [7]	OBTENCIÓN [8]		
2.10.00.00.00	PASIVO CIRCULANTE							
2.11.00.00.00	CUENTAS Y EFECTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO							
2.11.03.01.00	CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES A CORTO PLAZO							
2.11.01.00.00	GASTOS DE PERSONAL POR PAGAR							
2.11.02.00.00	APORTES PATRONALES Y RETENCIONES LABORALES A PAGAR							
2.14.01.00.00	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA							
2.11.05.00.00	INTERESES POR PAGAR A CORTO PLAZO							
2.11.03.09.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO							
2.11.04.00.00	EFECTOS A PAGAR A CORTO PLAZO							
2.12.00.00.00	DEUDA PUBLICA A CORTO PLAZO							
2.12.02.00.00	- DEUDA PUBLICA INTERNA POR PRESTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO							
2.12.04.00.00	- DEUDA PUBLICA EXTERNA POR PRESTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO							
2.19.09.00.00	OTROS PASIVOS CIRCULANTES							
2.13.01.00.00	- PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO							
2.19.09.00.00	OTROS PASIVOS CIRCULANTES							
2.24.01.00.00	PREVISIONES							
2.20.00.00.00	PASIVO NO CIRCULANTE							
2.21.02.00.00	EFECTOS POR PAGAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO							
2.22.00.00.00	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO							
2.22.02.00.00	- DEUDA INTERNA							
2.22.04.00.00	- DEUDA EXTERNA							
2.24.00.00.00	PROVISIONES ACUMULADAS Y RESERVAS TECNICAS							
2.29.09.00.00	OTROS PASIVOS NO CIRCULANTES							
5.18.05.00.00	- BENEFICIOS EN OPERACIONES CAMBIARIAS							

FORMULARIO 1632 ESTADO DE DEUDAS POR SERVICIOS BÁSICOS**A. Objetivo**

Presentar la situación de los acreedores del Ente, proveedores de los servicios básicos privados y gubernamentales, real al final del año anterior al vigente, estimado para el vigente y programadas para el que se presupuesta.

Debe elaborarse un formulario para los proveedores de servicios básicos privados y otro para los gubernamentales y considerar como tales servicios: Electricidad, agua, aseo, teléfono, condominio, etc.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1.	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción
2.	Indique con una equis si se trata de acreedores privados o gubernamentales.
3.	Para uso de la ONAPRE.
4.	Indique razón social o denominación del acreedor
5.	Colóquese la denominación del servicio que presta el proveedor indicado en la columna 4.
6, 7 y 8	Expresa el monto real de las acreencias para el año anterior al vigente, el estimado para el vigente y el programado para el que se presupuesta de cada acreedor indicado en la columna 4.
9.	Colóquese los totales de cada columna de la 6 a la 8.
10.	Sume el total de cada columna de la 6 a la 9.

(1)CÓDIGO DEL ENTE:
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA

ESTADO DE DEUDAS POR SERVICIOS BÁSICOS

(Miles de Bolívares)

--	--	--	--	--

2. ACREEDORES : PRIVADOS GUBERNAMENTALES:

CÓDIGO [3]	DENOMINACIÓN [4]	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO [5]	REAL 2004 [6]	ULTIMO ESTIMADO 2005 [7]	PRESUPUESTO 2006 [8]	TOTALES [9]
	- INTERGUBERNAMENTALES					
	- EMPRESAS PRIVADAS					
	(10) TOTAL					

FORMULARIO 1633 ESTADO DE RESULTADOS

A. Objetivo

Obtener la información de las previsiones de ingresos y gastos que originan la variación del patrimonio del Ente, su programación mensual para el año objeto del presupuesto y la estimada para el año vigente.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1.	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción
2.	Indique el código de las cuentas que aparecen en la columna 3.
3.	<p>Conceptos que se indican.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos Financieros de Instituciones Financieras Constituye la suma de los importes incluidos en las líneas de: ingreso por intereses y comisiones devengados por cartera de créditos disponibilidades, inversiones temporales, permanentes y otros ingresos financieros que corresponden a actividades que constituyen la razón de ser de las instituciones. • Egresos Financieros Se corresponde con las cuentas que se clasifican según sean: <ul style="list-style-type: none"> • Intereses de Instituciones Financieras Recoge los intereses devengados por deuda interna y externa originados por préstamos de corto, mediano y largo plazo recibidos por la institución, incluyendo los devengados por el B. C. V. • Margen Financiero Es la diferencia entre los ingresos y los egresos financieros.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos Generales y de Administración Constituye la suma de los importes consignados para los siguientes conceptos: • Gastos de Personal Comprende los sueldos y salarios del personal por jornada normal, los gastos imputados al Contrato Colectivo, comprende además las remuneraciones por horas extraordinarias y los aportes patronales al IVSS, al INCE y a la caja de ahorros, así como otros gastos laborales no señalados anteriormente. El monto de la línea de gasto de personal debe coincidir con la cantidad mencionada en el cuadro de clasificación y gasto de personal. • Materiales, Suministros y Mercancías Bajo esta partida se agrupan los artículos que se consideren “Materiales de Consumo”, que tengan un corto período de uso y durabilidad “no mayor de un año”, y que pierdan sus características de identidad por el uso y aquellos que por su bajo costo no se incluyan en el subrubro de los activos fijos. En el Clasificador Presupuestario de Recursos y Gastos figuran los códigos y las denominaciones aplicables a cada una de las genéricas, específicas y sub-específicas que se afecten como egreso en transacciones ejecutadas por el organismo. • Servicios no Personales Esta partida agrupa: <ul style="list-style-type: none"> a) Servicios prestados al organismo, tales como: alquiler de inmuebles, equipos; servicios básicos como: electricidad, gas, agua, teléfonos, de comunicaciones, aseo urbano, y domiciliario, servicios de transporte y almacenaje, primas y otros gastos de seguro y comisiones, servicios profesionales y técnicos, reparaciones menores de inmuebles, conservación y reparaciones menores de maquinarias y equipos, construcciones temporales,

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<p>servicios de construcción de edificaciones para la venta y otros servicios.</p> <p>b) Los servicios eventuales prestados por particulares relacionados con actividades sociales, servicios de hoteles, restaurantes y agencias de festejos.</p> <p>c) Los viáticos y pasajes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transferencias Corrientes Recibidas del Sector Público Fondos sin contraprestación procedentes del Sector Público. • Transferencias Corrientes Otorgadas al Sector Público Comprende la previsión del monto que la institución transfiere a otros organismos del Sector Público, sin que medie una contraprestación. • Resultado bruto antes del Impuesto Sobre la Renta Se obtiene de la suma algebraica del excedente de explotación y los resultados extraordinarios. • Impuesto Sobre la Renta Previsión Anual para el pago de este impuesto. • Resultado del Ejercicio Es la suma algebraica de los importes correspondientes al resultado líquido y las transferencias corrientes recibidas menos las otorgadas al Sector Público.. <p>4. Indique al monto real del año anterior al presupuesto vigente</p> <p>5 Indique el valor del ultimo estimado del presupuesto vigente.</p> <p>6 al 10 Previsiones mensuales del año presupuestado.</p> <p>11 Sumatoria de las columnas 6 a la 10</p>

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

ESTADO DE RESULTADOS

(En Miles de Bolívares)

CÓDIGO [2]	DENOMINACION [3]	REAL AL 31/12/2004 [4]	ULTIMO ESTIMADO 31/12/2005 [5]	Enero [6]	Febrero [7]	Marzo [8] [9]	Diciembre [10]	TOTAL [11]
3.03.04.00.00	INGRESOS FINANCIEROS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS								
	- INGRESOS POR DISPONIBILIDADES								
	- INGRESOS POR INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES (INCLUYE INVERSIONES TEMPORALES)								
	- INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITOS								
	- INGRESOS POR COMISIONES (DETALLAR)								
	- INGRESOS POR FONDOS (DETALLAR)								
	- INGRESOS POR OPERACIONES DE AUXILIO FINANCIERO								
	- OTROS INGRESOS FINANCIEROS (DETALLAR)								
	EGRESOS FINANCIEROS								
4.10.00.00.00	- SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA								
4.10.01.00.00	INTERNA A CORTO PLAZO								
4.10.03.00.00	EXTERNA A CORTO PLAZO								
	- INTERESES POR OBLIGACIONES CON EL B.C.V.								
	- INTERESES POR OBLIGACIONES CON EL BANAP								
	- INTERESES POR OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS								
	- OTROS GASTOS FINANCIEROS								
	MARGEN FINANCIERO								
3.05.01.00.00	- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES								
3.05.01.01.00	INTERNAS DEL SECTOR PRIVADO								
3.05.01.03.00	INTERNAS DEL SECTOR PUBLICO								
3.05.01.05.00	TRANFERENCIAS CORRIENTES DEL EXTERIOR								
	- OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN (DETALLAR, INCLUYE OPERACIONES ACCESORIAS Y CONEXAS)								
	- OTROS GASTOS DE OPERACIÓN								
	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA								
	GASTOS DE OPERACIONES								
4.01.00.00.00	- GASTOS DE PERSONAL								
4.02.00.00.00	- MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS								
4.03.00.00.00	- SERVICIOS NO PERSONALES								
	- APORTE A ORGANISMOS RECTORES Y DE CONTROL (DETALLAR)								
	- OTROS GASTOS								
4.08.01.00.00	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN								
4.08.03.04.00	PERDIDAS DE CUENTAS INCOBRABLES								
	MARGEN OPERATIVO								
	- INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN Y EXTRAORDINARIOS (DETALLAR)								
	EGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN Y EXTRAORDINARIOS (TRANSFERENCIAS)								
4.07.01.03.00	- TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PUBLICO								
4.07.01.01.00	- TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PRIVADO								
	- OTRAS								
	RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS								
	- IMPUESTO SOBRE LA RENTA								
	RESULTADO NETO								

FORMULARIO 1634 INGRESOS FINANCIEROS

A. Objetivo

Presentar la información referida a los importes devengados y cobrados de la cuenta Ingresos Financieros.

Para tales efectos se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Los valores se ordenarán según la clasificación por actividad económica.
- Se incluirán los intereses y las comisiones imputables a las operaciones consideradas.

B. Instrucciones

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCION</i>
1.	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2.	Para uso de la ONAPRE.
3.	Los intereses y comisiones que figuran contablemente en esta cuenta se considerarán según valores devengados, cuyo total tendrá que coincidir en su correspondiente año con el importe de la cuenta de resultados. De igual forma se configurarán los intereses y comisiones cobrados, cuyo total a su vez deberá figurar en el presupuesto de caja. Todos los importes se ordenarán según cual sea su actividad económica objeto de imputación. Las cantidades de los ingresos financieros cobrados deberán incluir los importes imputables a devengar de ejercicios anteriores. Evidentemente no tienen que coincidir para cada año ni por línea ni en el total los valores devengados con los cobrados.
4.	Señale el último estimado al 31 de diciembre del año vigente.
5 a 8	Previsión mensual de los devengados y cobros de los ingresos financieros del año objeto de presupuesto.
9.	Indique la suma de las columnas 5 a 8.

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCION</i>
10 y 11.	Anote los totales de las columnas 4 a 9 de los ingresos devengados o cobrados respectivamente.

(1)CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA

--	--	--

INGRESOS FINANCIEROS

(En Miles de Bolívares)

	CODIGO (2)	ACTIVIDAD ECONOMICA (3)	ULTIMO ESTIMADO AL 31-12-2.005 (4)	PRESUPUESTO 2006				TOTAL AÑO (9)
				MENSUAL				
				ENERO (5)	FEBRERO (6)	... (7)	DICIEMBRE (8)	
INGRESOS FINANCIEROS		AGRICOLA,PESQUERA Y FORESTAL						
		EXPLOTACION DE MINAS E HIDROCARBUROS						
		INDUSTRIA MANUFACTURERA						
		ELECTRICIDAD,GAS Y AGUA						
		CONSTRUCCION						
		COMERCIALES						
		TRANSPORTE,ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES						
		FINANCIEROS, SEGUROS BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS						
		OTROS SERVICIOS						
(10)	TOTAL							
COBRADOS		AGRICOLA, PESQUERA Y FORESTAL						
		EXPLOTACION DE MINAS E HIDROCARBUROS						
		INDUSTRIA MANUFACTURERA						
		ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA						
		CONSTRUCCION						
		COMERCIALES						
		TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES						
		FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS						
		OTROS SERVICIOS						
		OTROS NO CREDITICIOS						
	11. TOTAL							

FORMULARIO 1635 BALANCE GENERAL**A. Objetivo**

Reflejar la situación patrimonial del Ente al finalizar los períodos considerados y su variación entre el año presupuestado y el año anterior.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1.	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2.	Indique el código de las cuentas que aparecen en la columna 3.
3.	Los conceptos que se indican se corresponden con las cuenta de activo y pasivo de la normativa contable vigente.
4.	Indique al monto real del año anterior al presupuesto vigente.
5	Señale el último estimado al 31 de diciembre del año vigente
6 al 11	Señale el saldo de las cuentas mensualmente.
12	Señale la variación anual, al restar las cifras de la columna N° 11 y la N° 5.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

BALANCE GENERAL
(En Miles de Bolívares)

CÓDIGO [2]	DENOMINACIÓN [3]	REAL AL 31/12/2004 [4]	ÚLTIMO ESTIMADO AL 31-12-2005 [5]	ENERO [6]	FEBRERO [7]	MARZO [8] [9]	NOVIEMBRE [10]	DICIEMBRE [11]	VARIACIÓN ANUAL [12]
1.00.00.00.00	ACTIVO									
	DISPONIBILIDADES									
	- EFECTIVO									
	- BANCOS PUBLICOS Y PRIVADOS									
	- BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS									
1.11.02.00.00	- INVERSIONES TEMPORALES									
	- OTRAS DISPONIBILIDADES									
	(PREVISIÓN PARA DISPONIBILIDADES)									
	INVERSIÓN FINANCIERA									
1.21.01.00.00	- INVERSIONES FINANCIERAS EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO									
1.21.02.00.00	- INVERSIONES FINANCIERAS EN TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO									
	CARTERA DE CRÉDITOS									
	- ENTIDADES OFICIALES E INSTITUTOS DE CRÉDITOS									
	- PARTICULARES									
	- PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO									
	(PREVISIÓN PARA CARTERA DE CRÉDITOS)									
	CARGOS DIFERIDOS (DETALLAR)									
	ACTIVO FIJO									
	- INVERSIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES									
	Menos: DEPRECIACIÓN ACUMULADA									
	ACTIVO FIJO NETO									
1.24.00.00.00	- ACTIVO INTANGIBLE									
1.24.03.00.00	- GASTOS DE ORGANIZACIÓN									
1.24.01.00.00	- MARCAS DE FABRICA Y PATENTES DE INVENCION									
1.24.02.00.00	- DERECHOS DE AUTOR									
1.24.04.00.00	- PAQUETES Y PROGRAMAS DE COMPUTACION									
1.24.19.00.00	- OTROS ACTIVOS INTANGIBLES									
	OTROS ACTIVOS (DETALLAR)									
2.00.00.00.00	PASIVOS									
	CUENTAS Y EFECTOS A PAGAR A CORTO PLAZO (DETALLAR)									
	AMORTIZACION DE OBLIGACIONES									
	CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA									
2.12.00.00.00	DEUDA PUBLICA A CORTO PLAZO									
	DEUDA INTERNA									
	DEUDA EXTERNA									
2.21.02.00.00	EFFECTOS POR PAGAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO									
2.22.00.00.00	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO									
	DEUDA INTERNA									
	DEUDA EXTERNA									
	OTRAS OBLIGACIONES (DETALLE, INCLUYE PREVISIONES Y PROVISIONES)									
	RECURSOS RECIBIDOS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO									
	INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR									
	CREDITOS DIFERIDOS (DETALLAR)									
	OTROS PASIVOS (DETALLAR)									
3.00.00.00.00	PATRIMONIO									
	CAPITAL SOCIAL									
	APORTES DEL EJECUTIVO NACIONAL (CAPITAL PÚBLICO)									
	GANANCIA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS Y VALORES									
	CAPITAL PRIVADO									
	TRANSFERENCIAS Y APORTES A CAPITALIZAR									
	SUPERÁVIT NO DISTRIBUIDO - DÉFICIT ACUMULADO									
	RESERVAS									
	RESULTADO DEL EJERCICIO									
	TOTAL PASIVO + CAPITAL									

FORMULARIO 1636 PRESUPUESTO DE CAJA

A. Objetivo

Reflejar las previsiones mensuales de los flujos de caja (Ingresos y Egresos en Efectivo) de la Institución para el año presupuestado.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1.	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2.	Para uso de la ONAPRE.
3.	<p>Indica las diferentes cuentas del presupuesto de caja y otros conceptos relacionados con el flujo de ingresos y egresos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saldo Inicial de Caja. <p>Disponibilidad en efectivo en monedas nacional y extranjera. Este importe debe figurar en el balance general.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos Financieros <p>Suma de los rubros de ingresos incluidos en el cuadro, correspondiente a cobros de intereses y comisiones devengadas de los activos crediticios y otros considerados en esta cuenta.</p> <p>Deberá coincidir con el importe que figura en el formulario “Ingresos Financieros-Cobrados”.</p> <p><u>Otros Ingresos de Operación:</u> Se refiere a intereses y comisiones procedentes de activos no crediticios.</p> <p><u>Recuperación de Auxilio Financiero:</u> Se refiere a la recuperación en efectivo</p>

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<p>del capital de los créditos de la cartera vigente, de la vencida, reestructurada, en litigio. Este importe deberá ser igual al incluido en los formularios: 1621 "Recuperación en Efectivo del Capital de los Créditos de la Cartera Vigente" y 1622, 1623, 1624 "Recuperación en Efectivo de los Créditos de la Cartera Vencida, Reestructurada y en Litigio".</p> <p><u>Obtención de Obligaciones:</u> Debe corresponderse este importe con el indicado en la línea "Obtención Préstamos y Empréstitos" en el formulario 1638 "Origen y Aplicación de Fondos".</p> <p><u>Ingresos por la Venta bienes recibidos en pago:</u> Cobros previstos por la enajenación de inversiones reales previamente incorporadas al inmovilizado del Banco.</p> <p>responsabilidad</p> <p><u>Transferencias del sector público:</u> Previsión de cobros a recibir por este concepto.</p> <p><u>Otros Ingresos:</u> Valores no previstos en las anteriores líneas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saldo Inicial+Ingresos <p>Suma de los valores incluidos en las líneas respectivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Egresos <p>Suma de los importes que por este concepto figuran en las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otros Egresos <p>Previsión de otros egresos no incluidos en las líneas que anteceden.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saldo Final de caja

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	Representa la suma del saldo inicial más lo ingresos menos los egresos. enriquecimiento
4	Indique al monto real del año anterior al presupuesto vigente
5	Señale el último estimado al 31 de diciembre del año vigente.
6 al 9	Señale el saldo de las cuentas mensualmente
10	Señale la variación anual, al restar las cifras de la columna N° 10 y la N° 5.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PRESUPUESTO DE CAJA

(En Miles de Bolívares)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	REAL AL 2004	ÚLTIMO ESTIMADO AL 31-12-2005	AÑO PRESUPUESTADO				TOTAL
				ENERO	FEBRERO	DICIEMBRE	
[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]	[9]	[10]
	SALDO INICIAL							
	INGRESOS							
	INGRESOS FINANCIEROS							
	OTROS INGRESOS DE OPERACIONES							
	RECUPERACIÓN DE AUXILIO FINANCIERO							
	OBTENCIÓN DE OBLIGACIONES							
	INTERNO							
	EXTERNO							
	OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO							
	VENTA DE TÍTULOS Y VALORES							
	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL							
	VENTA DE BIENES RECIBIDOS EN PAGO							
3.05.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES							
	CORRIENTES							
	DE CAPITAL							
	OTROS INGRESOS (DETALLAR)							
	SALDO INICIAL + INGRESOS (DISPONIBILIDAD)							
	EGRESOS							
	EGRESOS DE OPERACIONES							
	INTERESES Y COMISIONES							
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO							
	AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES							
	INTERNA							
	EXTERNA							
	PROGRAMAS ESPECIALES DE FINANCIAMIENTO							
	EFFECTOS A PAGAR							
	AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO (PORCIÓN CIRCULANTE)							
	INTERNA							
	EXTERNA							
	OTRAS AMORTIZACIONES							
	PAGOS ANTICIPADOS (DETALLAR)							
	INVERSIÓN REAL							
	INVERSIÓN FINANCIERA (DETALLAR)							
	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS							
	EGRESOS POR OPERACIONES DE AUXILIO FINANCIERO							
	AUXILIOS FINANCIEROS							
	EROGACIONES RECUPERABLES							
	SUBROGACIONES							
	OTROS EGRESOS (DETALLAR)							
	SALDO FINAL (DISPONIBILIDAD - EGRESOS)							

FORMULARIO 1637 COLOCACIÓN DE FONDOS**A. Objetivo**

Reflejar los valores estimados y programados, para los años que se indican, de las colocaciones en sus diversas modalidades: Carteras de Inversiones, Inversiones Temporales y Otras Colocaciones.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción
2	Señalar el código que corresponda a los conceptos descritos en la columna N° 3, de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.
3	Describa las modalidades de Colocaciones de Fondos que el Ente utilice.
4	Señale el último estimado al 31 de diciembre del año vigente.
5 al 8	Previsión mensual de las Colocaciones de Fondos para el año objeto del presupuesto.
9	Totalice los montos, correspondientes a los conceptos descritos, de las columnas 5 al 8
10	Totalice cada una de las columnas de la N° 4 a la N° 9.

(1)CÓDIGO DEL ENTE:
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA

--	--	--

COLOCACION DE FONDOS

(En Miles de Bolívares)

PRESUPUESTO:

COD. [2]	CONCEPTO [3]	ÚLTIMO ESTIMADO AL 31-12- 2.004 [4]	PRESUPUESTO 2.0 06				TOTAL [9]
			ENERO [5]	FEBRERO [6]	... [7]	DICIEMBRE [8]	
1.02.02.00.00	INVERSIONES FINANCIERA A LARGO PLAZO						
1.21.02.00.00	Inversiones Financieras en titulos Valores a Largo Plazo						
1.21.01.00.00	Inversiones Financieras en Acciones y Participaciones de Capital a Largo Plazo						
	Otras participaciones						
1.01.01.02.00	INVERSIONES TEMPORALES						
	Fondo de activos líquidos						
	Participaciones						
	Otras inversiones temporales						
	OTRAS COLOCACIONES						
[10]	TOTAL						

FORMA:1637

FORMULARIO 1638 *ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS*

A. Objetivo

Conocer las cuentas representativas de las fuentes de financiamiento y su aplicación por el Ente, presentando su estimado al finalizar el año anterior, las previsiones mensual para el año y el acumulado respectivo.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1.	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2.	Para uso de la ONAPRE.
3.	<p>Denominación de las cuentas utilizadas.</p> <p>A los fines de una mejor comprensión, se especifica a continuación el significado de las cuentas o de las denominaciones referidas en esta columna.</p> <p>ORIGEN DE FONDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autofinanciamiento <p>Corresponde a los fondos generados por las operaciones del Ente. Se integra mediante la suma de los movimientos anuales de las siguientes cuentas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Resultado del ejercicio antes de la constitución de reservas legales y estatutarias y después de las provisiones.</i> - <i>Depreciación y Amortización del Activo Fijo</i> - <i>Provisión para Inversiones Temporales de Créditos</i> - <i>Provisión para la Cartera de Créditos</i> <p>Ajustes en cuentas de valuación por adjudicación de garantías y otras transferencias para apartados.</p> <p>Afecta a imputaciones en cuentas de provisiones efectuadas en anteriores ejercicios, ajustadas ahora, como consecuencia de operaciones rescindidas cuyas garantías han pasado a poder del organismo o liquidadas por éste.</p>

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<p>- <i>Transferencias de Capital del Sector Público</i></p> <p>Fondos capitalizables que como tal aumentan el patrimonio de la Institución.</p> <p>- <i>Venta o Desincorporación de Activos</i></p> <p>Podrá ser por enajenación: Desincorporación de Activos por obsolescencia, donación o inservible.</p> <p>- <i>Recuperaciones de Préstamos, Disminuciones del Capital de los Créditos de la Cartera Vigente y Traspasos a Vencidos.</i></p> <p>Se refiere a movimientos acreedores en cuenta de crédito.</p> <p>El total que figura en el formulario 1621 "Recuperación en Efectivo del Capital de los Créditos de la Cartera Vigente", diferirá del valor aquí consignado, tan sólo en la cantidad imputable a movimientos contables que no impliquen incidencias de efectivo en caja.</p> <p>Por lo tanto, el importe que debe figurar como Origen de Fondos tiene forzosamente que ser superior o en casos muy especiales igual al incluido en el mencionado formulario.</p> <p>- <i>Incremento de Pasivo Circulante</i></p> <p>El origen de estos pasivos está conformado por las variaciones en los saldos de:</p> <p>APLICACIONES DE FONDOS.</p> <p>Conformarán las aplicaciones</p> <p>a) <i>Incremento del Activo Circulante:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Liquidación de Créditos de la Cartera Vigente <p>Débitos de esta cuenta. Debe coincidir con el valor total incluido en el formulario "Liquidación de los Créditos"</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Incrementos en Créditos Demorados <p>Variación en el saldo de esta cuenta.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Variación en la Cartera de Inversiones en Valores <p>Variación de saldos de esta cuenta .</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Créditos en Litigio y no Amortizados <p>Variación del saldo de esta cuenta.</p>

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • Intereses, Comisiones y Dividendos Devengados <p>Variación del saldo de esta cuenta.</p> <p>Inversiones en Activos Reales , Financieros y Otras Inversiones.</p> <p>Se corresponderá con los importes estimados, presupuestados y destinados a dichas inversiones.</p> <p><i>b) Disminución de Pasivo Circulante</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de préstamos a corto plazo por la parte de conversión. <p>Se dividirá según corresponda a deuda interna o externa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Otras Aplicaciones</i> <p>Recursos no indicados en las aplicaciones anteriores.</p>
4.	<p>Señale el último estimado al 31 de diciembre del año anterior al objeto del presupuesto.</p>
5,6,8 y 9	<p>Indique la programación mensual del presupuesto anual y señale la programación acumulada de cada mes.</p>

(1)CÓDIGO DEL ÉNTE:

FECHA

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

(Miles de Bolívares)

COD. [2]	DENOMINACION [3]	ULTIMO ESTIMADO 2004 [4]	ENERO [5]	FEBRERO [6]	... [7]	DICIEMBRE [8]	ACUMULADO [9]
	AUTOFINANCIAMIENTO						
	Resultado del ejercicio						
3.06.03.00.00	Incremento de la depreciación y amortización acumulada						
3.12.08.01.99	Incremento de otras provisiones						
3.05.01.02.03 y 3.05.01.03.02	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados .						
	Venta de bienes recibidos en pago						
3.06.01.00.00	Venta y/o desincorporación de activos fijos						
3.06.02.00.00	Venta de activos intangibles						
	Desincorporación de activos						
3.09.00.00.00	Recuperación de préstamos de corto plazo						
3.06.07.01.00	recuperación de Préstamos otorgados al sector pub. a corto plazo						
y 3.10.00.00.00	Recuperación de Préstamos de largo plazo						
	Cartera de créditos						
	- Créditos vigentes						
	- Créditos reestructurados						
	- Créditos vencidos						
	- Créditos en litigios						
	- Cánones de arrendamiento financiero						
	- Programas especiales						
	Otros						
3.07.00.00.00	Venta de títulos y valores que no otorgan propiedad						
3.08.00.00.00	Venta de acciones y participaciones de capital						
	Otros ingresos						
3.12.00.00.00	Incrementos de pasivos (Detallar)						
	Otros						
	TOTAL ORIGEN DE FONDOS						
	Incremento de activo circulante						
	Disminución del pasivo circulante						
	Inversión						
4.04.00.00.00	- Activos reales						
4.05.00.00.00	- Activos financieros						
4.05.01.00.00	- Aportes en acciones y participaciones de capital						
4.05.02.00.00	- Adquisición de títulos y valores que no otorgan propiedad						
4.05.03.00.00	Concesión de préstamos a corto plazo						
4.05.04.00.00	Concesión de préstamos a largo plazo						
	Otras inversiones						
	Otras aplicaciones						
	TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS						

FORMULARIO 1639 INDICADORES FINANCIEROS**A. Objetivo**

Obtener información de los indicadores financieros básicos para su posterior análisis.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1.	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción
2.	Indique los códigos según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.
3.	Representa los indicadores básicos más usuales para la evaluación de la situación financiera del Ente. Al respecto, cabe señalar que cada entidad tiene la opción de ampliar el uso de los indicadores, de acuerdo con su particular interés en demostrar situaciones específicas. Los indicadores reseñados constituyen el mínimo necesario y deben completarse en todos los casos.
4.	Señale los valores estimados, de acuerdo a los indicadores descritos en la columna (3), al 31 de diciembre del año anterior al que se presupuesta.
5.	Anote los datos programados del año objeto del presupuesto

(1)CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA

--	--	--

INDICADORES FINANCIEROS

PRESUPUESTO:

CODIGO <small>[2]</small>	INDICADORES <small>(3)</small>	ULTIMO ESTIMADO AL 31-12-2005 <small>[4]</small>	PRESUPUESTO 2.006 <small>[5]</small>
	$\frac{\text{RESULTADOS ANTES IMPUESTOS}}{\text{INGRESOS FINANCIEROS}} \times 100$		
	$\frac{\text{INGRESOS FINANCIEROS}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$		
	$\text{RENDIMIENTO SOBRE ACTIVO TOTAL} = \frac{\text{RESULTADO DEL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$		
	$\frac{\text{RESULTADO EJERCICIO}}{\text{PATRIMONIO}} \times 100$		
	$\frac{\text{COLOCACIONES PERIODO}}{\text{RECUPERACIONES PERIODO}}$		
	$\frac{\text{INGRESOS FINANCIEROS}}{\text{SALDO CARTERA}} \times 100$		
	$\frac{\text{INGRESOS FINANCIEROS}}{\text{TOTAL TRABAJADORES}}$		
	COLOCACIONES EN EL AÑO. MILES DE Bs.		

FORMULARIO 1640 FINANCIAMIENTO**A. Objetivo**

Presentar el presupuesto integral de recursos de la institución, de acuerdo con el clasificador económico respectivo.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1.	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2.	Para uso de la ONAPRE.
3.	Indica las diferentes cuentas que integran el presupuesto de recursos.
4 y 5.	Señale en miles de bolívares las cantidades parciales que corresponden a las cuentas y subcuentas indicadas.
6.	Indique solamente los montos que corresponden a los tres principales conceptos (ingresos por transacciones corrientes, recursos por transacciones de capital y recursos por transacciones con pasivos).
7.	Anote el total de las columnas 4, 5 y 6.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FINANCIAMIENTO

(EN MILES DE BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PARCIALES		TOTALES (6)
		(4)	(5)	
1.1.1.0.0.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES			
1.1.1.2.7.0.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			
	Del sector Privado			
1.1.1.2.7.1.00.00	Transferencias corrientes internas recibidas del sector privado			
1.1.1.2.7.1.01.00	De personas			
1.1.1.2.7.1.02.00	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.1.2.7.1.03.00	De empresas privadas			
1.1.2.0.4.1.00.00	Donaciones corrientes internas recibidas del sector privado			
1.1.2.0.4.1.01.00	De personas			
1.1.2.0.4.1.02.00	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.2.0.4.1.03.00	De empresas privadas			
	Del sector público			
1.1.1.2.7.2.01.00	Transferencias corrientes internas recibidas del sector público			
1.1.1.2.7.2.01.10	De la República			
1.1.1.2.7.2.01.20	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.1.2.7.2.01.30	De las instituciones de protección social			
1.1.1.2.7.2.01.40	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.1.2.7.2.01.50	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.1.1.2.7.2.01.60	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.1.2.7.2.01.70	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.1.2.7.2.01.80	Del Poder Estatal			
1.1.1.2.7.2.01.90	Del Poder Municipal			
1.1.1.2.7.2.03.00	Subsidios e incentivos otorgados por políticas de Estado			
1.1.1.2.7.2.03.10	Subsidios para precios y tarifas			
1.1.1.2.7.2.03.20	Incentivos a la exportación			
1.1.2.0.4.2.00.00	Donaciones corrientes internas recibidas del sector público			
1.1.2.0.4.2.01.00	De la República			
1.1.2.0.4.2.02.00	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.2.0.4.2.03.00	De las instituciones de protección social			
1.1.2.0.4.2.04.00	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.2.0.4.2.05.00	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.1.2.0.4.2.06.00	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.2.0.4.2.07.00	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.2.0.4.2.08.00	Del Poder Estatal			
1.1.2.0.4.2.09.00	Del Poder Municipal			
1.1.2.0.4.3.00.00	Del sector externo			
1.1.2.0.4.3.01.00	Transferencias corrientes recibidas del exterior			
1.1.2.0.4.3.01.10	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.2.0.4.3.01.20	De gobiernos extranjeros			
1.1.2.0.4.3.01.30	De organismos internacionales			

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FINANCIAMIENTO

(EN MILES DE BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PARCIALES		TOTALES (6)
		(4)	(5)	
1.1.2.0.4.3.02.00	Donaciones corrientes recibidas del exterior			
1.1.2.0.4.3.02.10	De personas			
1.1.2.0.4.3.02.20	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.2.0.4.3.02.30	De gobiernos extranjeros			
1.1.2.0.4.3.02.40	De organismos internacionales			
1.1.1.2.2.0.0.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1.1.1.2.2.1.00.00	Tasas			
1.1.1.2.2.2.00.00	Ingresos por contribuciones especiales			
1.1.1.2.2.3.00.00	Ingresos por aportes y contribuciones a la seguridad social			
1.1.1.2.3.0.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS			
1.1.1.2.3.1.00.00	Venta de bienes			
1.1.1.2.3.2.00.00	Venta de servicios			
1.1.1.2.3.9.00.00	Venta de otros bienes y servicios			
2.1.1.0.1.7.00.00	Descuentos, bonificaciones y devoluciones (RESTAN A BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMIN PÚBLICAS)			
2.1.1.0.1.7.10.00	Descuentos sobre ventas			
2.1.1.0.1.7.20.00	Bonificaciones por ventas			
2.1.1.0.1.7.30.00	Devoluciones por ventas			
1.1.1.2.4.0.00.00	INGRESOS DE OPERACION			
1.1.1.2.4.3.00.00	Ingresos financieros de instituciones financieras			
1.1.1.2.4.9.00.00	Otros ingresos de operación			
1.1.1.2.5.0.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD			
1.1.1.2.5.1.00.00	Intereses			
1.1.1.2.5.1.01.00	Intereses internos			
1.1.1.2.5.1.01.10	Intereses por préstamos			
1.1.1.2.5.1.01.20	Intereses por títulos-valores			
1.1.1.2.5.1.01.30	Intereses por depósitos			
1.1.1.2.5.1.02.00	Intereses del exterior			
1.1.1.2.5.1.02.10	Intereses por préstamos			
1.1.1.2.5.1.02.20	Intereses por títulos-valores			
1.1.1.2.5.2.00.00	Utilidades, dividendos, alquileres y otros ingresos de la propiedad (no incluye la 3.01.10.08.02)			
1.1.1.2.5.2.01.00	Utilidades, rentas y dividendos entes descentralizados no petroleros			
1.1.1.2.5.2.02.00	Alquileres			
1.1.1.2.5.2.03.00	Concesiones de bienes y servicios			
1.1.1.2.5.2.04.00	Alquileres de tierras y terrenos			
1.1.1.2.5.2.05.00	Derechos sobre bienes intangibles			
1.1.1.2.6.0.00.00	OTROS INGRESOS			
1.1.1.2.6.1.00.00	Otros ingresos ajenos a la operación			
1.1.1.2.6.2.00.00	Diversos Ingresos			
1.1.1.2.6.3.00.00	Otros ingresos ordinarios			
1.1.3.0.0.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL			
1.1.3.0.1.0.00.00	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL			

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FINANCIAMIENTO

(EN MILES DE BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PARCIALES		TOTALES (6)
		(4)	(5)	
	Ahorro/ Desahorro en Cuenta Corriente			
1.1.3.0.1.1.00.00	Venta y/o desincorporación de activos fijos			
1.1.3.0.1.1.01.00	De activos fijos			
1.1.3.0.1.1.02.00	De tierras y terrenos			
1.1.3.0.1.2.00.00	De activos intangibles			
1.1.3.0.1.3.00.00	Disminución de existencias			
1.1.3.0.1.3.01.00	De productos terminados y existencias			
1.1.3.0.1.3.02.00	De materias primas, materiales y suministros			
1.1.3.0.1.3.03.00	De productos en proceso			
1.1.3.0.1.4.00.00	Incremento de la depreciación y amortización acumuladas			
1.1.3.0.2.0.0.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL			
1.1.3.0.2.1.00.00	Del sector privado			
1.1.3.0.2.1.01.00	Transferencias de capital recibidas del sector privado			
1.1.3.0.2.1.01.10	De personas			
1.1.3.0.2.1.01.20	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.3.0.2.1.01.30	De empresas privadas			
1.1.3.0.2.1.02.00	Donaciones de capital internas recibidas del sector privado			
1.1.3.0.2.1.02.10	De personas			
1.1.3.0.2.1.02.20	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.3.0.2.1.02.30	De empresas privadas			
1.1.3.0.2.2.01.00	Transferencias de capital recibidas del sector público			
1.1.3.0.2.2.01.10	De la República			
1.1.3.0.2.2.01.20	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.2.2.01.30	De las instituciones de protección social			
1.1.3.0.2.2.01.40	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.3.0.2.2.01.50	De los entes descentralizados con fines empresariales NO petroleros			
1.1.3.0.2.2.01.60	De los entes descentralizados financieros BANCARIOS			
1.1.3.0.2.2.01.70	De los entes descentralizados financieros no bancarios			
1.1.3.0.2.2.01.80	Del Poder Estatal			
1.1.3.0.2.2.01.90	Del Poder Municipal			
1.1.3.0.2.2.03.00	Donaciones de capital internas recibidas del sector público			
1.1.3.0.2.2.03.10	De la República			
1.1.3.0.2.2.03.20	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.2.2.03.30	De las instituciones de protección social			
1.1.3.0.2.2.03.40	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.3.0.2.2.03.50	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.1.3.0.2.2.03.60	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.3.0.2.2.03.70	De los entes descentralizados financieros NO bancarios			
1.1.3.0.2.2.03.80	Del Poder Estatal			
1.1.3.0.2.2.03.90	Del Poder Municipal			
1.1.3.0.2.3.00.00	Del sector externo			

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FINANCIAMIENTO

(EN MILES DE BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PARCIALES		TOTALES (6)
		(4)	(5)	
1.1.3.0.2.3.01.00	Transferencias de capital recibidas del exterior			
1.1.3.0.2.3.01.10	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.3.0.2.3.01.20	De gobiernos extranjeros			
1.1.3.0.2.3.01.30	De organismos internacionales			
1.1.3.0.2.3.02.00	Donaciones de capital recibidas del exterior			
1.1.3.0.2.3.02.10	De personas			
1.1.3.0.2.3.02.20	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.3.0.2.3.02.30	De gobiernos extranjeros			
1.1.3.0.2.3.02.40	De organismos internacionales			
1.1.3.0.3.0.0.00	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA			
1.1.3.0.3.1.00.00	Venta de acciones y participaciones de capital por la 'República y entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.3.1.01.00	Del sector privado			
1.1.3.0.3.1.02.00	Del sector público			
1.1.3.0.3.1.02.10	De entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.3.1.02.20	De instituciones de protección social			
1.1.3.0.3.1.02.30	De entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.3.0.3.1.02.40	De entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.1.3.0.3.1.02.50	De entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.3.0.3.1.02.60	De entes descentralizados financieros no bancarios			
1.1.3.0.3.1.03.00	Del sector externo			
1.1.3.0.3.1.03.10	De organismos internacionales			
1.1.3.0.3.1.03.90	De otros entes del sector externo			
1.1.3.0.3.2.00.00	Recuperación de préstamos de corto plazo otorgados por República y entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.3.2.01.00	Del sector privado			
1.1.3.0.3.2.02.00	Del sector público			
1.1.3.0.3.2.02.10	De la República			
1.1.3.0.3.2.02.20	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.3.2.02.30	De las instituciones de protección social			
1.1.3.0.3.2.02.40	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.3.0.3.2.02.50	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.1.3.0.3.2.02.60	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.3.0.3.2.02.70	De los entes descentralizados financieros no bancarios			
1.1.3.0.3.2.02.80	Del Poder Estatal			
1.1.3.0.3.2.02.90	Del Poder Municipal			
1.1.3.0.3.2.03.00	Del sector externo			
1.1.3.0.3.2.03.10	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.3.0.3.2.03.20	De gobiernos extranjeros			
1.1.3.0.3.2.03.30	De organismos internacionales			
1.1.3.0.3.3.00.00	Recuperación de préstamos de largo plazo otorgados por República y entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.3.3.01.00	Del sector privado			
1.1.3.0.3.3.02.00	Del sector público			

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FINANCIAMIENTO

(EN MILES DE BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PARCIALES		TOTALES (6)
		(4)	(5)	
1.1.3.0.3.3.02.10	De la República			
1.1.3.0.3.3.02.20	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.3.3.02.30	De las instituciones de protección social			
1.1.3.0.3.3.02.40	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.3.0.3.3.02.50	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.1.3.0.3.3.02.60	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.3.0.3.3.02.70	De los entes descentralizados financieros no bancarios			
1.1.3.0.3.3.02.80	Del Poder Estatal			
1.1.3.0.3.3.02.90	Del Poder Municipal			
1.1.3.0.3.3.03.00	Del sector externo			
1.1.3.0.3.3.03.10	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.3.0.3.3.03.20	De gobiernos extranjeros			
1.1.3.0.3.3.03.30	De organismos internacionales			
1.2.0.0.0.00.00	FUENTES FINANCIERAS			
1.2.1.0.0.00.00	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA			
1.2.1.0.1.0.00.00	Venta de acciones y participaciones de capital por entes 'descentralizados con fines empresariales			
1.2.1.0.1.1.00.00	Del sector privado empresarial			
1.2.1.0.1.2.00.00	Del sector público empresarial			
1.2.1.0.1.2.01.00	De entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.2.1.0.1.2.02.00	De entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.2.1.0.1.2.03.00	De entes descentralizados financieros bancarios			
1.2.1.0.1.2.04.00	De entes descentralizados financieros no bancarios			
1.2.1.0.1.3.00.00	De sector externo			
1.2.1.0.1.3.01.00	De organismos internacionales			
1.2.1.0.1.3.02.00	De instituciones del sector externo			
1.2.1.0.2.0.00.00	Recuperación de préstamos de corto plazo otorgados por 'entes descentralizados con fines empresariales			
1.2.1.0.2.1.00.00	Del sector privado			
1.2.1.0.2.2.00.00	Del sector público			
1.2.1.0.2.2.01.00	De la República			
1.2.1.0.2.2.02.00	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.2.1.0.2.2.03.00	De las instituciones de protección social			
1.2.1.0.2.2.04.00	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.2.1.0.2.2.05.00	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.2.1.0.2.2.06.00	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.2.1.0.2.2.07.00	De los entes descentralizados financieros no bancarios			
1.2.1.0.2.2.08.00	Del Poder Estatal			
1.2.1.0.2.2.09.00	Del Poder Municipal			
1.2.1.0.2.3.00.00	Del sector externo			
1.2.1.0.2.3.01.00	De instituciones sin fines de lucro			
1.2.1.0.2.3.02.00	De gobiernos extranjeros			
1.2.1.0.2.3.03.00	De organismos internacionales			

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FINANCIAMIENTO

(EN MILES DE BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PARCIALES		TOTALES (6)
		(4)	(5)	
1.2.1.0.3.0.00.00	Recuperación de préstamos de largo plazo otorgados por entes descentralizados con fines empresariales			
1.2.1.0.3.1.00.00	Del sector privado			
1.2.1.0.3.2.00.00	Del sector público			
1.2.1.0.3.2.01.00	De la República			
1.2.1.0.3.2.02.00	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.2.1.0.3.2.03.00	De las instituciones de protección social			
1.2.1.0.3.2.04.00	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.2.1.0.3.2.05.00	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.2.1.0.3.2.06.00	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.2.1.0.3.2.07.00	De los entes descentralizados financieros no bancarios			
1.2.1.0.3.2.08.00	Del Poder Estatal			
1.2.1.0.3.2.09.00	Del Poder Municipal			
1.2.1.0.3.3.00.00	Del sector externo			
1.2.1.0.3.3.01.00	De instituciones sin fines de lucro			
1.2.1.0.3.3.02.00	De gobiernos extranjeros			
1.2.1.0.3.3.03.00	De organismos internacionales			
1.2.1.0.4.0.00.00	Venta de títulos - valores QUE NO OTORGAN PROPIEDAD			
1.2.1.0.4.1.00.00	Venta de títulos y valores a corto plazo			
1.2.1.0.4.1.01.00	Venta de títulos y valores privados			
1.2.1.0.4.1.02.00	Venta de títulos y valores públicos			
1.2.1.0.4.1.03.00	Venta de títulos y valores externos			
1.2.1.0.4.2.00.00	Venta de títulos y valores a mediano y largo plazo			
1.2.1.0.4.2.01.00	Venta de títulos y valores privados			
1.2.1.0.4.2.02.00	Venta de títulos y valores públicos			
1.2.1.0.9.0.00.00	Disminución de otros activos financieros			
1.2.1.0.9.1.00.00	Disminución de disponibilidades			
1.2.1.0.9.1.01.00	Disminución de caja			
1.2.1.0.9.1.02.00	Disminución de Bancos			
1.2.1.0.9.1.03.00	Disminución de inversiones temporales			
1.2.1.0.9.2.00.00	Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo			
1.2.1.0.9.2.01.00	Disminución de cuentas comerciales por cobrar			
1.2.1.0.9.2.02.00	Disminución de rentas por recaudar a corto plazo			
1.2.1.0.9.2.04.00	Disminución de otras cuentas por cobrar a corto plazo			
1.2.1.0.9.3.00.00	Disminución de efectos por cobrar a corto plazo			
1.2.1.0.9.3.01.00	Disminución de efectos comerciales por cobrar a corto plazo			
1.2.1.0.9.3.02.00	Disminución de otros efectos por cobrar a corto plazo			
1.2.1.0.9.4.00.00	Disminución de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo			
1.2.1.0.9.4.01.00	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo			
1.2.1.0.9.4.02.00	Disminución de rentas por recaudar de mediano y largo plazo			
1.2.1.0.9.4.03.00	Disminución de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo			
1.2.1.0.9.5.00.00	Disminución de efectos por cobrar a mediano y largo plazo			

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FINANCIAMIENTO

(EN MILES DE BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PARCIALES		TOTALES (6)
		(4)	(5)	
1.2.1.0.9.5.01.00	Disminucion de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo			
1.2.1.0.9.5.03.00	Disminución de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo			
1.2.1.0.9.6.00.00	Disminución de fondos en avance, en anticipo y en fideicomiso			
1.2.1.0.9.6.04.00	Disminución de anticipos a proveedores			
1.2.1.0.9.6.05.00	Disminución de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo			
1.2.1.0.9.6.06.00	Disminución de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo			
1.2.1.0.9.6.07.00	Disminución de activos diferidos de corto plazo			
1.2.1.0.9.6.08.00	Disminución de activos diferidos de mediano y largo plazo			
1.2.1.0.9.7.00.00	Disminución de activos en gestión judicial			
1.2.1.0.9.8.00.00	Disminución de otros activos financieros circulantes			
1.2.1.0.9.9.00.00	Disminución de otros activos financieros no circulantes			
1.2.2.0.0.0.0.00	INCREMENTO DE PASIVOS			
1.2.2.0.1.0.00.00	Incremento de cuentas y efectos por pagar			
1.2.2.0.1.1.00.00	Incremento de cuentas y efectos por pagar a corto plazo			
1.2.2.0.1.1.01.00	Incremento de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar			
1.2.2.0.1.1.02.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar			
1.2.2.0.1.1.03.00	Incremento cuentas por pagar a proveedores a corto plazo			
1.2.2.0.1.1.04.00	Incremento de efectos por pagar a proveedores a corto plazo			
1.2.2.0.1.1.05.00	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo			
1.2.2.0.1.1.06.00	Incremento de efectos por pagar a contratistas a corto plazo			
1.2.2.0.1.1.07.00	Incremento de intereses por pagar			
1.2.2.0.1.1.07.10	Incremento de intereses internos por pagar			
1.2.2.0.1.1.07.20	Incremento de intereses externos por pagar			
1.2.2.0.1.2.00.00	Incremento de cuentas y efectos por pagar a mediano y 'largo plazo			
1.2.2.0.1.2.01.00	Incremento de cuentas por pagar a proveedores de mediano y largo plazo			
1.2.2.0.1.2.02.00	Incremento de efectos por pagar a proveedores a 'mediano y largo plazo			
1.2.2.0.1.2.03.00	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo			
1.2.2.0.1.2.04.00	Incremento de efectos por pagar a contratistas a mediano y largo plazo			
1.2.2.0.1.3.00.00	Incremento de otras cuentas y efectos por pagar			
1.2.2.0.1.3.01.00	Incremento de otras cuentas por pagar a corto plazo			
1.2.2.0.1.3.02.00	Incremento de obligaciones de ejercicios anteriores			
1.2.2.0.1.3.03.00	Incremento de otros efectos por pagar a corto plazo			
1.2.2.0.2.0.00.00	Incremento de depósitos en instituciones financieras			
1.2.2.0.2.1.00.00	Incremento de depósitos a la vista			
1.2.2.0.2.2.00.00	Incremento de depósitos a plazo fijo			
1.2.2.0.3.0.00.00	Incremento de otros pasivos			
1.2.2.0.3.1.00.00	Incremento de pasivos diferidos a corto plazo			
1.2.2.0.3.2.00.00	Incremento de pasivos diferidos a mediano y largo plazo			
1.2.2.0.3.2.01.00	Incremento de rescate de certificados de reintegro tributario			
1.2.2.0.3.2.02.00	Incremento de rescate de bonos de exportación			
1.2.2.0.3.2.03.00	Incremento de rescate de bonos en dación de pagos			

FORMULARIO 1641 GASTOS Y APLICACIONES

A. Objetivo

Presentar el presupuesto integral de gastos del Ente clasificado económicamente y por partidas.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1.	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción
2.	Para uso de la ONAPRE.
3.	<p>Indica los diferentes conceptos del presupuesto de gastos, sobre los cuales se desea obtener información.</p> <p>Para una mejor comprensión, se especifica a continuación el significado de los rubros que integran esta columna.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos por Transacciones corrientes. <p>Comprende el total de los gastos de operación o financieros que origina una disminución neta del patrimonio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos por transacciones de capital. <p>Total de los gastos destinados a inversión u otros activos de utilización en año siguientes.</p> <p>En la línea "Otros" se incluirán en su caso aquellos importes correspondientes a gastos de capital no señalados en las líneas anteriores.</p> <p>Si el organismo tiene previsto capitalizar gastos que normalmente son clasificados como corrientes (gastos de personal, materiales, servicios y</p>

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<p>reparaciones, intereses, etc.) pero que, en virtud de regulaciones específicas propias corresponde así hacerlo, los presentará en este rubro (Gastos por Transacciones de Capital) indicando "Gastos Capitalizables" y desagregará a los mismos en función del Clasificador vigente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Aplicaciones financieras <p>Refleja el total de gastos que originan incrementos de activos o disminución de pasivos de carácter financiero.</p>
4 y 5.	Señale las cantidades parciales en miles de bolívares que corresponden a las cuentas de la columna 3.
6.	Indique solamente los montos que corresponden a los principales conceptos (gastos por transacciones corrientes, gastos por transacciones de capital, aplicaciones financieras y el total de gastos) en miles de bolívares.
7.	Indique la sumatoria de las columnas 4,5 y 6

(1) CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS

(EN BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PARCIALES		TOTALES
		(4)	(5)	(6)
2.1.1.0.0.0.0.00.00	GASTOS CORRIENTES			
2.1.1.0.1.0.0.00.00	GASTOS DE CONSUMO			
2.1.1.0.1.1.00.00	Remuneraciones			
2.1.1.0.1.1.10.00	Sueldos, salarios y otras retribuciones			
2.1.1.0.1.1.30.00	Beneficios y complementos de sueldos y salarios			
2.1.1.0.1.1.40.00	Aportes patronales			
2.1.1.0.1.1.50.00	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones			
2.1.1.0.1.1.60.00	Asistencia socioeconómica			
2.1.1.0.1.1.70.00	Otros gastos de personal			
2.1.1.0.1.2.00.00	Bienes y servicios			
2.1.1.0.1.2.10.00	Bienes de consumo			
2.1.1.0.1.2.20.00	Servicios no personales			
2.1.1.0.1.3.00.00	Impuestos indirectos			
2.1.1.0.1.4.00.00	Depreciación y amortización			
2.1.1.0.1.5.00.00	Provisiones y otros gastos			
2.1.1.0.1.5.10.00	Cuentas incobrables			
2.1.1.0.1.5.20.00	Pérdidas de inventario			
2.1.1.0.1.5.40.00	Reservas técnicas			
2.1.1.0.1.6.00.00	Variación de existencias			
2.1.1.0.1.6.10.00	De productos terminados y existencias			
2.1.1.0.1.6.20.00	De materias primas y materiales y suministros			
2.1.1.0.1.6.30.00	De productos en proceso			
2.1.1.0.3.0.0.00.00	GASTOS DE LA PROPIEDAD			
2.1.1.0.3.1.00.00	Intereses			
2.1.1.0.3.1.10.00	Intereses internos			
2.1.1.0.3.1.13.00	Intereses por depósitos			
2.1.1.0.3.1.14.00	Intereses por títulos y valores			
2.1.1.0.3.1.15.00	Intereses por otros financiamientos			
2.1.1.0.3.2.00.00	Alquileres de tierras y terrenos			
2.1.1.0.3.3.00.00	Derechos sobre bienes intangibles			
2.1.1.0.4.0.0.00.00	IMPUESTOS DIRECTOS			
2.1.1.0.5.0.0.00.00	OTRAS PERDIDAS			
2.1.1.0.5.3.00.00	Pérdidas en operaciones cambiarias			
2.1.1.0.5.4.00.00	Pérdidas por ventas de activos			
2.1.1.0.5.5.00.00	Participación en pérdidas de otras empresas			
2.1.1.0.5.6.00.00	Obligaciones del ejercicio vigente			
2.1.1.0.5.6.10.00	Devoluciones de cobros indebidos			
2.1.1.0.5.6.20.00	Devoluciones y reintegros diversos			
2.1.1.0.5.6.30.00	Indemnizaciones diversas			
2.1.1.0.5.7.00.00	Intereses por mora			
2.1.1.0.5.8.00.00	Indemnizaciones y sanciones pecuniarias			
2.1.1.0.5.8.20.00	Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.1.0.5.8.40.00	Sanciones pecuniarias ocasionadas por entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.1.0.5.9.00.00	Otras pérdidas			
2.1.1.0.6.0.0.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			
2.1.1.0.6.1.00.00	Al sector privado			
2.1.1.0.6.1.10.00	Transferencias corrientes al sector privado			
2.1.1.0.6.1.11.00	Directas a personas			
2.1.1.0.6.1.11.01	Pensiones y otros beneficios asociados			
2.1.1.0.6.1.11.02	Jubilaciones y otros beneficios asociados			
2.1.1.0.6.1.11.03	Otras transferencias directas a personas			
2.1.1.0.6.1.12.00	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.1.0.6.1.13.00	A empresas privadas			
2.1.1.0.6.1.14.00	Asignaciones no distribuidas			
2.1.1.0.6.1.15.00	Otras transferencias corrientes internas al sector privado			
2.1.1.0.6.1.20.00	Donaciones corrientes al sector privado			
2.1.1.0.6.1.21.00	Donaciones a personas			
2.1.1.0.6.1.22.00	Donaciones a instituciones sin fines de lucro			
2.1.1.0.6.2.00.00	Al sector público			
2.1.1.0.6.2.10.00	Transferencias corrientes al sector público			
2.1.1.0.6.2.10.01	A la República			
2.1.1.0.6.2.10.02	A los entes descentralizados sin fines empresariales para sus gastos			
2.1.1.0.6.2.10.03	A los entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social			
2.1.1.0.6.2.10.04	A instituciones de protección social			
2.1.1.0.6.2.10.05	A instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social			
2.1.1.0.6.2.10.06	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.1.0.6.2.10.07	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.1.0.6.2.10.08	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.1.0.6.2.10.09	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.1.0.6.2.10.10	Al Poder Estatal			

(1) CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS

(EN BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PARCIALES		TOTALES
		(4)	(5)	(6)
2.1.1.0.6.2.10.11	Al Poder Municipal			
2.1.1.0.6.2.10.12	Subsidios e incentivos otorgados por normas externas			
2.1.1.0.6.2.30.00	Donaciones corrientes al sector público			
2.1.1.0.6.2.31.00	A la República			
2.1.1.0.6.2.32.00	A los entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.1.0.6.2.33.00	A instituciones de protección social			
2.1.1.0.6.2.34.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.1.0.6.2.35.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.1.0.6.2.36.00	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.1.0.6.2.37.00	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.1.0.6.2.38.00	Al Poder Estatal			
2.1.1.0.6.2.39.00	Al Poder Municipal			
2.1.1.0.6.3.00.00	Al sector externo			
2.1.1.0.6.3.10.00	Transferencias corrientes al exterior			
2.1.1.0.6.3.11.00	Becas de capacitación e investigación en el exterior			
2.1.1.0.6.3.12.00	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.1.0.6.3.13.00	A gobiernos extranjeros			
2.1.1.0.6.3.14.00	A organismos internacionales			
2.1.1.0.6.3.20.00	Donaciones corrientes al exterior			
2.1.1.0.6.3.21.00	A personas			
2.1.1.0.6.3.22.00	A organismos a instituciones sin fines de lucro			
2.1.1.0.6.3.23.00	A gobiernos extranjeros			
2.1.1.0.6.3.24.00	A organismos internacionales			
2.1.2.0.0.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL			
2.1.2.0.1.0.00.00	INVERSION REAL DIRECTA			
2.1.2.0.1.1.00.00	Formación Bruta de Capital Fijo			
2.1.2.0.1.1.10.00	Edificios e instalaciones			
2.1.2.0.1.1.20.00	Maquinaria, equipos y otros bienes muebles			
2.1.2.0.1.1.30.00	Bienes preexistentes			
2.1.2.0.1.1.40.00	Construcciones de bienes de dominio privado			
2.1.2.0.1.1.50.00	Construcciones de bienes de dominio público			
2.1.2.0.1.1.70.00	Producción propia (Gastos Capitalizables)			
2.1.2.0.1.1.71.00	Remuneraciones			
2.1.2.0.1.1.71.01	Sueldos, salarios y otras retribuciones			
2.1.2.0.1.1.71.02	Beneficios y complementos de sueldos y salarios			
2.1.2.0.1.1.71.03	Aportes patronales			
2.1.2.0.1.1.71.04	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones			
2.1.2.0.1.1.71.05	Asistencia socioeconómica			
2.1.2.0.1.1.72.00	Bienes y servicios			
2.1.2.0.1.1.72.01	Bienes de consumo			
2.1.2.0.1.1.72.02	Servicios no personales			
2.1.2.0.1.1.73.00	Impuestos indirectos			
2.1.2.0.1.1.74.00	Depreciación y amortización			
2.1.2.0.1.1.75.00	Intereses capitalizables			
2.1.2.0.1.1.75.01	Intereses capitalizables internos			
2.1.2.0.1.1.75.02	Intereses capitalizables externos			
2.1.2.0.1.1.76.00	Alquileres de tierras y terrenos			
2.1.2.0.1.2.00.00	Incremento de existencias			
2.1.2.0.1.2.10.00	De productos terminados y existencias			
2.1.2.0.1.2.20.00	De materias primas y materiales y suministros			
2.1.2.0.1.2.30.00	De productos en proceso			
2.1.2.0.1.3.00.00	Tierras y terrenos			
2.1.2.0.1.4.00.00	Bienes intangibles			
2.1.2.0.2.0.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL			
2.1.2.0.2.1.00.00	Al sector privado			
2.1.2.0.2.1.10.00	Transferencias de capital al sector privado			
2.1.2.0.2.1.11.00	A personas			
2.1.2.0.2.1.12.00	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.2.0.2.1.13.00	A empresas privadas			
2.1.2.0.2.1.20.00	Donaciones de capital al sector privado			
2.1.2.0.2.1.21.00	A personas			
2.1.2.0.2.1.22.00	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.2.0.2.2.00.00	Al sector público			
2.1.2.0.2.2.10.00	Transferencias de capital al sector público			
2.1.2.0.2.2.10.01	A la República			
2.1.2.0.2.2.10.02	A los entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.2.0.2.2.10.03	A instituciones de protección social			
2.1.2.0.2.2.10.04	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.2.0.2.2.10.05	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.2.0.2.2.10.06	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.2.0.2.2.10.07	A entes descentralizados financieros no bancarios			

(1) CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS

(EN BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PARCIALES		TOTALES
		(4)	(5)	(6)
2.1.2.0.2.2.10.08	Al Poder Estatal			
2.1.2.0.2.2.10.09	Al Poder Municipal			
2.1.2.0.2.2.10.10	Asignaciones no distribuidas			
2.1.2.0.2.2.30.00	Donaciones de capital al sector público			
2.1.2.0.2.2.31.00	A la República			
2.1.2.0.2.2.32.00	A los entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.2.0.2.2.33.00	A instituciones de protección social			
2.1.2.0.2.2.34.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.2.0.2.2.35.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.2.0.2.2.36.00	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.2.0.2.2.37.00	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.2.0.2.2.38.00	Al Poder Estatal			
2.1.2.0.2.2.39.00	Al Poder Municipal			
2.1.2.0.2.3.00.00	Al sector externo			
2.1.2.0.2.3.10.00	Transferencias de capital al exterior			
2.1.2.0.2.3.11.00	A personas			
2.1.2.0.2.3.12.00	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.2.0.2.3.13.00	A gobiernos extranjeros			
2.1.2.0.2.3.14.00	A organismos internacionales			
2.1.2.0.2.3.20.00	Donaciones de capital al exterior			
2.1.2.0.2.3.21.00	A personas			
2.1.2.0.2.3.22.00	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.2.0.2.3.23.00	A gobiernos extranjeros			
2.1.2.0.2.3.24.00	A organismos internacionales			
2.1.2.0.3.0.00.00	INVERSION FINANCIERA			
2.1.2.0.3.1.00.00	Aportes en acciones y participaciones de capital			
2.1.2.0.3.1.10.00	Al sector privado			
2.1.2.0.3.1.20.00	Al sector público			
2.1.2.0.3.1.21.00	A entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.2.0.3.1.22.00	A instituciones de protección social			
2.1.2.0.3.1.23.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.2.0.3.1.24.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.2.0.3.1.25.00	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.2.0.3.1.26.00	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.2.0.3.1.27.00	A organismos del sector público para el pago de su deuda			
2.1.2.0.3.1.30.00	Al sector externo			
2.1.2.0.3.1.31.00	A organismos internacionales			
2.1.2.0.3.1.32.00	Otros aportes al sector externo			
2.1.2.0.3.2.00.00	Concesión de préstamos a corto plazo			
2.1.2.0.3.2.10.00	Al sector privado			
2.1.2.0.3.2.20.00	Al sector público			
2.1.2.0.3.2.21.00	A la República			
2.1.2.0.3.2.22.00	A entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.2.0.3.2.23.00	A instituciones de protección social			
2.1.2.0.3.2.24.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.2.0.3.2.25.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.2.0.3.2.26.00	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.2.0.3.2.27.00	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.2.0.3.2.28.00	Al Poder Estatal			
2.1.2.0.3.2.29.00	Al Poder Municipal			
2.1.2.0.3.2.30.00	Al sector externo			
2.1.2.0.3.2.31.00	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.2.0.3.2.32.00	A gobiernos extranjeros			
2.1.2.0.3.2.33.00	A organismos internacionales			
2.1.2.0.3.3.00.00	Concesión de préstamos a largo plazo			
2.1.2.0.3.3.10.00	Al sector privado			
2.1.2.0.3.3.20.00	Al sector público			
2.1.2.0.3.3.21.00	A la República			
2.1.2.0.3.3.22.00	A entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.2.0.3.3.23.00	A instituciones de protección social			
2.1.2.0.3.3.24.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.2.0.3.3.25.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.2.0.3.3.26.00	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.2.0.3.3.27.00	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.2.0.3.3.28.00	Al Poder Estatal			
2.1.2.0.3.3.29.00	Al Poder Municipal			
2.1.2.0.3.3.30.00	Al sector externo			
2.1.2.0.3.3.31.00	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.2.0.3.3.32.00	A gobiernos extranjeros			
2.1.2.0.3.3.33.00	A organismos internacionales			
2.2.3.0.0.0.00.00	APLICACIONES FINANCIERAS			

(1) CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS

(EN BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PARCIALES		TOTALES
		(4)	(5)	(6)
2.2.3.0.1.0.00.00	INVERSION FINANCIERA			
2.2.3.0.1.1.00.00	Compra de acciones y participaciones de capital			
2.2.3.0.1.1.10.00	Al sector privado			
2.2.3.0.1.1.20.00	Al sector público			
2.2.3.0.1.1.21.00	A entes descentralizados sin fines empresariales			
2.2.3.0.1.1.22.00	A instituciones de protección social			
2.2.3.0.1.1.23.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.2.3.0.1.1.24.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.2.3.0.1.1.25.00	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.2.3.0.1.1.26.00	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.2.3.0.1.1.27.00	A organismos públicos para el pago de su deuda			
2.2.3.0.1.1.30.00	Al sector externo			
2.2.3.0.1.1.31.00	A organismos internacionales			
2.2.3.0.1.1.32.00	Otros aportes al sector externo			
2.2.3.0.1.2.00.00	Concesión de préstamos a corto plazo			
2.2.3.0.1.2.10.00	Al sector privado			
2.2.3.0.1.2.20.00	Al sector público			
2.2.3.0.1.2.21.00	A la República			
2.2.3.0.1.2.22.00	A entes descentralizados sin fines empresariales			
2.2.3.0.1.2.23.00	A instituciones de protección social			
2.2.3.0.1.2.24.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.2.3.0.1.2.25.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.2.3.0.1.2.26.00	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.2.3.0.1.2.27.00	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.2.3.0.1.2.28.00	Al Poder Estatal			
2.2.3.0.1.2.29.00	Al Poder Municipal			
2.2.3.0.1.2.30.00	Al sector externo			
2.2.3.0.1.2.31.00	A instituciones sin fines de lucro			
2.2.3.0.1.2.32.00	A gobiernos extranjeros			
2.2.3.0.1.2.33.00	A organismos internacionales			
2.2.3.0.1.3.00.00	Concesión de préstamos a largo plazo			
2.2.3.0.1.3.10.00	Al sector privado			
2.2.3.0.1.3.20.00	Al sector público			
2.2.3.0.1.3.21.00	A la República			
2.2.3.0.1.3.22.00	A entes descentralizados sin fines empresariales			
2.2.3.0.1.3.23.00	A instituciones de protección social			
2.2.3.0.1.3.24.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.2.3.0.1.3.25.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.2.3.0.1.3.26.00	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.2.3.0.1.3.27.00	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.2.3.0.1.3.28.00	Al Poder Estatal			
2.2.3.0.1.3.29.00	Al Poder Municipal			
2.2.3.0.1.3.30.00	Al sector externo			
2.2.3.0.1.3.31.00	A instituciones sin fines de lucro			
2.2.3.0.1.3.32.00	A gobiernos extranjeros			
2.2.3.0.1.3.33.00	A organismos internacionales			
2.2.3.0.1.4.00.00	Adquisición de títulos y valores que no otorgan propiedad			
2.2.3.0.1.4.10.00	Adquisición de títulos y valores a corto plazo			
2.2.3.0.1.4.11.00	Adquisición de títulos y valores privados			
2.2.3.0.1.4.12.00	Adquisición de títulos y valores públicos			
2.2.3.0.1.4.13.00	Adquisición de títulos y valores externos			
2.2.3.0.1.4.20.00	Adquisición de títulos y valores a largo plazo			
2.2.3.0.1.4.21.00	Adquisición de títulos y valores privados			
2.2.3.0.1.4.22.00	Adquisición de títulos y valores públicos			
2.2.3.0.1.4.23.00	Adquisición de títulos y valores externos			
2.2.3.0.1.9.00.00	Incremento de otros activos financieros			
2.2.3.0.1.9.10.00	Incremento de disponibilidades			
2.2.3.0.1.9.11.00	Incremento de caja			
2.2.3.0.1.9.12.00	Incremento de bancos			
2.2.3.0.1.9.13.00	Incremento de inversiones temporales			
2.2.3.0.1.9.20.00	Incremento de cuentas por cobrar a corto plazo			
2.2.3.0.1.9.21.00	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo			
2.2.3.0.1.9.22.00	Incremento de rentas por recaudar a corto plazo			
2.2.3.0.1.9.23.00	Incremento de deudas por rendir			
2.2.3.0.1.9.23.01	Incremento de deudas por rendir de fondos en avance			
2.2.3.0.1.9.23.02	Incremento de deuda por rendir de fondos en anticipo			
2.2.3.0.1.9.24.00	Incremento de otras cuentas por cobrar a corto plazo			
2.2.3.0.1.9.30.00	Incremento de efectos por cobrar a corto plazo			
2.2.3.0.1.9.31.00	Incremento de efectos comerciales por cobrar a corto plazo			
2.2.3.0.1.9.32.00	Incremento de otros efectos por cobrar a corto plazo			
2.2.3.0.1.9.40.00	Incremento de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo			

(1) CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS

(EN BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PARCIALES		TOTALES
		(4)	(5)	(6)
2.2.3.0.1.9.41.00	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a mediano y 'largo plazo			
2.2.3.0.1.9.42.00	Incremento de rentas por recaudar a mediano y largo plazo			
2.2.3.0.1.9.43.00	Incremento de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo			
2.2.3.0.1.9.50.00	Incremento de efectos por cobrar a mediano y largo plazo			
2.2.3.0.1.9.51.00	Incremento de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo			
2.2.3.0.1.9.52.00	Incremento de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo			
2.2.3.0.1.9.60.00	Incremento de de fondos en avance, anticipos, fideicomiso y activos diferidos			
2.2.3.0.1.9.63.00	Incremento de fondos en fideicomiso			
2.2.3.0.1.9.64.00	Incremento de anticipos a proveedores			
2.2.3.0.1.9.65.00	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo			
2.2.3.0.1.9.66.00	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo			
2.2.3.0.1.9.67.00	Incremento de activos diferidos a corto plazo			
2.2.3.0.1.9.68.00	Incremento de activos diferidos a mediano y largo plazo			
2.2.3.0.1.6.70.00	Incremento de otros activos financieros circulantes			
2.2.3.0.1.6.80.00	Incremento de otros activos financieros no circulantes			
2.2.3.0.1.6.90.00	Incremento de otros activos financieros			
2.2.3.0.2.0.00.00	DISMINUCION DE PASIVOS			
2.2.3.0.2.1.00.00	Disminución de cuentas y efectos por pagar			
2.2.3.0.2.1.10.00	Disminución de cuentas y efectos por pagar a corto plazo			
2.2.3.0.2.1.11.00	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar			
2.2.3.0.2.1.12.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar			
2.2.3.0.2.1.13.00	Disminución cuentas por pagar a proveedores a corto plazo			
2.2.3.0.2.1.14.00	Disminución de efectos por pagar a proveedores a corto plazo			
2.2.3.0.2.1.15.00	Disminución cuentas por pagar a contratistas a corto plazo			
2.2.3.0.2.1.16.00	Disminución de efectos por pagar a contratistas a corto			
2.2.3.0.2.1.17.00	Disminución de intereses por pagar			
2.2.3.0.2.1.18.00	Disminución de intereses internos por pagar			
2.2.3.0.2.1.19.00	Disminución de intereses externos por pagar			
2.2.3.0.2.1.20.00	Disminución de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo			
2.2.3.0.2.1.21.00	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo			
2.2.3.0.2.1.22.00	Disminución de efectos a pagar a proveedores a mediano y largo plazo			
2.2.3.0.2.1.23.00	Disminución de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo			
2.2.3.0.2.1.24.00	Disminución de efectos a pagar a contratistas mediano y largo plazo			
2.2.3.0.2.1.30.00	Disminución de otras cuentas y efectos por pagar			
2.2.3.0.2.1.31.00	Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores			
2.2.3.0.2.1.32.00	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo			
2.2.3.0.2.1.33.00	Disminución de otros efectos por pagar a corto plazo			
2.2.3.0.2.2.00.00	Disminución de depósitos en instituciones financieras			
2.2.3.0.2.2.10.00	Disminución de depósitos a la vista			
2.2.3.0.2.2.20.00	Disminución de depósitos a plazo fijo			
2.2.3.0.2.3.00.00	Disminución de otros pasivos			
2.2.3.0.2.3.10.00	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo			
2.2.3.0.2.3.11.00	Disminución de rentas diferidas por recaudar a corto plazo			
2.2.3.0.2.3.20.00	Disminución de pasivos diferidos a mediano y largo plazo			
2.2.3.0.2.3.21.00	Disminución de rescate de certificados de reintegro tributario			
2.2.3.0.2.3.22.00	Disminución de rescate de bonos de exportación			
2.2.3.0.2.3.23.00	Disminución de rescate de bonos en dación de pagos			
2.2.3.0.2.3.30.00	Disminución de provisiones y reservas técnicas			
2.2.3.0.2.3.31.00	Disminución de provisiones			
2.2.3.0.2.3.31.01	Disminución de provisiones para cuentas incobrables			
2.2.3.0.2.3.31.02	Disminución de provisiones para despidos			
2.2.3.0.2.3.31.03	Disminución de provisiones para pérdidas en el inventario			
2.2.3.0.2.3.31.04	Disminución de provisiones para beneficios sociales			
2.2.3.0.2.3.31.09	Disminución de otras provisiones			
2.2.3.0.2.3.32.00	Disminución de reservas técnicas			
2.2.3.0.2.3.40.00	Disminución de fondos de terceros			
2.2.3.0.2.3.41.00	Disminución de depósitos recibidos en garantía			
2.2.3.0.2.3.42.00	Disminución de otros fondos de terceros			
2.2.3.0.2.3.50.00	Disminución de otros pasivos a corto plazo			
2.2.3.0.2.3.60.00	Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo			
2.2.3.0.2.3.70.00	Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores			
2.2.3.0.4.0.00.00	DISMINUCION DEL PATRIMONIO			
2.2.3.0.4.1.00.00	Disminución del capital			
2.2.3.0.4.1.10.00	Disminución del capital fiscal e institucional			
2.2.3.0.4.1.20.00	Disminución de aportes por capitalizar			
2.2.3.0.4.2.00.00	Disminución de reservas			
2.2.3.0.4.2.10.00	Disminución de reservas			
2.2.3.0.4.3.00.00	Ajustes por inflación			
2.2.3.0.4.3.10.00	Ajustes por inflación			
2.2.3.0.4.4.00.00	Disminución de resultados			
2.2.3.0.4.4.10.00	Disminución de resultados acumulados			

(1) CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS

(EN BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PARCIALES		TOTALES
		(4)	(5)	(6)
2.2.3.0.4.4.20.00	Disminución de resultado del ejercicio			
	RESULTADO FINANCIERO: DÉFICIT			
	(7) TOTAL GASTOS Y APLICACIONES			

FORMA 1641

FORMULARIO 1642**CUENTA DE AHORRO / INVERSION
FINANCIAMIENTO****A. Objetivo**

Obtener información de los recursos y gastos de la institución, clasificados por partidas y agrupados económicamente, así como también los resultados económicos y financieros para el año que se presupuesta.

Con la información en referencia se estructurará la cuenta de ahorro/inversión /financiamiento resumida, que junto con el resto de los cuadros presupuestarios, se publicará en la Gaceta Oficial.

A. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1.	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2.	Para uso de la ONAPRE.
3.	Representa la denominación de las cuentas de las cuales se solicita información.
4.	Indique los montos totales, en miles de bolívares, que se vayan obteniendo al estructurar la cuenta de ahorro/inversión/financiamiento.
5.	Indique los montos totales, de las columna 4

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

(

CUENTA AHORRO /INVERSION /FINANCIAMIENTO

(EN MILES DE BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PRESUPUESTO 2006 (4)
1.1.1.0.0.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.1.2.7.0.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	
	Del sector Privado	
1.1.1.2.7.1.00.00	Transferencias corrientes internas recibidas del sector privado	
1.1.1.2.7.1.01.00	De personas	
1.1.1.2.7.1.02.00	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.1.2.7.1.03.00	De empresas privadas	
1.1.2.0.4.1.00.00	Donaciones corrientes internas recibidas del sector privado	
1.1.2.0.4.1.01.00	De personas	
1.1.2.0.4.1.02.00	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.1.03.00	De empresas privadas	
	Del sector público	
1.1.1.2.7.2.01.00	Transferencias corrientes internas recibidas del sector público	
1.1.1.2.7.2.01.10	De la República	
1.1.1.2.7.2.01.20	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.1.2.7.2.01.30	De las instituciones de protección social	
1.1.1.2.7.2.01.40	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.1.2.7.2.01.50	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.1.2.7.2.01.60	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.1.2.7.2.01.70	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.1.2.7.2.01.80	Del Poder Estatal	
1.1.1.2.7.2.01.90	Del Poder Municipal	
1.1.1.2.7.2.03.00	Subsidios e incentivos otorgados por políticas de Estado	
1.1.1.2.7.2.03.10	Subsidios para precios y tarifas	
1.1.1.2.7.2.03.20	Incentivos a la exportación	
1.1.2.0.4.2.00.00	Donaciones corrientes internas recibidas del sector público	
1.1.2.0.4.2.01.00	De la República	
1.1.2.0.4.2.02.00	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.2.0.4.2.03.00	De las instituciones de protección social	
1.1.2.0.4.2.04.00	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.2.0.4.2.05.00	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.2.0.4.2.06.00	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.2.0.4.2.07.00	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.2.0.4.2.08.00	Del Poder Estatal	
1.1.2.0.4.2.09.00	Del Poder Municipal	
1.1.2.0.4.3.00.00	Del sector externo	
1.1.2.0.4.3.01.00	Transferencias corrientes recibidas del exterior	
1.1.2.0.4.3.01.10	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.3.01.20	De gobiernos extranjeros	
1.1.2.0.4.3.01.30	De organismos internacionales	
1.1.2.0.4.3.02.00	Donaciones corrientes recibidas del exterior	
1.1.2.0.4.3.02.10	De personas	
1.1.2.0.4.3.02.20	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.3.02.30	De gobiernos extranjeros	
1.1.2.0.4.3.02.40	De organismos internacionales	
1.1.1.2.2.0.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.1.1.2.2.1.00.00	Tasas	
1.1.1.2.2.2.00.00	Ingresos por contribuciones especiales	
1.1.1.2.2.3.00.00	Ingresos por aportes y contribuciones a la seguridad social	
1.1.1.2.3.0.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	
1.1.1.2.3.1.00.00	Venta de bienes	
1.1.1.2.3.2.00.00	Venta de servicios	
1.1.1.2.3.9.00.00	Venta de otros bienes y servicios	
2.1.1.0.1.7.00.00	Descuentos, bonificaciones y devoluciones (RESTAN A BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMIN PÚBLICAS)	
2.1.1.0.1.7.10.00	Descuentos sobre ventas	
2.1.1.0.1.7.20.00	Bonificaciones por ventas	
2.1.1.0.1.7.30.00	Devoluciones por ventas	
1.1.1.2.4.0.00.00	INGRESOS DE OPERACION	

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

(

CUENTA AHORRO /INVERSION /FINANCIAMIENTO

(EN MILES DE BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PRESUPUESTO 2006 (4)
1.1.1.2.4.3.00.00	Ingresos financieros de instituciones financieras	
1.1.1.2.4.9.00.00	Otros ingresos de operación	
1.1.1.2.5.0.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	
1.1.1.2.5.1.00.00	Intereses	
1.1.1.2.5.1.01.00	Intereses internos	
1.1.1.2.5.1.01.10	Intereses por préstamos	
1.1.1.2.5.1.01.20	Intereses por títulos-valores	
1.1.1.2.5.1.01.30	Intereses por depósitos	
1.1.1.2.5.1.02.00	Intereses del exterior	
1.1.1.2.5.1.02.10	Intereses por préstamos	
1.1.1.2.5.1.02.20	Intereses por títulos-valores	
1.1.1.2.5.2.00.00	Utilidades, dividendos, alquileres y otros ingresos de la propiedad (no incluye la 3.01.10.08.02)	
1.1.1.2.5.2.01.00	Utilidades, rentas y dividendos entes descentralizados no petroleros	
1.1.1.2.5.2.02.00	Alquileres	
1.1.1.2.5.2.03.00	Concesiones de bienes y servicios	
1.1.1.2.5.2.04.00	Alquileres de tierras y terrenos	
1.1.1.2.5.2.05.00	Derechos sobre bienes intangibles	
1.1.1.2.6.0.00.00	OTROS INGRESOS	
1.1.1.2.6.1.00.00	Otros ingresos ajenos a la operación	
1.1.1.2.6.2.00.00	Diversos Ingresos	
1.1.1.2.6.3.00.00	Otros ingresos ordinarios	
2.1.1.0.0.0.00.00	GASTOS CORRIENTES	
2.1.1.0.1.0.00.00	GASTOS DE CONSUMO	
2.1.1.0.1.1.00.00	Remuneraciones	
2.1.1.0.1.1.10.00	Sueldos, salarios y otras retribuciones	
2.1.1.0.1.1.30.00	Beneficios y complementos de sueldos y salarios	
2.1.1.0.1.1.40.00	Aportes patronales	
2.1.1.0.1.1.50.00	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones	
2.1.1.0.1.1.60.00	Asistencia socioeconómica	
2.1.1.0.1.1.70.00	Otros gastos de personal	
2.1.1.0.1.2.00.00	Bienes y servicios	
2.1.1.0.1.2.10.00	Bienes de consumo	
2.1.1.0.1.2.20.00	Servicios no personales	
2.1.1.0.1.3.00.00	Impuestos indirectos	
2.1.1.0.1.4.00.00	Depreciación y amortización	
2.1.1.0.1.5.00.00	Provisiones y otros gastos	
2.1.1.0.1.5.10.00	Cuentas incobrables	
2.1.1.0.1.5.20.00	Pérdidas de inventario	
2.1.1.0.1.5.40.00	Reservas técnicas	
2.1.1.0.1.6.00.00	Variación de existencias	
2.1.1.0.1.6.10.00	De productos terminados y existencias	
2.1.1.0.1.6.20.00	De materias primas y materiales y suministros	
2.1.1.0.1.6.30.00	De productos en proceso	
2.1.1.0.3.0.00.00	GASTOS DE LA PROPIEDAD	
2.1.1.0.3.1.00.00	Intereses	
2.1.1.0.3.1.10.00	Intereses internos	
2.1.1.0.3.1.13.00	Intereses por depósitos	
2.1.1.0.3.1.14.00	Intereses por títulos y valores	
2.1.1.0.3.1.15.00	Intereses por otros financiamientos	
2.1.1.0.3.2.00.00	Alquileres de tierras y terrenos	
2.1.1.0.3.3.00.00	Derechos sobre bienes intangibles	
2.1.1.0.4.0.00.00	IMPUESTOS DIRECTOS	
2.1.1.0.5.0.00.00	OTRAS PERDIDAS	
2.1.1.0.5.3.00.00	Pérdidas en operaciones cambiarias	
2.1.1.0.5.4.00.00	Pérdidas por ventas de activos	
2.1.1.0.5.5.00.00	Participación en pérdidas de otras empresas	
2.1.1.0.5.6.00.00	Obligaciones del ejercicio vigente	
2.1.1.0.5.6.10.00	Devoluciones de cobros indebidos	
2.1.1.0.5.6.20.00	Devoluciones y reintegros diversos	

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

(

CUENTA AHORRO /INVERSION /FINANCIAMIENTO

(EN MILES DE BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PRESUPUESTO 2006 (4)
2.1.1.0.5.6.30.00	Indemnizaciones diversas	
2.1.1.0.5.7.00.00	Intereses por mora	
2.1.1.0.5.8.00.00	Indemnizaciones y sanciones pecuniarias	
2.1.1.0.5.8.20.00	Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.1.0.5.8.40.00	Sanciones pecuniarias ocasionadas por entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.1.0.5.9.00.00	Otras pérdidas	
2.1.1.0.6.0.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	
2.1.1.0.6.1.00.00	Al sector privado	
2.1.1.0.6.1.10.00	Transferencias corrientes al sector privado	
2.1.1.0.6.1.11.00	Directas a personas	
2.1.1.0.6.1.11.01	Pensiones y otros beneficios asociados	
2.1.1.0.6.1.11.02	Jubilaciones y otros beneficios asociados	
2.1.1.0.6.1.11.03	Otras transferencias directas a personas	
2.1.1.0.6.1.12.00	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.6.1.13.00	A empresas privadas	
2.1.1.0.6.1.14.00	Asignaciones no distribuidas	
2.1.1.0.6.1.15.00	Otras transferencias corrientes internas al sector privado	
2.1.1.0.6.1.20.00	Donaciones corrientes al sector privado	
2.1.1.0.6.1.21.00	Donaciones a personas	
2.1.1.0.6.1.22.00	Donaciones a instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.6.2.00.00	Al sector público	
2.1.1.0.6.2.10.00	Transferencias corrientes al sector público	
2.1.1.0.6.2.10.01	A la República	
2.1.1.0.6.2.10.02	A los entes descentralizados sin fines empresariales para sus gastos	
2.1.1.0.6.2.10.03	A los entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social	
2.1.1.0.6.2.10.04	A instituciones de protección social	
2.1.1.0.6.2.10.05	A instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social	
2.1.1.0.6.2.10.06	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.1.0.6.2.10.07	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.1.0.6.2.10.08	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.1.0.6.2.10.09	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.1.0.6.2.10.10	Al Poder Estatal	
2.1.1.0.6.2.10.11	Al Poder Municipal	
2.1.1.0.6.2.10.12	Subsidios e incentivos otorgados por normas externas	
2.1.1.0.6.2.30.00	Donaciones corrientes al sector público	
2.1.1.0.6.2.31.00	A la República	
2.1.1.0.6.2.32.00	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.1.0.6.2.33.00	A instituciones de protección social	
2.1.1.0.6.2.34.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.1.0.6.2.35.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.1.0.6.2.36.00	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.1.0.6.2.37.00	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.1.0.6.2.38.00	Al Poder Estatal	
2.1.1.0.6.2.39.00	Al Poder Municipal	
2.1.1.0.6.3.00.00	Al sector externo	
2.1.1.0.6.3.10.00	Transferencias corrientes al exterior	
2.1.1.0.6.3.11.00	Becas de capacitación e investigación en el exterior	
2.1.1.0.6.3.12.00	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.6.3.13.00	A gobiernos extranjeros	
2.1.1.0.6.3.14.00	A organismos internacionales	
2.1.1.0.6.3.20.00	Donaciones corrientes al exterior	
2.1.1.0.6.3.21.00	A personas	
2.1.1.0.6.3.22.00	A organismos a instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.6.3.23.00	A gobiernos extranjeros	
2.1.1.0.6.3.24.00	A organismos internacionales	
	RESULTADO ECONOMICO EN CUENTA CORRIENTE : AHORRO (DESAHORRO)	
1.1.3.0.0.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL	
1.1.3.0.1.0.00.00	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	
	Ahorro/ Desahorro en Cuenta Corriente	

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

(

CUENTA AHORRO /INVERSION /FINANCIAMIENTO

(EN MILES DE BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PRESUPUESTO 2006 (4)
1.1.3.0.1.1.00.00	Venta y/o desincorporación de activos fijos	
1.1.3.0.1.1.01.00	De activos fijos	
1.1.3.0.1.1.02.00	De tierras y terrenos	
1.1.3.0.1.2.00.00	De activos intangibles	
1.1.3.0.1.3.00.00	Disminución de existencias	
1.1.3.0.1.3.01.00	De productos terminados y existencias	
1.1.3.0.1.3.02.00	De materias primas, materiales y suministros	
1.1.3.0.1.3.03.00	De productos en proceso	
1.1.3.0.1.4.00.00	Incremento de la depreciación y amortización acumuladas	
1.1.3.0.2.0.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	
1.1.3.0.2.1.00.00	Del sector privado	
1.1.3.0.2.1.01.00	Transferencias de capital recibidas del sector privado	
1.1.3.0.2.1.01.10	De personas	
1.1.3.0.2.1.01.20	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.1.01.30	De empresas privadas	
1.1.3.0.2.1.02.00	Donaciones de capital internas recibidas del sector privado	
1.1.3.0.2.1.02.10	De personas	
1.1.3.0.2.1.02.20	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.1.02.30	De empresas privadas	
1.1.3.0.2.2.01.00	Transferencias de capital recibidas del sector público	
1.1.3.0.2.2.01.10	De la República	
1.1.3.0.2.2.01.20	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.2.2.01.30	De las instituciones de protección social	
1.1.3.0.2.2.01.40	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.2.2.01.50	De los entes descentralizados con fines empresariales NO petroleros	
1.1.3.0.2.2.01.60	De los entes descentralizados financieros BANCARIOS	
1.1.3.0.2.2.01.70	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.2.2.01.80	Del Poder Estatal	
1.1.3.0.2.2.01.90	Del Poder Municipal	
1.1.3.0.2.2.03.00	Donaciones de capital internas recibidas del sector público	
1.1.3.0.2.2.03.10	De la República	
1.1.3.0.2.2.03.20	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.2.2.03.30	De las instituciones de protección social	
1.1.3.0.2.2.03.40	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.2.2.03.50	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.2.2.03.60	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.2.2.03.70	De los entes descentralizados financieros NO bancarios	
1.1.3.0.2.2.03.80	Del Poder Estatal	
1.1.3.0.2.2.03.90	Del Poder Municipal	
1.1.3.0.2.3.00.00	Del sector externo	
1.1.3.0.2.3.01.00	Transferencias de capital recibidas del exterior	
1.1.3.0.2.3.01.10	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.3.01.20	De gobiernos extranjeros	
1.1.3.0.2.3.01.30	De organismos internacionales	
1.1.3.0.2.3.02.00	Donaciones de capital recibidas del exterior	
1.1.3.0.2.3.02.10	De personas	
1.1.3.0.2.3.02.20	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.3.02.30	De gobiernos extranjeros	
1.1.3.0.2.3.02.40	De organismos internacionales	
1.1.3.0.3.0.00.00	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	
1.1.3.0.3.1.00.00	Venta de acciones y participaciones de capital por la 'República y entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.1.01.00	Del sector privado	
1.1.3.0.3.1.02.00	Del sector público	
1.1.3.0.3.1.02.10	De entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.1.02.20	De instituciones de protección social	
1.1.3.0.3.1.02.30	De entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.3.1.02.40	De entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.3.1.02.50	De entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.3.1.02.60	De entes descentralizados financieros no bancarios	

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

(

CUENTA AHORRO /INVERSION /FINANCIAMIENTO

(EN MILES DE BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PRESUPUESTO 2006 (4)
1.1.3.0.3.1.03.00	Del sector externo	
1.1.3.0.3.1.03.10	De organismos internacionales	
1.1.3.0.3.1.03.90	De otros entes del sector externo	
1.1.3.0.3.2.00.00	Recuperación de préstamos de corto plazo otorgados por República y entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.2.01.00	Del sector privado	
1.1.3.0.3.2.02.00	Del sector público	
1.1.3.0.3.2.02.10	De la República	
1.1.3.0.3.2.02.20	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.2.02.30	De las instituciones de protección social	
1.1.3.0.3.2.02.40	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.3.2.02.50	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.3.2.02.60	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.3.2.02.70	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.3.2.02.80	Del Poder Estatal	
1.1.3.0.3.2.02.90	Del Poder Municipal	
1.1.3.0.3.2.03.00	Del sector externo	
1.1.3.0.3.2.03.10	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.3.2.03.20	De gobiernos extranjeros	
1.1.3.0.3.2.03.30	De organismos internacionales	
1.1.3.0.3.3.00.00	Recuperación de préstamos de largo plazo otorgados por República y entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.3.01.00	Del sector privado	
1.1.3.0.3.3.02.00	Del sector público	
1.1.3.0.3.3.02.10	De la República	
1.1.3.0.3.3.02.20	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.3.02.30	De las instituciones de protección social	
1.1.3.0.3.3.02.40	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.3.3.02.50	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.3.3.02.60	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.3.3.02.70	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.3.3.02.80	Del Poder Estatal	
1.1.3.0.3.3.02.90	Del Poder Municipal	
1.1.3.0.3.3.03.00	Del sector externo	
1.1.3.0.3.3.03.10	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.3.3.03.20	De gobiernos extranjeros	
1.1.3.0.3.3.03.30	De organismos internacionales	
2.1.2.0.0.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL	
2.1.2.0.1.0.00.00	INVERSION REAL DIRECTA	
2.1.2.0.1.1.00.00	Formación Bruta de Capital Fijo	
2.1.2.0.1.1.10.00	Edificios e instalaciones	
2.1.2.0.1.1.20.00	Maquinaria, equipos y otros bienes muebles	
2.1.2.0.1.1.30.00	Bienes preexistentes	
2.1.2.0.1.1.40.00	Construcciones de bienes de dominio privado	
2.1.2.0.1.1.50.00	Construcciones de bienes de dominio público	
2.1.2.0.1.1.70.00	Producción propia (Gastos Capitalizables)	
2.1.2.0.1.1.71.00	Remuneraciones	
2.1.2.0.1.1.71.01	Sueldos, salarios y otras retribuciones	
2.1.2.0.1.1.71.02	Beneficios y complementos de sueldos y salarios	
2.1.2.0.1.1.71.03	Aportes patronales	
2.1.2.0.1.1.71.04	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones	
2.1.2.0.1.1.71.05	Asistencia socioeconómica	
2.1.2.0.1.1.72.00	Bienes y servicios	
2.1.2.0.1.1.72.01	Bienes de consumo	
2.1.2.0.1.1.72.02	Servicios no personales	
2.1.2.0.1.1.73.00	Impuestos indirectos	
2.1.2.0.1.1.74.00	Depreciación y amortización	
2.1.2.0.1.1.75.00	Intereses capitalizables	
2.1.2.0.1.1.75.01	Intereses capitalizables internos	
2.1.2.0.1.1.75.02	Intereses capitalizables externos	
2.1.2.0.1.1.76.00	Alquileres de tierras y terrenos	

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

(

CUENTA AHORRO /INVERSION /FINANCIAMIENTO

(EN MILES DE BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PRESUPUESTO 2006 (4)
2.1.2.0.1.2.00.00	Incremento de existencias	
2.1.2.0.1.2.10.00	De productos terminados y existencias	
2.1.2.0.1.2.20.00	De materias primas y materiales y suministros	
2.1.2.0.1.2.30.00	De productos en proceso	
2.1.2.0.1.3.00.00	Tierras y terrenos	
2.1.2.0.1.4.00.00	Bienes intangibles	
2.1.2.0.2.0.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	
2.1.2.0.2.1.00.00	Al sector privado	
2.1.2.0.2.1.10.00	Transferencias de capital al sector privado	
2.1.2.0.2.1.11.00	A personas	
2.1.2.0.2.1.12.00	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.1.13.00	A empresas privadas	
2.1.2.0.2.1.20.00	Donaciones de capital al sector privado	
2.1.2.0.2.1.21.00	A personas	
2.1.2.0.2.1.22.00	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.2.00.00	Al sector público	
2.1.2.0.2.2.10.00	Transferencias de capital al sector público	
2.1.2.0.2.2.10.01	A la República	
2.1.2.0.2.2.10.02	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.2.2.10.03	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.2.2.10.04	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.2.2.10.05	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.2.2.10.06	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.2.2.10.07	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.2.2.10.08	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.2.2.10.09	Al Poder Municipal	
2.1.2.0.2.2.10.10	Asignaciones no distribuidas	
2.1.2.0.2.2.30.00	Donaciones de capital al sector público	
2.1.2.0.2.2.31.00	A la República	
2.1.2.0.2.2.32.00	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.2.2.33.00	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.2.2.34.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.2.2.35.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.2.2.36.00	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.2.2.37.00	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.2.2.38.00	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.2.2.39.00	Al Poder Municipal	
2.1.2.0.2.3.00.00	Al sector externo	
2.1.2.0.2.3.10.00	Transferencias de capital al exterior	
2.1.2.0.2.3.11.00	A personas	
2.1.2.0.2.3.12.00	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.3.13.00	A gobiernos extranjeros	
2.1.2.0.2.3.14.00	A organismos internacionales	
2.1.2.0.2.3.20.00	Donaciones de capital al exterior	
2.1.2.0.2.3.21.00	A personas	
2.1.2.0.2.3.22.00	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.3.23.00	A gobiernos extranjeros	
2.1.2.0.2.3.24.00	A organismos internacionales	
2.1.2.0.3.0.00.00	INVERSION FINANCIERA	
2.1.2.0.3.1.00.00	Aportes en acciones y participaciones de capital	
2.1.2.0.3.1.10.00	Al sector privado	
2.1.2.0.3.1.20.00	Al sector público	
2.1.2.0.3.1.21.00	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.3.1.22.00	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.3.1.23.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.3.1.24.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.3.1.25.00	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.3.1.26.00	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.3.1.27.00	A organismos del sector público para el pago de su deuda	

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

(

CUENTA AHORRO /INVERSION /FINANCIAMIENTO

(EN MILES DE BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PRESUPUESTO 2006 (4)
2.1.2.0.3.1.30.00	Al sector externo	
2.1.2.0.3.1.31.00	A organismos internacionales	
2.1.2.0.3.1.32.00	Otros aportes al sector externo	
2.1.2.0.3.2.00.00	Concesión de préstamos a corto plazo	
2.1.2.0.3.2.10.00	Al sector privado	
2.1.2.0.3.2.20.00	Al sector público	
2.1.2.0.3.2.21.00	A la República	
2.1.2.0.3.2.22.00	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.3.2.23.00	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.3.2.24.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.3.2.25.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.3.2.26.00	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.3.2.27.00	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.3.2.28.00	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.3.2.29.00	Al Poder Municipal	
2.1.2.0.3.2.30.00	Al sector externo	
2.1.2.0.3.2.31.00	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.3.2.32.00	A gobiernos extranjeros	
2.1.2.0.3.2.33.00	A organismos internacionales	
2.1.2.0.3.3.00.00	Concesión de préstamos a largo plazo	
2.1.2.0.3.3.10.00	Al sector privado	
2.1.2.0.3.3.20.00	Al sector público	
2.1.2.0.3.3.21.00	A la República	
2.1.2.0.3.3.22.00	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.3.3.23.00	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.3.3.24.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.3.3.25.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.3.3.26.00	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.3.3.27.00	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.3.3.28.00	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.3.3.29.00	Al Poder Municipal	
2.1.2.0.3.3.30.00	Al sector externo	
2.1.2.0.3.3.31.00	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.3.3.32.00	A gobiernos extranjeros	
2.1.2.0.3.3.33.00	A organismos internacionales	
1.1.3.0.0.0.00.00 - 2.1.	RESULTADO FINANCIERO: SUPERÁVIT (DÉFICIT)	
1.2.0.0.0.0.00.00	FUENTES FINANCIERAS	
1.2.1.0.0.0.00.00	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	
1.2.1.0.1.0.00.00	Venta de acciones y participaciones de capital por entes 'descentralizados con fines empresariales	
1.2.1.0.1.1.00.00	Del sector privado empresarial	
1.2.1.0.1.2.00.00	Del sector público empresarial	
1.2.1.0.1.2.01.00	De entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.2.1.0.1.2.02.00	De entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.2.1.0.1.2.03.00	De entes descentralizados financieros bancarios	
1.2.1.0.1.2.04.00	De entes descentralizados financieros no bancarios	
1.2.1.0.1.3.00.00	De sector externo	
1.2.1.0.1.3.01.00	De organismos internacionales	
1.2.1.0.1.3.02.00	De instituciones del sector externo	
1.2.1.0.2.0.00.00	Recuperación de préstamos de corto plazo otorgados por 'entes descentralizados con fines empresariales	
1.2.1.0.2.1.00.00	Del sector privado	
1.2.1.0.2.2.00.00	Del sector público	
1.2.1.0.2.2.01.00	De la República	
1.2.1.0.2.2.02.00	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.2.1.0.2.2.03.00	De las instituciones de protección social	
1.2.1.0.2.2.04.00	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.2.1.0.2.2.05.00	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.2.1.0.2.2.06.00	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.2.1.0.2.2.07.00	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.2.1.0.2.2.08.00	Del Poder Estatal	

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

(

CUENTA AHORRO /INVERSION /FINANCIAMIENTO

(EN MILES DE BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PRESUPUESTO 2006 (4)
1.2.1.0.2.2.09.00	Del Poder Municipal	
1.2.1.0.2.3.00.00	Del sector externo	
1.2.1.0.2.3.01.00	De instituciones sin fines de lucro	
1.2.1.0.2.3.02.00	De gobiernos extranjeros	
1.2.1.0.2.3.03.00	De organismos internacionales	
1.2.1.0.3.0.00.00	Recuperación de préstamos de largo plazo otorgados por 'entes descentralizados con fines empresariales	
1.2.1.0.3.1.00.00	Del sector privado	
1.2.1.0.3.2.00.00	Del sector público	
1.2.1.0.3.2.01.00	De la República	
1.2.1.0.3.2.02.00	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.2.1.0.3.2.03.00	De las instituciones de protección social	
1.2.1.0.3.2.04.00	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.2.1.0.3.2.05.00	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.2.1.0.3.2.06.00	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.2.1.0.3.2.07.00	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.2.1.0.3.2.08.00	Del Poder Estatal	
1.2.1.0.3.2.09.00	Del Poder Municipal	
1.2.1.0.3.3.00.00	Del sector externo	
1.2.1.0.3.3.01.00	De instituciones sin fines de lucro	
1.2.1.0.3.3.02.00	De gobiernos extranjeros	
1.2.1.0.3.3.03.00	De organismos internacionales	
1.2.1.0.4.0.00.00	Venta de títulos - valores QUE NO OTORGAN PROPIEDAD	
1.2.1.0.4.1.00.00	Venta de títulos y valores a corto plazo	
1.2.1.0.4.1.01.00	Venta de títulos y valores privados	
1.2.1.0.4.1.02.00	Venta de títulos y valores públicos	
1.2.1.0.4.1.03.00	Venta de títulos y valores externos	
1.2.1.0.4.2.00.00	Venta de títulos y valores a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.4.2.01.00	Venta de títulos y valores privados	
1.2.1.0.4.2.02.00	Venta de títulos y valores públicos	
1.2.1.0.9.0.00.00	Disminución de otros activos financieros	
1.2.1.0.9.1.00.00	Disminución de disponibilidades	
1.2.1.0.9.1.01.00	Disminución de caja	
1.2.1.0.9.1.02.00	Disminución de Bancos	
1.2.1.0.9.1.03.00	Disminución de inversiones temporales	
1.2.1.0.9.2.00.00	Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.01.00	Disminución de cuentas comerciales por cobrar	
1.2.1.0.9.2.02.00	Disminución de rentas por recaudar a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.04.00	Disminución de otras cuentas por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.3.00.00	Disminución de efectos por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.3.01.00	Disminución de efectos comerciales por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.3.02.00	Disminución de otros efectos por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.4.00.00	Disminución de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.4.01.00	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.4.02.00	Disminución de rentas por recaudar de mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.4.03.00	Disminución de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.5.00.00	Disminución de efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.5.01.00	Disminucion de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.5.03.00	Disminución de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.6.00.00	Disminución de fondos en avance, en anticipo y en fideicomiso	
1.2.1.0.9.6.04.00	Disminución de anticipos a proveedores	
1.2.1.0.9.6.05.00	Disminución de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo	
1.2.1.0.9.6.06.00	Disminución de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.6.07.00	Disminución de activos diferidos de corto plazo	
1.2.1.0.9.6.08.00	Disminución de activos diferidos de mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.7.00.00	Disminución de activos en gestión judicial	
1.2.1.0.9.8.00.00	Disminución de otros activos financieros circulantes	
1.2.1.0.9.9.00.00	Disminución de otros activos financieros no circulantes	
1.2.2.0.0.0.00.00	INCREMENTO DE PASIVOS	
1.2.2.0.1.0.00.00	Incremento de cuentas y efectos por pagar	

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

(

CUENTA AHORRO /INVERSION /FINANCIAMIENTO

(EN MILES DE BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PRESUPUESTO 2006 (4)
1.2.2.0.1.1.00.00	Incremento de cuentas y efectos por pagar a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.01.00	Incremento de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	
1.2.2.0.1.1.02.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar	
1.2.2.0.1.1.03.00	Incremento cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.04.00	Incremento de efectos por pagar a proveedores a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.05.00	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.06.00	Incremento de efectos por pagar a contratistas a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.07.00	Incremento de intereses por pagar	
1.2.2.0.1.1.07.10	Incremento de intereses internos por pagar	
1.2.2.0.1.1.07.20	Incremento de intereses externos por pagar	
1.2.2.0.1.2.00.00	Incremento de cuentas y efectos por pagar a mediano y 'largo plazo	
1.2.2.0.1.2.01.00	Incremento de cuentas por pagar a proveedores de mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.02.00	Incremento de efectos por pagar a proveedores a 'mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.03.00	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.04.00	Incremento de efectos por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.3.00.00	Incremento de otras cuentas y efectos por pagar	
1.2.2.0.1.3.01.00	Incremento de otras cuentas por pagar a corto plazo	
1.2.2.0.1.3.02.00	Incremento de obligaciones de ejercicios anteriores	
1.2.2.0.1.3.03.00	Incremento de otros efectos por pagar a corto plazo	
1.2.2.0.2.0.00.00	Incremento de depósitos en instituciones financieras	
1.2.2.0.2.1.00.00	Incremento de depósitos a la vista	
1.2.2.0.2.2.00.00	Incremento de depósitos a plazo fijo	
1.2.2.0.3.0.00.00	Incremento de otros pasivos	
1.2.2.0.3.1.00.00	Incremento de pasivos diferidos a corto plazo	
1.2.2.0.3.2.00.00	Incremento de pasivos diferidos a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.3.2.01.00	Incremento de rescate de certificados de reintegro tributario	
1.2.2.0.3.2.02.00	Incremento de rescate de bonos de exportación	
1.2.2.0.3.2.03.00	Incremento de rescate de bonos en dación de pagos	
1.2.2.0.3.3.00.00	Incremento de provisiones y reservas técnicas	
1.2.2.0.3.3.01.00	Incremento de provisiones	
1.2.2.0.3.3.01.10	Incremento de provisiones para cuentas incobrables	
1.2.2.0.3.3.01.20	Incremento de provisiones para despidos	
1.2.2.0.3.3.01.30	Incremento de provisiones para pérdidas en el inventario	
1.2.2.0.3.3.01.40	Incremento de provisiones para beneficios sociales	
1.2.2.0.3.3.01.90	Incremento de otras provisiones	
1.2.2.0.3.3.02.00	Incremento de reservas técnicas	
1.2.2.0.3.4.00.00	Incremento de fondos de terceros	
1.2.2.0.3.4.01.00	Incremento de depósitos recibidos en garantía	
1.2.2.0.3.4.02.00	Incremento de otros fondos de terceros	
1.2.2.0.3.8.00.00	Incremento de otros pasivos a corto plazo	
1.2.2.0.3.9.00.00	Incremento de otros pasivos a mediano y largo plazo	
1.2.4.0.0.0.00.00	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	
1.2.4.0.1.0.00.00	Incremento del capital	
1.2.4.0.1.1.00.00	Incremento del capital fiscal e institucional	
1.2.4.0.1.2.00.00	Incremento de aportes por capitalizar	
1.2.4.0.2.0.00.00	Incremento de reservas	
1.2.4.0.2.1.00.00	Incremento de reservas	
1.2.4.0.3.0.00.00	Ajustes por inflación	
1.2.4.0.3.1.00.00	Ajustes por inflación	
1.2.4.0.4.0.00.00	Incremento de resultados	
1.2.4.0.4.1.00.00	Incremento de resultados acumulados	
1.2.4.0.4.2.00.00	Incremento de resultados del ejercicio	
	RESULTADO FINANCIERO: SUPERÁVIT	
2.2.3.0.0.0.00.00	APLICACIONES FINANCIERAS	
2.2.3.0.1.0.00.00	INVERSION FINANCIERA	
2.2.3.0.1.1.00.00	Compra de acciones y participaciones de capital	
2.2.3.0.1.1.10.00	Al sector privado	
2.2.3.0.1.1.20.00	Al sector público	
2.2.3.0.1.1.21.00	A entes descentralizados sin fines empresariales	

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

(

CUENTA AHORRO /INVERSION /FINANCIAMIENTO

(EN MILES DE BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PRESUPUESTO 2006 (4)
2.2.3.0.1.1.22.00	A instituciones de protección social	
2.2.3.0.1.1.23.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.2.3.0.1.1.24.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.2.3.0.1.1.25.00	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.2.3.0.1.1.26.00	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.2.3.0.1.1.27.00	A organismos públicos para el pago de su deuda	
2.2.3.0.1.1.30.00	Al sector externo	
2.2.3.0.1.1.31.00	A organismos internacionales	
2.2.3.0.1.1.32.00	Otros aportes al sector externo	
2.2.3.0.1.2.00.00	Concesión de préstamos a corto plazo	
2.2.3.0.1.2.10.00	Al sector privado	
2.2.3.0.1.2.20.00	Al sector público	
2.2.3.0.1.2.21.00	A la República	
2.2.3.0.1.2.22.00	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.2.3.0.1.2.23.00	A instituciones de protección social	
2.2.3.0.1.2.24.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.2.3.0.1.2.25.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.2.3.0.1.2.26.00	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.2.3.0.1.2.27.00	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.2.3.0.1.2.28.00	Al Poder Estatal	
2.2.3.0.1.2.29.00	Al Poder Municipal	
2.2.3.0.1.2.30.00	Al sector externo	
2.2.3.0.1.2.31.00	A instituciones sin fines de lucro	
2.2.3.0.1.2.32.00	A gobiernos extranjeros	
2.2.3.0.1.2.33.00	A organismos internacionales	
2.2.3.0.1.3.00.00	Concesión de préstamos a largo plazo	
2.2.3.0.1.3.10.00	Al sector privado	
2.2.3.0.1.3.20.00	Al sector público	
2.2.3.0.1.3.21.00	A la República	
2.2.3.0.1.3.22.00	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.2.3.0.1.3.23.00	A instituciones de protección social	
2.2.3.0.1.3.24.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.2.3.0.1.3.25.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.2.3.0.1.3.26.00	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.2.3.0.1.3.27.00	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.2.3.0.1.3.28.00	Al Poder Estatal	
2.2.3.0.1.3.29.00	Al Poder Municipal	
2.2.3.0.1.3.30.00	Al sector externo	
2.2.3.0.1.3.31.00	A instituciones sin fines de lucro	
2.2.3.0.1.3.32.00	A gobiernos extranjeros	
2.2.3.0.1.3.33.00	A organismos internacionales	
2.2.3.0.1.4.00.00	Adquisición de títulos y valores que no otorgan propiedad	
2.2.3.0.1.4.10.00	Adquisición de títulos y valores a corto plazo	
2.2.3.0.1.4.11.00	Adquisición de títulos y valores privados	
2.2.3.0.1.4.12.00	Adquisición de títulos y valores públicos	
2.2.3.0.1.4.13.00	Adquisición de títulos y valores externos	
2.2.3.0.1.4.20.00	Adquisición de títulos y valores a largo plazo	
2.2.3.0.1.4.21.00	Adquisición de títulos y valores privados	
2.2.3.0.1.4.22.00	Adquisición de títulos y valores públicos	
2.2.3.0.1.4.23.00	Adquisición de títulos y valores externos	
2.2.3.0.1.9.00.00	Incremento de otros activos financieros	
2.2.3.0.1.9.10.00	Incremento de disponibilidades	
2.2.3.0.1.9.11.00	Incremento de caja	
2.2.3.0.1.9.12.00	Incremento de bancos	
2.2.3.0.1.9.13.00	Incremento de inversiones temporales	
2.2.3.0.1.9.20.00	Incremento de cuentas por cobrar a corto plazo	
2.2.3.0.1.9.21.00	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo	
2.2.3.0.1.9.22.00	Incremento de rentas por recaudar a corto plazo	
2.2.3.0.1.9.23.00	Incremento de deudas por rendir	

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

(

CUENTA AHORRO /INVERSION /FINANCIAMIENTO

(EN MILES DE BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PRESUPUESTO 2006 (4)
2.2.3.0.1.9.23.01	Incremento de deudas por rendir de fondos en avance	
2.2.3.0.1.9.23.02	Incremento de deuda por rendir de fondos en anticipo	
2.2.3.0.1.9.24.00	Incremento de otras cuentas por cobrar a corto plazo	
2.2.3.0.1.9.30.00	Incremento de efectos por cobrar a corto plazo	
2.2.3.0.1.9.31.00	Incremento de efectos comerciales por cobrar a corto plazo	
2.2.3.0.1.9.32.00	Incremento de otros efectos por cobrar a corto plazo	
2.2.3.0.1.9.40.00	Incremento de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.1.9.41.00	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.1.9.42.00	Incremento de rentas por recaudar a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.1.9.43.00	Incremento de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.1.9.50.00	Incremento de efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.1.9.51.00	Incremento de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.1.9.52.00	Incremento de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.1.9.60.00	Incremento de de fondos en avance, anticipos, fideicomiso y activos diferidos	
2.2.3.0.1.9.63.00	Incremento de fondos en fideicomiso	
2.2.3.0.1.9.64.00	Incremento de anticipos a proveedores	
2.2.3.0.1.9.65.00	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo	
2.2.3.0.1.9.66.00	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo	
2.2.3.0.1.9.67.00	Incremento de activos diferidos a corto plazo	
2.2.3.0.1.9.68.00	Incremento de activos diferidos a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.1.6.70.00	Incremento de otros activos financieros circulantes	
2.2.3.0.1.6.80.00	Incremento de otros activos financieros no circulantes	
2.2.3.0.1.6.90.00	Incremento de otros activos financieros	
2.2.3.0.2.0.00.00	DISMINUCION DE PASIVOS	
2.2.3.0.2.1.00.00	Disminución de cuentas y efectos por pagar	
2.2.3.0.2.1.10.00	Disminución de cuentas y efectos por pagar a corto plazo	
2.2.3.0.2.1.11.00	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	
2.2.3.0.2.1.12.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar	
2.2.3.0.2.1.13.00	Disminución cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	
2.2.3.0.2.1.14.00	Disminución de efectos por pagar a proveedores a corto plazo	
2.2.3.0.2.1.15.00	Disminución cuentas por pagar a contratistas a corto plazo	
2.2.3.0.2.1.16.00	Disminución de efectos por pagar a contratistas a corto	
2.2.3.0.2.1.17.00	Disminución de intereses por pagar	
2.2.3.0.2.1.18.00	Disminución de intereses internos por pagar	
2.2.3.0.2.1.19.00	Disminución de intereses externos por pagar	
2.2.3.0.2.1.20.00	Disminución de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.2.1.21.00	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.2.1.22.00	Disminución de efectos a pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.2.1.23.00	Disminución de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.2.1.24.00	Disminución de efectos a pagar a contratistas mediano y largo plazo	
2.2.3.0.2.1.30.00	Disminución de otras cuentas y efectos por pagar	
2.2.3.0.2.1.31.00	Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores	
2.2.3.0.2.1.32.00	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo	
2.2.3.0.2.1.33.00	Disminución de otros efectos por pagar a corto plazo	
2.2.3.0.2.2.00.00	Disminución de depósitos en instituciones financieras	
2.2.3.0.2.2.10.00	Disminución de depósitos a la vista	
2.2.3.0.2.2.20.00	Disminución de depósitos a plazo fijo	
2.2.3.0.2.3.00.00	Disminución de otros pasivos	
2.2.3.0.2.3.10.00	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo	
2.2.3.0.2.3.11.00	Disminución de rentas diferidas por recaudar a corto plazo	
2.2.3.0.2.3.20.00	Disminución de pasivos diferidos a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.2.3.21.00	Disminución de rescate de certificados de reintegro tributario	
2.2.3.0.2.3.22.00	Disminución de rescate de bonos de exportación	
2.2.3.0.2.3.23.00	Disminución de rescate de bonos en dación de pagos	
2.2.3.0.2.3.30.00	Disminución de provisiones y reservas técnicas	
2.2.3.0.2.3.31.00	Disminución de provisiones	
2.2.3.0.2.3.31.01	Disminución de provisiones para cuentas incobrables	
2.2.3.0.2.3.31.02	Disminución de provisiones para despidos	
2.2.3.0.2.3.31.03	Disminución de provisiones para pérdidas en el inventario	

(1) CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

(

CUENTA AHORRO /INVERSION /FINANCIAMIENTO

(EN MILES DE BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PRESUPUESTO 2006 (4)
2.2.3.0.2.3.31.04	Disminución de provisiones para beneficios sociales	
2.2.3.0.2.3.31.09	Disminución de otras provisiones	
2.2.3.0.2.3.32.00	Disminución de reservas técnicas	
2.2.3.0.2.3.40.00	Disminución de fondos de terceros	
2.2.3.0.2.3.41.00	Disminución de depósitos recibidos en garantía	
2.2.3.0.2.3.42.00	Disminución de otros fondos de terceros	
2.2.3.0.2.3.50.00	Disminución de otros pasivos a corto plazo	
2.2.3.0.2.3.60.00	Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.2.3.70.00	Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores	
2.2.3.0.4.0.00.00	DISMINUCION DEL PATRIMONIO	
2.2.3.0.4.1.00.00	Disminución del capital	
2.2.3.0.4.1.10.00	Disminución del capital fiscal e institucional	
2.2.3.0.4.1.20.00	Disminución de aportes por capitalizar	
2.2.3.0.4.2.00.00	Disminución de reservas	
2.2.3.0.4.2.10.00	Disminución de reservas	
2.2.3.0.4.3.00.00	Ajustes por inflación	
2.2.3.0.4.3.10.00	Ajustes por inflación	
2.2.3.0.4.4.00.00	Disminución de resultados	
2.2.3.0.4.4.10.00	Disminución de resultados acumulados	
2.2.3.0.4.4.20.00	Disminución de resultado del ejercicio	
	RESULTADO FINANCIERO: DÉFICIT	

FORMA: 1642

DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

ANEXO

FORMULARIO 1643 *RELACIÓN DE GASTOS ESPECÍFICOS DE PERSONAL, MATERIALES, SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS***A. Objetivo**

Obtener información de algunos conceptos de gastos que no se encuentran especificados en el presupuesto y sobre los cuales la Oficina Nacional de Presupuesto debe a su vez informar a los órganos superiores de la Administración Pública y al Congreso de la República.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1.	Indique el código, denominación del Ente y Órgano de adscripción.
2 y 3	Representa el código y los conceptos de las cuales se solicita información.
4.	Señale el monto estimado del año anterior al vigente
5.	Señale el monto estimado del año vigente.
6.	Anote la estimación de los gastos previstos para el año que se presupuesta.

(1)CÓDIGO DEL ENTE:
DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA

--	--	--

**RELACION DE GASTOS ESPECIFICOS DE PERSONAL,
MATERIALES, SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS**

(En miles de Bolívares)

CODIGO [2]	CONCEPTOS [3]	REAL 2.004 [4]	ESTIMADO 2.005 [5]	PROGRAMADO 2.006 [6]
	PRIMAS			
	- EMPLEADOS			
	- OBREROS			
4.01.05.01.00	AGUINALDOS A EMPLEADOS			
4.01.05.04.00	AGUINALDOS A OBREROS			
4.03.01.00.00	ALQUILER DE INMUEBLES			
4.03.02.06.00	ALQUILER DE MAQUINARIAS MUB. Y DEMAS EQUIPOS DE OFIC Y ALOJAMIENTO			
4.03.02.02.00	ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN			
4.03.04.01.00	ELECTRICIDAD			
4.03.04.03.00	AGUA			
4.03.04.04.00	TELEFONO			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
	IMPUESTO AL CONSUMO SUNTUARIO Y VENTAS AL MAYOR			
	IMPUESTO A LOS ACTIVOS EMPRESARIALES			
	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS			
4.08.01.01.00	DEPRECIACION			
4.08.01.02.00	AMORTIZACION			
4.03.04.05.00	SERVICIOS DE COMUNICACIONES			
4.03.04.06.00	SERVICIOS DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO			
4.03.07.01.00	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			
4.03.07.02.00	IMPRESA Y REPRODUCCION			
4.03.07.03.00	RELACIONES SOCIALES			
4.07.01.01.02	JUBILACIONES			
4.07.01.01.01	PENSIONES			
	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIRECTAS A PERSONAS			
	GASTOS MEDICOS Y DE HOSPITALIZACION			
4.07.01.01.03	BECAS			
4.07.01.01.06				
4.07.01.01.10	SUBSIDIOS SOCIALES AL SECTOR PRIVADO			
4.07.01.01.19				
4.07.01.01.20	a SUBSIDIOS ECONOMICOS DIRECTOS AL SECTOR PRIVADO			
4.07.01.01.98				
	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	SUBSIDIOS SOCIALES AL SECTOR PUBLICO			
4.07.03.03.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PUBLICO			
4.07.03.01.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PRIVADO			
4.01.08.00.00	PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES A EMPLEADOS, OBREROS CONTRATADOS PERSONAL MILITAR Y PARLAMENTARIOS			
	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL PENSIONADO (DETALLAR)			

FORMULARIO 1644 SERIE ESTADÍSTICA “RESUMEN DE LA CUENTA AHORRO/INVERSIÓN/FINANCIAMIENTO”

A. Objetivo

Presentar un resumen de los datos relevantes del ente contenidos en la Cuenta Ahorro/Inversión/Financiamiento de los años que se especifican en el formulario, a los fines de observar y analizar la evolución financiera del Ente.

B. Instrucciones

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del Ente y el Órgano de adscripción.
2	Indique los conceptos que debe tomar en cuenta para elaborar la serie estadística.
3 al 7	<p>Señale el monto anual en bolívares de la información financiera que se solicita correspondiente a los últimos cuatro años y el programado para el año que se presupuesta, tomando en consideración los siguientes conceptos:</p> <p>Ingresos Propios: Son aquellos ingresos generados por la naturaleza propia del Ente, tales como la venta de bienes y servicios.</p> <p>Transferencias del Sector Público: Son los recursos que otorga el Ejecutivo para cubrir gastos de funcionamiento dentro del Ente.</p> <p>Otros Ingresos: Son todos aquellos que se generan por actividades que no son propias al Ente, por ejemplo, intereses por colocaciones financieras.</p> <p>Gastos de Consumo: Son los generados por las Operaciones del Ente (funcionamiento). Se incluyen, entre otros, los gastos de personal, materiales y suministros, servicios no personales, etc.</p> <p>Intereses y Gastos Financieros: Incluye los intereses generados por deuda y comisiones de servicios financieros.</p> <p>Otros Gastos: Corresponde a aquellos gastos que no son generados por las actividades del Ente (gastos ajenos a la operación)</p> <p>Ahorro/Desahorro: Es la diferencia entre el total de ingresos y el total de gastos, que debe</p>

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
	<p>coincidir con el expresado en el Estado de Resultados.</p> <p>Recursos de Capital: Son aquellos recursos generados por operaciones con activos reales, que incluyen la venta de activos fijos, la depreciación y la disminución de inventario. Se incluye el ahorro/desahorro económico.</p> <p>Transferencias de Capital: Son aportaciones del Ejecutivo para financiar gastos de inversión real (gastos de capital)</p> <p>Inversión Real: Corresponde a los gastos de capital referentes a la compra de maquinarias y equipos, gastos de infraestructura (proyectos y obras en proceso), y gastos capitalizables.</p> <p>Superávit/Déficit Financiero: Es el resultado de la suma de los recursos de capital con las transferencias de capital menos la inversión real.</p> <p>Ajuste Contable: El patrimonio del año anterior (n-1) más o menos el ahorro o desahorro económico del año n, más las transferencias de capital del año n debe ser igual al patrimonio del año n.</p> <p>En caso de que no coincida el resultado de esta fórmula con el patrimonio del Estado Financiero, la diferencia existente entre éste y la reflejada por la fórmula es el ajuste contable.</p>

NOTA:

La información suministrada de los tres años anteriores al vigente debe corresponderse a los Estados Financieros Auditados.

(1). CÓDIGO DEL ENTE:								
DENOMINACIÓN DEL ENTE:								
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:								
SERIE ESTADISTICA "RESUMEN DE LA CUENTA AHORRO/INVERSIÓN/FINANCIAMIENTO								
(En Bolívars)								
		Años						
(2)	Concepto			2002 (3)	2003 (4)	REAL 2004 (5)	ULTIMO ESTIMADO 2005 (6)	PRESUPUESTADO 2006 (7)
INFORMACION FINANCIERA	GESTION ECONOMICA	INGRESOS CORRIENTES	Ingresos Propios					
			Transf. del Sector Público					
			Otros Ingresos					
		GASTOS CORRIENTES	Gastos de Consumo					
			Intereses y Gastos Financieros					
			Otros Gastos					
	Ahorro / (Desahorro)							
	Recursos de Capital							
	Transferencias de Capital (Recibidas)							
	Inversión Real							
Superavit / Déficit Financiero								
Ajustes Contables								
SITUACION PATRIMONIAL	Activo							
	Pasivo							
	Patrimonio							

FORMA : 1644